DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Junio de 1966

TOMO 243	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17368

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 269/966. — Se otorga una licencia especial los días 16 y 17 de junio a los funcionarios públicos nacidos en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, con motivo de los actos conmemorativos del Centenario de la Fundación de la Ciudad de Castillos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Vistos los festejos patrióticos que se llevarán a cabo en Castillos 4ta. sección judicial del departamento de Rocha, durante el día 16 de junio en que se cumple el Centenario de su Fundación.

Considerando: procedente otorgar licencia a los funcionarios nacidos en dicha Sección Judicial radicados fuera de la localidad, para que puedan asistir a las ceremonias conmemorativas previstas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Otórgase licencia especial durante los días 16 y 17 de junio de 1966 a los funcionarios públicos nacidos en la 4ta. sección judicial del departamento de Rocha, que radicados fuera de la localidad, deseen asistir a los festejos conmemorativos del Centenario de la Fundación de Castillos, quienes deberán justificar ante sus jerarcas aquella calidad y su concurrencia a los mismos.

Art. 2.o — Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 278/966. — Se fija la detracción a las exportaciones de determinada cantidad de cajas de Corned Beef, que realice la firma Indagro S. A. a partir de la fecha.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: Los decretos Nos. 460 de 18 de octubre de 1965 y N.o 229 de 12 de mayo de 1966.

Resultando: Que por la segunda de las citadas disposiciones reglamentarias se arbitraron fórmulas tendientes a solucionar el problema creado a distintas firmas por sus existencias de conservas.

Considerando: Que en la oportunidad, las existencias de conservas de la firma Indagro S. A. eran de escasa entidad, habiendo dicha firma en los meses anteriores al referido decreto, exportado regularmente su producción,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase una detracción del 0.01 por ciento (un centésimo por ciento) a las exportaciones de las primeras 55.804 (Cincuenta y cinco mil ochocientas cuatro) cajas de corned Beef 24/12 o sus equivalentes que la firma Indagro S. A. realice a partir de la fecha.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

3

Decreto 279/966. — Se dan normas reglamentarias a regir en el tratamiento fiscal de las actividades bancarias y se fijan los coeficientes de revaluación de los bienes muebles e inmuebles del Activo Fijo de los Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: El decreto N.o 211/966 de 5 de mayo de 1966 que establece normas fiscales de valuación para determinados bienes del Activo de las empresas.

Considerando: I) Que dicha norma reglamentaria no establece discriminación en el tratamiento fiscal de las actividades bancarias con respecto a las actividades comerciales e industriales, discriminación que aparece como indiscutible atento a la naturaleza de unas y otras y a la diferente estructura de sus activos;

II) Que es conveniente ajustar la norma reglamentaria para regir por normas diferentes y adecuadas situaciones también diferentes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Lo dispuesto por los Arts. 13, 14 y 15 del decreto N.o 211/966 de 5 de mayo de 1966, no será aplicable a los Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Art. 2.o — A los efectos de lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de la Ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, con la redacción dada por el Art. 2.o de la Ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, por los Arts. 10, 19 y 22 de la Ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativas, los coeficientes de revaluación de los bienes muebles e inmuebles del Activo Fijo de los Bancos Casas Bancarias y Cajas Populares, serán los siguientes:

a) Bienes Muebles

Años de ingreso al patrimonio	Coeficiente
1940 y anteriores	8.3
1941	8.3
1942	8.3
1943	8.3
1944	8.2
1945	8.2
1946	7.3
1947	6.8
1948	6.5
1949	6.2
1950	5.9
1951	5.5
1952	5.3
1953	5.3
1954	5.1
1955	5.0
1956	4.5
1957	2.6
1958	2.6
1959	1.5
1960	1.2

b) Bienes Inmuebles

Años de ingreso al patrimonio	Coeficiente
1956 y anteriores	4.5
1957	2.6
1958	2.6
1959	1.5
1960	1.2

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y ofíciese al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto 254|966. — Se prorroga el plazo fijado para la firma del contrato definitivo, entre los proponentes de nuevos ingenios azucareros y las firmas proveedoras. (*).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de mayo de 1966.

Visto: El decreto 530|965 de 25 de noviembre de 1965, por el cual se fija un plazo de 180 (ciento ochenta) días para la firma del Contrato definitivo entre los proponentes de nuevos ingenios y las firmas proveedoras;

Resultando: I) que el otorgamiento de los avales requeridos al Banco de la República Oriental del Uruguay para las inversiones a realizarse exige un estudio pormenorizado de todos los antecedentes:

II) que el otorgamiento de los avales de referencia constituye una instancia previa a la firma de los contratos definitivos;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en la ley No. 11.448 de fecha 12 de junio de 1950, Art. 5o. del decreto reglamentario de 6 de agosto de 1952 y concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase por noventa días (90), a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, el plazo fijado por el Art. 2o. del decreto 530|965 de fecha 25 de noviembre de 1965.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Decreto 282|966 — Se fijan los precios máximos para la venta de pan común.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: el reciente laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los trabajadores del Grupo 13 (Panaderías).

Resultando: que los aumentos de sueldos y jornales establecidos en el mencionado laudo; aumento en el precio de los combustibles, y además otros factores, inciden en los costos del pan;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 aps. a) y b) de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de pan común, sin envase, en el mostrador y al contado:

A) En el Departamento de Montevideo, en panaderías, sucursales, almacenes o puestos de venta en general: Pan grande $ 7.00 el kilogramo.

B) En los demás Departamentos: $ 6.80 el kilogramo. Las fracciones de kilogramo se pagarán proporcionalmente.

Art. 2o. Se considerará pan grande, las unidades de tipo flauta o francés, de primera calidad, mayores de 350 gramos.

Art. 3o. Entre las 8 y 30 y las 18 y 30 horas, los industriales panaderos que carezcan del tipo tarifado, deberán entregar a los precios y en reemplazo del mismo, cantidades de pan chico equivalentes a las solicitadas, o en su defecto, de cualquier otro tipo de pan que tuvieran a la venta.

Art. 4o. Estos precios entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 5o. La violación de los precios establecidos en este decreto se penará en la forma establecida por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Jorge C. Suárez,** Secretario Interino.

(*) Se reinserta por haber aparecido con un error en el ejemplar de fecha 3 de junio, imputable a la copia enviada a "Diario Oficial" para su publicación.

6

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Cubiertas y Cámaras para Vehículos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1966 (x)

Visto: el Expediente N.o 1980 965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma "FUNSA", solicita la prórroga del reintegro del 16 o|o fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva:

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o — Prorrogar hasta el 8 de julio de 1967, la vigencia del 16 o|o del reintegro establecido para el producto denominado: "Cubiertas y Cámaras para Vehículos de todo tipo inclusive Camiones y Tractores", que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado".

2.o — Previa reposición de los valores que corresponden comuníquese, publíquese y fecho archívese".

UBILLOS".

7

Resolución. — Se designa Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, ante la Comisión Honoraria del Azúcar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Visto: Que ha quedado acéfala la delegación de este Ministerio ante la Comisión Honoraria del Azúcar, por haber sido designado su titular Dr. Miguel Langon, Presidente de dicho Organismo.

Considerando: que corresponde, en consecuencia, designar nuevo Delegado del Ministerio ante la referida Comisión.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o — Designar Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo ante la Comisión Honoraria del Azúcar, al Dr. Carlos A. Dell'Acqua.

2.o — Comuníquese y publíquese.

UBILLOS.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 15 de junio de 1966.

8

Resolución — Se concede el registro de la marca "Power"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca "Power", Acta N.o 74616, formulado por la firma López y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12: "lavarropas, licuadoras, máquinas de coser eléctricas, refrigeradores, calentadores eléctricos, cocinas eléctricas, aparatos de radio, aparatos de televisión y ventiladores;

Resultando I) A fs. 6 vta. la Sección Examen de Marcas de la Dirección de la Propiedad Industrial observa que el renglón "máquinas de coser eléctricas", se encuentra incluído en la clase 11 y no en la 12 como se solicita;

II) Tanto la Cámara Nacional de Comercio (fs. 9 vta. y 10), como la Dirección de la Propiedad Industrial (fs. 1: vta. a 13), coinciden en afirmar que la observación formulada por la Sección Examen de Marcas es procedente, por lo que correspondería otorgar al registro de la Marca de que se trata, para distinguir los artículos enumerados a fs. 1, con excepción de "máquinas de coser eléctricas", puesto que, si en el Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 se incluyó el Rubro "máquinas de coser y bordar" sin excepción, en la clase 11 de la nomenclatura, debe entenderse que todas las máquinas de coser, de cualquier clase que sean, están comprendidas en dicha clase;

Considerando: En consecuencia, que en el presente caso corresponde autorizar el registro del precitado signo para distinguir los artículos que se mencionan a fs. 1 con exclusión de máquinas de coser eléctricas, por pertenecer éstas a la clase 11 del nomenclator y no a la 12 como se pide;

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (dictamen N.o 228-58) y lo informado concordantemente por la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: A lo establecido en los artículos 4.o, 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la Marca "Power", Acta número 74616, formulado por la firma López y Cía., de Montevideo, para distinguir únicamente "lavarropas, licuadoras, refrigeradores, calentadores eléctricos, cocinas eléctricas, aparatos de radio, aparatos de televisión y ventiladores", comprendidos en la clase 12.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Jorge C. Suárez, Secretario Interino.

9

Resolución. — Se dispone la publicación del Indice de Precios para los consumidores de la capital, elaborados por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Considerando conveniente, a los fines perseguidos en el Decreto de 30 de junio de 1960, la difusión de los índices de Precios, elaborado por la Asesoría de Estadística de esta Secretaría de Estado,

SE RESUELVE:

Publíquese en el "Diario Oficial", y remítasele copia a sus efectos.

UBILLOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Asesoría en Estadígrafía

INDICE DE PRECIOS PARA CONSUMIDORES DE LA CAPITAL

Base: 1948 = 100

Cuatro grupos principales e Indice general

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice Gral.
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	112.0	100.4	107.6	111.8	107.5
1950	114.7	101.0	113.8	122.9	111.4
1951	113.4	103.6	122.6	133.6	114.8
1952	136.7	105.4	128.6	139.5	125.8
1953	146.7	114.4	132.7	152.9	134.6
1954	153.7	136.4	143.7	164.7	148.1
1955	160.5	139.4	159.3	175.1	155.7
1956	185.5	141.3	175.9	202.0	172.2
1957	213.1	144.4	199.8	227.8	191.2
1958	242.7	149.5	226.4	282.1	216.0
1959	361.4	175.4	267.1	334.8	282.5
Enero	277.1	167.0	245.2	300.1	240.1
Febrero	286.9	169.7	245.2	300.1	244.5
Marzo	285.9	170.1	245.2	313.2	246.2
Abril	299.4	170.2	245.2	316.7	251.7
Mayo	330.6	172.6	245.2	338.1	267.0
Junio	365.7	175.7	273.3	345.9	286.8
Julio	377.9	176.2	273.8	346.0	291.5
Agosto	437.8	176.8	273.3	359.6	315.7
Setiembre	445.7	177.2	273.3	363.5	319.8
Octubre	439.5	179.2	273.3	367.1	318.1
Noviembre	451.0	183.2	273.3	367.5	323.7
Diciembre	450.0	184.8	332.7	379.9	335.8
1960	530.7	207.5	386.5	454.6	392.6
Enero	468.0	199.9	332.7	394.2	349.2
Febrero	502.2	202.8	332.7	436.9	368.9
Marzo	494.1	206.4	332.7	436.9	267.1
Abril	504.2	207.0	332.7	449.6	372.8
Mayo	507.3	207.6	332.7	449.6	374.1
Junio	510.9	212.2	411.9	478.8	394.6
Julio	522.0	212.1	411.9	478.3	398.6

Años	Alimentación	Vivienda	Indumentaria	Varios	Indice Gral.
1960					
Agosto	530.1	212.0	411.9	478.3	401.6
Setiembre	595.9	211.0	411.9	493.8	427.9
Octubre	588.7	211.5	411.9	493.8	425.2
Noviembre	557.0	211.8	411.9	493.8	413.7
Diciembre	583.2	215.0	469.1	532.4	439.7
1961	547.2	239.0	537.4	693.1	468.8
Enero	543.5	227.0	469.1	612.0	440.3
Febrero	532.3	229.2	469.1	612.0	436.9
Marzo	543.1	230.4	469.1	644.4	445.9
Abril	548.3	230.7	469.1	651.2	448.9
Mayo	524.7	237.4	469.1	664.0	444.2
Junio	524.6	242.7	579.9	718.8	472.7
Julio	529.3	243.1	579.9	730.8	476.2
Agosto	547.9	243.1	579.9	733.1	483.4
Setiembre	551.4	245.1	579.9	734.2	485.5
Octubre	558.5	245.5	579.9	734.2	488.2
Noviembre	572.4	246.5	579.9	709.7	490.1
Diciembre	590.4	247.9	621.7	701.5	503.2
1962	649.9	264.3	661.9	814.6	553.4
Enero	607.7	261.3	621.7	741.6	519.6
Febrero	601.4	261.8	621.7	803.4	526.3
Marzo	613.4	262.0	621.7	804.2	530.9
Abril	624.9	262.0	621.7	804.2	535.1
Mayo	626.2	262.0	621.7	804.2	535.6
Junio	635.9	266.0	687.8	815.8	553.4
Julio	652.7	267.0	687.8	823.4	561.0
Agosto	678.4	265.9	687.8	823.4	570.1
Setiembre	677.5	265.4	687.8	829.5	570.5
Octubre	690.9	266.3	687.8	829.5	575.7
Noviembre	694.3	266.3	687.8	829.5	577.0
Diciembre	685.1	266.2	706.7	864.5	581.8
1963	754.9	287.4	750.8	1079.6	652.8
Enero	672.7	268.6	706.7	871.3	579.0
Febrero	655.1	267.1	706.7	924.7	579.8
Marzo	648.0	267.9	706.7	1030.9	592.7
Abril	669.8	267.8	706.7	1030.9	600.7
Mayo	677.0	268.7	706.7	1030.9	603.6
Junio	712.7	272.6	769.0	1060.5	632.9
Julio	754.4	287.3	769.0	1106.3	659.5
Agosto	762.1	288.4	769.0	1106.3	662.7
Setiembre	814.8	309.5	769.0	1127.1	691.8
Octubre	875.0	315.3	769.0	1183.0	723.8
Noviembre	878.3	314.7	769.0	1216.2	729.6
Diciembre	937.8	319.7	873.1	1257.7	776.9
1964	[illegible]47.4	348.8	996.2	1427.6	908.7
Enero	994.9	320.5	873.1	1257.7	798.1
Febrero	1048.8	324.9	873.1	1301.4	852.7
Marzo	1049.0	326.9	873.1	1316.6	828.5
Abril	1076.2	328.0	873.1	1395.2	850.2
Mayo	1045.5	328.9	873.1	1414.1	841.9
Junio	1086.6	333.6	1060.0	1439.7	894.2
Julio	1156.0	334.9	1060.0	1464.6	923.7
Agosto	1199.4	337.5	1060.5	1464.6	940.5
Setiembre	1242.0	336.2	1060.0	1464.6	955.8
Octubre	1242.2	364.9	1060.0	1475.4	966.5
Noviembre	1279.2	414.3	1060.0	1478.8	996.3
Diciembre	1335.3	435.3	1228.8	1641.0	1075.8
1965	1831.0	528.9	1535.7	2095.7	1405.4
Enero	1392.5	439.7	1228.8	1733.9	1111.6
Febrero	1425.0	445.6	1228.8	1733.9	1129.1
Marzo	1572.3	444.5	1228.8	1823.0	1192.1
Abril	1630.0	455.4	1228.8	1793.5	1212.6
Mayo	1655.5	499.7	1228.8	1865.7	1246.4
Junio	1678.2	523.0	1646.5	2042.4	1359.0
Julio	1754.0	532.0	1646.5	2059.5	1392.2
Agosto	1868.0	547.1	1646.5	2059.5	1439.0
Setiembre	2052.3	549.4	1646.5	2117.7	1515.9
Octubre	2127.2	557.6	1646.5	2209.4	1559.3
Noviembre	2352.5	615.4	1646.5	2562.6	1711.4
Diciembre	2454.7	736.9	2375.3	3144.5	1995.9
1966					
Enero	2635.0	746.1	2375.3	3546.5	2123.1
Febrero	2725.0	749.8	2375.3	3629.6	2169.3
Marzo	2794.5	760.9	2375.3	4112.4	2267.9
Abril	2910.7	774.4	2375.3	4141.8	2319.2
Mayo	3035.9	782.8	2375.3	4250.3	2383.6

10

Resolución. — Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado Gelatina Industrial y Colas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1966 (x).

Visto: el Expediente N.o 1980|965 de esta Secretaría de Estado en el cual la firma Usinas Colagel S. A., solicita la prórroga del reintegro del 12 o|o fijado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o — Prorrogar hasta el 15 de junio de 1967 la vigencia del 12 o|o del reintegro establecido para el producto designado: "Gelatina Industrial y Colas", que fuera otorgado por la resolución de esta Secretaría de Estado.

2.o — Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese, publíquese y fecho archívese.

UBILLOS.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 15 de junio de 1966.

11

Resolución. — Se deroga la disposición por la que se tipificó el producto designado Pasta Semi Química para Fabricación de Papel y se fijó el reintegro correspondiente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Visto: La resolución de 14 de setiembre de 1965, por lo cual se tipificó el producto designado Pasta Semi Química para la Fabricación de Papel otorgándosele un reintegro del veinte por ciento (20 o|o);

Resultando: que la peticionaria ha expresado a las técnicas inspectas, designadas, su desinterés por la gestión,

SE RESUELVE:

1.o Derogar la resolución de 14 de setiembre de 1965, por la cual se tipificó el producto designado Pasta Semi Química para Fabricación de Papel y se le otorgó un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

UBILLOS

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Industria de la Construcción, Sección Empresas Areneras, del Departamento de Soriano. (Grupo 30).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

Consejo de Salarios y Paritarios de Soriano

CONVENIO COLECTIVO QUE DA MEJORAS DE SALARIOS AL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE IV — ACTIVIDADES INDUSTRIALES GRUPO 30 — INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. SECCION: EMPRESAS ARENERAS.

En la ciudad de Mercedes, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones para Consejo de Salarios y Paritarios de la Inspección Departamental del Trabajo de Soriano, los señores Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Soriano y de la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, con la intervención del suscrito Inspector Dptal. del Trabajo. Conforme con las disposiciones de la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1937 y su reglamentación respectiva de 25 de febrero de 1943 y luego de un cambio de ideas se llega a un acuerdo a los efectos de fijar aumentos de salarios para el personal trabajador afectado al Grupo 30 - Sección: Empresas Areneras establecidas en esta ciudad de Mercedes con arreglo a las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 1ro.) Fíjanse las siguientes tarifas de salarios para el personal afectado a la Clase IV - Actividades Industriales: Grupo 30 - Industria de la Construcción. Sección Empresas Areneras de esta ciudad de Mercedes, debiendo éstas entrar a regir a partir del 1.o de abril de 1966 las que tendrán vigencia hasta el 18 de octubre de 1966, con arreglo a las siguientes:

CATEGORIAS:

a) Guincheros y|o Patronos de barco:

1) Por metro cúbico de arenas gruesas, terciadas o finas extraídas y conducidas a Puerto, Dos pesos y cincuenta centésimos ($ 2.50).

2) Por metro cúbico de pedregullo extraídos y conducidos a Puerto, Tres pesos y veinte centésimos ($ 3.20).

b) Peones de Barcas:

1) Por metro cúbico de arenas gruesas, terciadas o finas extraídas y conducidas a Puerto, Dos pesos y treinta centésimos ($ 2.30).

2) Por metro cúbico de pedregullo extraído y conducido a Puerto, Dos pesos y noventa centésimos ($ 2.90).

c) Personal con Salario fijo.

1) Peón Cargador con máquina, jornal, Sesenta pesos ($ 60.00).

2) Auxiliar de escritorio, sueldo mensual, Cuatrocientos pesos ($ 400.00).

Artículo 2do.) Quedan en pie todas las disposiciones del laudo dictado por el Consejo de Salarios del Departamento de Soriano el 5 de noviembre de 1964, en cuanto no se opongan al presente Convenio Colectivo.

Artículo 3ro.) Las empresas afectadas al presente Convenio Colectivo quedan obligadas a renovar sus Planillas de Contralor de Trabajo dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 4to.) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo para su homologación y publicación en el "Diario Oficial" y en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su registro y efectos a que hubiere lugar.

Sala de Sesiones del Consejo, a 11 de abril de 1966.

Por el Centro Comercial e Industrial de Mercedes, Mario R. Martorano, Presidente y Carlos J. Borio, Secretario. — Por la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes: Ramón Fernández Sosa, Presidente y Juan Tomás Alsburo, Secretario. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Carlos María Careaga, Insp. Departamental del Trabajo. (Soriano).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de mayo de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 1.o de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente.
Jorge N. Relasig Punal, Secretario.

13

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Talleres de las Empresas Periodísticas de Montevideo. (Grupo 45).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 45, personal de Talleres de las Empresas Periodísticas de Montevideo, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor.

Atento: A lo informado por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, y la Asesoría en Salarios,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

RESOLUCION DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— EN SERVICIOS DE REDACCION, ADMINISTRACION Y PERIODISMO GRAFICO DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS: DIARIOS; REVISTAS; PERIODICOS, AGENCIAS NOTICIOSAS; CORRESPONSALIAS DE DIARIOS Y REVISTAS EXTRANJERAS, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO; QUEDANDO COMPRENDIDOS TODOS LOS TRABAJADORES DEDICADOS AL PERIODISMO GRAFICO Y FOTOGRAFICO, ETC., TANTO CUANDO DEPENDAN DIRECTAMENTE, A ORDENES DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS O INTERMEDIARIOS (GRUPO 45 DE LA CLASE IV, ESTABLECIDA EN EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962). LA PRESENTE RESOLUCION ALCANZA AL PERSONAL DE TALLERES DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS DE MONTEVIDEO.

Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Vistos: Las actuaciones relacionadas con el Consejo de Salarios de la referencia instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre de 1965, publicado en el "Diario Oficial" número 17231 de 4 de noviembre de 1965.

Resultando: Que por comunicación de fecha 20 de diciembre de 1965, el Tribunal de Elecciones hizo saber que al vencimiento de los plazos para el registro de listas de candidatos, los sectores profesionales solicitaron la designación de Oficio de los Delegados de sus respectivas representaciones.

Resultando: Que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de febrero de 1966, de acuerdo con los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, integró la Delegación Oficial y las profesionales ante el Consejo de la referencia.

Resultando: Que con fecha 31 de marzo de 1966, el Consejo quedó legalmente instalado en cuya oportunidad los sectores profesionales presentaron el texto de un acuerdo celebrado entre ambos para establecer en 28,45 o|o (veintiocho cuarenta y cinco por ciento) el aumento salarial correspondiente al alza del costo de vida en el semestre comprendido entre el primero de enero y el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, porcentaje al que debe deducirse el aumento compensatorio o "plus" adelantado a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco (1.o de enero de 1965), acuerdo que para su conocimiento y estudio pasó a la Delegación Oficial.

Resultando: Que la Delegación del Poder Ejecutivo después del estudio del texto, de la compulsa de datos estadísticos, de los antecedentes y de las normas que han venido rigiendo en la fijación de los salarios para los personales de la competencia de este Consejo prestó su aprobación al acuerdo de la referencia, que ya ha sido cumplido por las partes regularizando su vigencia por este documento pero con la manifestación de que debe hacerse la determinación de categorías y la conversión en cantidades reales de los aumentos porcentuales votados, a lo que accedieron los sectores profesionales, facilitando los datos pertinentes.

Considerando: Que en mérito a lo establecido en el Resultando anterior el Consejo de Salarios emitió una resolución de 21 de abril de 1966 elevada al Ministerio de Industrias y Trabajo con fecha 26 de abril de 1966, pero tan solo referida a los personales de Dirección, en Servicios de Redacción, Administración y Periodismo Gráfico de las Empresas Periodísticas: Diarios; Revistas; Periódicos; Agencias Noticiosas; Corresponsalías de Diarios y Revistas Extranjeras, del Departamento de Montevideo, quedando comprendidos todos los trabajadores dedicados al Periodismo Gráfico y Fotográfico, etc., tanto cuando dependan directamente, a órdenes de Contratistas, Subcontratistas o Intermediarios.

Considerando: Que quedó pendiente de "Votación" la resolución referida a los Personales de Talleres de las Empresas Periodísticas de Montevideo.

Considerando: Que citado el Consejo para la "Votación" ésta se realizó el día 4 de mayo de 1966, en cuya oportunidad el Consejo aprobó por unanimidad el texto de este documento que se ajusta en un todo a las actuaciones del Consejo.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley de la materia N.o 10449 de 12 de noviembre de 1943 y al decreto de 17 de mayo de 1955, el Consejo de Salarios, por unanimidad:

RESUELVE:

Artículo primero: Elévanse todos los salarios de los Personales de Talleres de las Empresas Periodísticas de Montevideo, en un porcentaje del 28,45 o|o previa deducción a los sueldos y salarios vigentes al 30 de junio de 1965 de la cantidad de $ 165.00 suma que corresponde al "plus" incrementado en los aumentos porcentuales anteriores.

Artículo segundo: Convertidos en cantidades reales los aumentos porcentuales acordados se ajustan al siguiente detalle:

SECCION LINOTIPIA:

Oficial Linotipia:

Oficial de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 6.103.00.
Oficial de 2da. categoría, sueldo mensual $ 5.710.00.
Suplente, jornal $ 244.12.
Aprendiz, $ 73.81.

SECCION MECANICOS:

Oficial Especializado, sueldo mensual $ 6.103.00.
Oficial de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.728.00.
Oficial de 2da. categoría, sueldo mensual $ 5.029.00.

Oficial que además atiende "Teletypesseter":

Suplente del Oficial Especializado, sueldo mensual $ 244.12.
Suplente del Oficial Especializado de 1ra. categoría, sueldo mensual, $ 229.12.
Suplente del Oficial Especializado de 2da. categoría, sueldo mensual $ 201.16.
Aprendiz, sueldo inicial, $ 1.680.69.
Aprendiz, sueldo progresivo $ 491.99.
Aprendiz, sueldo tope $ 4.140.66.

SECCION TIPOGRAFIA:

Oficial de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.435.00.
Oficial de 2a. categoría, sueldo mensual $ 4.807.00.
Suplente, jornal $ 217.40.
Aprendiz, sueldo inicial $ 1.680.69.
Aprendiz, seuldo tope $ 4.027.10.

Máquinas "Come" y "Teletypesseter"

Oficial de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.464.00.
Oficial de 2da. categoría, sueldo mensual $ 4.595.00.
Aprendiz, $ 40.11.
Aprendiz, con dos años de antigüedad, $ 45.77.

SECCION FOTOGRABADO:

Oficial fotógrafo de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.337.00.
Oficial Grabador de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.260.00.
Medio Oficial (Fotógrafo o Grabador en negro), sueldo mensual $ 4.807.00.
Suplente del oficial fotógrafo, jornal $ 213.00.
Suplente del oficial grabador, jornal pesos 210.40.

Los progresivos de esta rama, son iguales a los de Tipografía:

SECCION IMPRESION: (Rotativas)

Oficial de 1ra. categoría, sueldo mensual $ 5.071.00.
Oficial de 2da. categoría, sueldo mensual $ 4.616.00.
Suplente, jornal $ 202.84.
Ayudante, sueldo inicial, (1) $ 2.858.00.
Ayudante, progresivo $ 464.85.
Ayudante, sueldo tope, $ 4.253.19.
Fundidor, sueldo mensual $ 4.324.00.
Fundidor, suplente, jornal $ 172.96.

PLANA Y ROTATIVA:

Oficial maquinista, sueldo mensual pesos 5.518.00.
Plieguista, sueldo mensual $ 3.504.00.
Suplente del maquinista, jornal pesos 220.72.
Suplente del plieguista, jornal, pesos 140.16.

HUECOGRABADO:

(Fotografía, retoque, armado y copia):

Oficial en color, sueldo mensual, pesos 6.187.00.
Oficial en negro, sueldo mensual pesos 5.337.00.

GRABADO:

Oficial en color, sueldo mensual pesos 6.539.00.

Oficial en negro, sueldo mensual pesos 5.640.00.

GALVANOPLASTIA:

Oficial, sueldo mensual $ 5.337.00.

MAQUINAS:

Oficial maquinista en color, sueldo mensual $ 6.001.00.

Oficial maquinista, sueldo mensual pesos 5.557.00

Ayudante maquinista, sueldo mensual (1) $ 4.898.00.

Ayudante maquinista suplente, sueldo mensual $ 201.32.

(1) Esta misma escala corresponde a los Peones de limpieza de Rotativas.

Para calcular los progresivos, en tipografía y mecánica, al sueldo tope se le resta el sueldo inicial y el resultado se divide entre 5. En Máquinas, la misma operación pero dividido entre 3.

En esta lista figuran los sueldos bases de cada rama.

No se ha tenido en cuenta la antigüedad, que rige desde 1963, y sobre la que graviten los porcentajes a partir de ese año.

Artículo tercero. — Vigencia: Los salarios precedentemente establecidos entrarán en vigencia el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco (1.o de julio de 1965).

Artículo cuarto. Esta Resolución no afecta la vigencia de las normas contenidas en los laudos aprobados por el Poder Ejecutivo y actualmente en vigencia para los personales de las actividades del Grupo-45 de la Clase IV y de las que antecedieron bajo la denominación del Grupo-17-C y que no se opongan al texto del presente documento.

Artículo Quinto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Ramón Valdés Costa, Presidente. — Dr. Estanislao Valdés Otero, Delegados del Poder Ejecutivo. — Carlos Scheck y Jorge L. Franzini, Delegados Patronales. — Miguel Angel García Ferreira y Venus Iriarte, Delegados del Personal de Talleres. — W. E. Laroche, Secretario. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios, de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 23 de mayo de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en Salarios.

Montevideo, 31 de mayo de 1966.

Señor Ministro:

No existen observaciones que formular por parte de esta Asesoría, en este laudo emitido por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 45, personal de Talleres de las Empresas Periodísticas de Montevideo, por cuanto sus decisiones han sido adoptadas por la totalidad de las delegaciones integrantes del Consejo respectivo.

Saludo a usted muy atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesora en Salarios.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo entre los la Sociedad de Entraineurs y Jockeys de Maroñas y la Unión de Obreros Vareadores de Studs del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

En Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por una parte los señores: Juan C. Gómez y José M. Díaz en representación de la Sociedad de Entraineurs y Jockeys de Maroñas en sus respectivos caracteres de Presidente y Pro-Secretario y por la otra parte los señores: Gerris Martínez y Roberto Silveira en representación de la Unión de Obreros Vareadores de Studs del Uruguay en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario General surgiendo sus respectivas personerías de la certificación notarial adjunta, los que de acuerdo a lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937 convienen y resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo:

Artículo 1.o El Personal de Studs y Caballerizas se dividirá en las siguientes categorías: Peón Vareador, Sereno y Capataz, las que se definen de la manera siguiente:

a) Peón Vareador: es el trabajador que realiza las tareas de limpieza, vareo, manutención y atención total del o los caballos de carrera a su cuidado y anotados en su libreta con arreglo a las órdenes impartidas por el profesional, cuidador o capataz.

b) Sereno: es el trabajador que tiene a su cargo la vigilancia nocturna del stud donde presta servicios, de acuerdo a las indicaciones del profesional, cuidador o capataz.

c) Capataz es el trabajador que tiene a su cargo la adjudicación y distribución de las tareas del personal de las caballerizas las que estarán a la vez bajo su contralor de acuerdo a las instrucciones que reciba del profesional o cuidador.

Art. 2.o Fijar los salarios mínimos siguientes:

Capataz y Sereno: $ 1.500 00.

Peón Vareador: por el cuidado de 1 caballo, $ 1.150.00; por el cuidado de 2 caballos, $ 1.650.00.

Art. 3.o Todo Peón Vareador deberá cuidar dos caballos de carrera. En casos especiales podrá cuidar un solo caballo, percibiendo el salario correspondiente.

Art. 4.o Todo Peón Vareador, Capataz o Sereno deberá munirse de la libreta de trabajo que expide el Jockey Club de Montevideo y en la que se anotarán los siguientes datos:

a) Nombre y apellido del trabajador;

b) Nombre(s) del (de los) caballo(s) a su cuidado;

c) Nombre(s) de la(s) caballeriza(s) a que pertenece(n) el (los) caballo(s);

d) Fecha de ingreso y egreso del stud.

Art. 5.o El cumplimiento de las tareas de higiene y conservación de las caballerizas, patios y corredores deberá ser realizado por todo el personal, distribuyéndose el trabajo en forma equitativa de acuerdo a lo ordenado por el profesional, cuidador o capataz.

Art. 6.o De común acuerdo con el profesional, cuidador o capataz en los casos en que por cualquier circunstancia el sereno no pueda desempeñar sus funciones éstas podrán ser realizadas por un peón vareador, el cual quedará eximido de realizar sus propias tareas, teniéndose que realizar entre el resto del personal su tarea.

Art. 7.o La falta de los peones en la caballeriza por el goce del descanso semanal u otros motivos podrá suplirse en la siguiente forma: dentro de cada caballeriza se formarán parejas de peones en servicios, cada una de las cuales remplazará al ausente en las tareas de limpieza, vareo y arreglo total de los caballos, debiendo caminar los cuatro caballos si están para correr dentro del término de quince días u otros, en cambio, de acuerdo con el cuidador, no estando obligados a levantar las camas.

Art. 8.o En los casos de enfermedades o accidentes de un peón vareador, su falta será suplida con el personal activo de la caballeriza, en forma rotativa y equitativa durante el término de treinta días. Mientras tanto el peón vareador enfermo disfrutará de los sueldos correspondientes, los que serán abonados mediante la certificación del médico oficial del Jockey Club o del Banco de Seguros. Vencido el citado término de treinta días, el cuidador si lo desea podrá llenar la vacante a fin de regularizar la situación con personal de carácter suplente hasta completar noventa días. Dentro de este último plazo el peón vareador enfermo podrá reintegrarse a su trabajo en las mismas condiciones que estaba cuando se enfermó.

Art. 9.o Se concederán licencias a partir de la fecha del deceso con goce de sueldo al personal de studs por el término de tres días contínuos por fallecimiento de padres, esposa e hijos, dos días contínuos por hermanos y cinco días cuando por dichas causales deba trasladarse al interior del país, debiendo justificar con comprobantes su viaje, partida de defunción o cualquier otro documento de valor; teniéndose que realizar entre el resto del personal su tarea.

Art. 10. El presente Convenio tendrá vigencia desde el 1.o de marzo de 1966

hasta el 28 de febrero de 1967. A partir del 2 de enero de 1967 las partes procurarán un nuevo acuerdo para realizar otro Convenio Colectivo o perfeccionar este Convenio.

Art. 11. Las partes se comprometen a solicitar la homologación del presente Convenio y|o a solicitar que su texto se tome como laudo por el respectivo Consejo de Salarios.

Conforme las partes firman seis ejemplares en Montevideo a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

José M. Díaz (C. I. 432.445). — Juan C. Gómez (C. I. 262.177). — Roberto Silveira (C. I. número 780.910). — Gerris Martínez (C.I. 775.460).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 2 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para las Carpinterías y Anexos del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Delegación Patronal de la rama de Carpintería y Anexos, Aserraderos, Fábricas de Palos de Escobas y Fábricas de Ataúdes, y por la otra Delegados Representantes del Centro de Empleados del Comercio e Industria de Rivera (C.E.C.I.R.), quienes se constituyen en el local de la calle Gral. Rivera 333 convienen efectuar para el ramo de Carpinterías y Anexos, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los salarios determinados en el Laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de Noviembre de 1964, teniendo en cuenta el aumento del treinta por ciento (30 o|o) que está en las "Disposiciones Especiales", son aumentados en un sesenta y cinco por ciento (65 o|o)

Segundo: Para los ramos de Aserradero, Fábricas de Palos de Escobas y Fábricas de Ataúdes, serán aumentados en un setenta por ciento (70 o|o) los salarios determinados en Laudos publicados en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1964.

Tercero: Mantienen vigencia las disposiciones especiales de los Laudos mencionados.

Cuarto: El presente Convenio empezará a regir el 1.o de marzo de 1966 y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 1966.

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicada.

Por la Patronal: Santiago A. Cairolo, Avelino Acosta. — Por C.E.C.I.R.: Rodolfo Piñeyro. — Eleodoro O. Rocha, CC. HAB 3601. Domingo Rodríguez Navarro, Inspector I.N.T.S.A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 3 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para las Panaderías del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados Representantes del Centro de Empleados del Comercio e Industria de Rivera (C.E.C.I.R.) que fijan domicilio en Brasil esq. Pantaleón Quesada, convienen efectuar, para el ramo de Panaderías, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos y jornales determinados en el laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1964, se establecen de la siguiente forma:

Maestro general $ 2.505.00 mensuales.
Maestro de pala $ 96.35 diarios.
Amasador $ 96.35 diarios.
Oficial $ 86.65 diarios.
Medio Oficial $ 75.00 diarios.
Peón general $ 64.40 diarios.
Sereno y|o Quemadores $ 73.00 diarios.
Contadores de pan $ 64.40 diarios.
Maestro facturero $ 94.00 diarios.
Ayudante de fatcurero $ 78.20 diarios.
Aprendices $ 15.65 diarios con aumentos de $ 7.80 por día cada seis meses.
Aprendices adelantados $ 26.10 diarios con aumentos de $ 13.05 diarios cada seis meses hasta llegar a medio oficial.
Encargado de Sucursal $ 2.196.00 mensuales.
Empleados de mostrador $ 370.00 mensuales al ingresar, al año de antigüedad $ 512.00, a los dos años $ 667.00 y con más de dos años de antigüedad $ 784.00.

Segundo: La categoría de repartidor no se modifica en cuanto a comisión y sueldo.

Tercero: Mantienen vigencia las disposiciones especiales del laudo anterior referido, con excepción de la letra A).

Cuarto: El presente convenio empezará a regir el 1.o de diciembre de 1965 y tendrá vigencia durante un año, acordándose que si durante ese lapso se convocara a un Consejo de Salarios se presentará el presente convenio para su homologación.

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez (C. C. HAB 14339). — Osvaldo P. Lucchesi (C. C. HAA N.o 9193). — Por C.E.C.I.R.: Rogelio Allo (C. C. TAA 12541). — Gualberto López (C. C. HAB N.o 5594). — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Trabajo de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de junio de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Por el Ministro: Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 3 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios para los Cines del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados Representantes de E.I.C.A.R. (Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera), que fijan domicilio en Sarandí 300, convienen efectuar, para el ramo de Cines, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Los sueldos y jornales determinados en el laudo publicado en el "Diario Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1964, se establecen de la siguiente forma:

Gerente o Administrador, sueldo mensual $ 2.400.00.

Auxiliar de Administración, sueldo mensual $ 2.040.00 (o $ 81.00 por día).

Operador, sueldo mensual $ 1.890, (o $ 81.00 por día).

Ayudante de Operador, sueldo mensual $ 1.275.00 (o $ 56.10 por día).

Conserje, sueldo mensual $ 1.336.00 (o $ 57.00 por día).

Boletero, sueldo mensual $ 1.188.00 (o $ 54.00 por día).

Portero, sueldo mensual $ 1.080.00 (o $ 43.60 por día).

Acomodador, sueldo mensual $ 1.080.00 (o $ 43.60 por día).

Pintor, sueldo mensual $ 1.080.00 (o $ 43.60 por día).

Limpiador, sueldo mensual $ 450.00.

Segundo: El operador que no cuenta con la colaboración de un ayudante deberá ganar un complemento de $ 225.00 mensuales.

Tercero: Cuando algún o alguno de los empleados cuya categoría no sea la de limpiadores y realiza o realizan esa tarea, deberá o deberán ganar un jornal adicional de $ 22.50 por día.

Cuarto: El presente Convenio tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1966 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Quinto: Las partes se obligan a presentar y solicitar la homologación del presente Convenio, en caso de ocurrir una convocatoria de Consejo de Salarios durante la vigencia del mismo.

Para constancia, firmamos en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez, C.C., HAB 14339; Osvaldo P. Lucchesi, C.C. HAA 9193. — Por Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera: Oscar Pereira, C.C. HAB 20925; Angel Luis Fraga, C.I. 22741. — Domingo Rodríguez Navarro, Inspector Departamental de Trabajo, Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 31 de mayo de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

18

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el personal de Panaderías, Fábricas de Pastas y Empresas de Omnibus, del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1966.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, para el personal de Panaderías, Fábricas de Pastas Frescas y Omnibus Urbanos, Sub-Urbanos y Rurales, por el cual se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor:

Considerando: Las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia: remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, con las observaciones formuladas por la Asesoría en Salarios; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

LAUDO

Salto, 1.o de abril de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las Empresas de "Omnibus Urbanos, Sub-Urbanos y Rurales" del Dpto. de Salto.

Omnibus Urbanos:

Conductores e Inspectores: jornal diario $ 155.00.

Guardas, jornal diario, $ 140.00.

Omnibus Sub-Urbanos y Rurales

Chofer: jornal diario, $ 105.00.

Guardas: jornal diario, $ 85.00.

Personal de Taller:

Oficial mecánico: jornal diario, pesos 155.00.

Medio Oficial mecánico: jornal diario, $ 140.00.

Disposiciones Generales:

a) Los presentes sueldos, jornales, y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1966.

b) El personal no categorizado que realiza trabajos en el taller, así como el administrativo, percibirá un aumento del 180 o|o sobre el laudo anterior.

c) Los beneficios y salarios extraordinarios fijados en los laudos a partir del año 1948, como ser: retribución por horas extras y otras similares o análogas, se consideran vigentes, respetándose las situaciones existentes.

d) Elimínase los guardas menores de 18 años, respetándose las situaciones existentes.

e) Elimínase la discriminación de líneas del transporte urbano para el sueldo de pagos y jornales, debiéndose regir por el presente laudo.

f) El presente laudo fue votado por Unanimidad en la parte de Omnibus Sub-Urbanos y Rurales, y por mayoría de la de Urbanos, con el voto contrario de la Delegación Patronal.

Héctor B. Galarte, Pte. D.P.E.; Carlos Zapaccini, D.P.E.; Dardo Altamirano, D.P.E.; Fernando Galisteo Maseda D.P.; Wilfredo Alvarez Mintegui, D. O.; Alberto R. Pereira, Srio. Ad-hoc D.O.; Julio Escanellas, Secretario.

Salto, 23 de marzo de 1966.

LAUDO:

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las Empresas de Panaderías del Departamento de Salto.

Maestro y|o Amasador: jornal diario $ 105.00.

Maestro de Pala: jornal diario 100.00 pesos.

Primer Ayudante: jornal diario 85.00 pesos.

Ayudante General: jornal diario pesos 82.50.

Aprendiz hasta 18 años: jornal diario $ 37.50.

Aprendiz mayor de 18 años: jornal diario $ 62.50.

Facturería

Confitero Respostero: jornal diario pesos 105.00.

Facturero: jornal diario $ 85.50.

Medio Oficial Facturero: jornal diario $ 57.50.

Administración

Gerente: sueldo mensual $ 2.900.00.

Sub-Gerente: sueldo mensual 2.500.00 pesos.

Vendedor y|o Encargado de Sucursal: $ 2.000.00 o el 12 o|o de la venta bruta de la Sucursal.

Tenedor de Libros: sueldo mensual $ 2.000.00.

Cajero principal: sueldo mensual pesos 1.700.00.

Encargado de Caja de Mostrador: sueldo mensual $ 1.250.00.
Primer Auxiliar de Escritorio: sueldo mensual $ 1.350.00.
Auxiliar General: sueldo mensual pesos 1.100.00.
Capataz General: sueldo mensual pesos 2.500.00.
Contador de pan: sueldo mensual pesos 1.500.00.
Vendedor de mostrador y Encargado reparto a domicilio y sucursales: sueldo mensual $ 1.400.00.
Ayudante de Mostrador hasta 18 años: sueldo mensual $ 1.000.00.
Ayudante de Mostrador mayor de 18 años: sueldo mensual $ 1.300.00.
Dependiente general: sueldo mensual $ 1.450.00.
Mandadero hasta 18 años: sueldo mensual $ 700.00.
Mandadero mayor de 18 años: sueldo mensual $ 900.00.
Repartidor a comisión hasta $ 7.000.00 de ventas al mes percibirá el 15 o|o de sus ventas. A comisión mayor de pesos 7.000.00 de ventas al mes percibirá el 12 o|o de sus ventas.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1966.
B) Los jornales que anteceden, regirán para los trabajadores de carácter permanente y|o a la orden de la empresa, con un mínimo de 20 días de labor. En caso de no alcanzar los 20 días de trabajo, imputable al patrón se liquidarán los jornales con un 150 o|o de aumento no pudiendo en ningún caso exceder la paga con aumento que podría corresponderle por 20 días laborables, liquidados por la escala general.
C) Los sueldos y jornales se pagarán sin distinción de sexo.
D) Cuando el trabajador desempeñe distintas funciones, percibirá el sueldo o jornal de la función mejor remunerada.
E) Cuando el empleado de administración o mostrador haya sido contratado por día, se tomará como base para el jornal, el sueldo fijado dividido en 25.
F) Cuando la empresa carezca de Maestro y|o Amasador, y el Maestro de Pala hace sus veces, percibirá el jornal de Maestro y|o Amasador.
G) Los aprendices mayores de 18 años, cuando transcurridos tres años de antigüedad en el cargo pasarán a ocupar el cargo de ayudante general al existir vacante.
H) Quedan vigentes las disposiciones generales de laudos anteriores que no se opongan al presente.
I) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Delegados por el Poder Ejecutivo: Héctor Gularte, Presidente. — Carlos Zappaccini. — Dardo Altamirano. — Delegado Patronal: Fernando Galisteo Maseda. — Delegados Obreros: Wilfredo Alvarez. — Alberto R. Pereira, Secretario Ad-Doc. — Julio Escanellas, Secretario.

LAUDO

Salto, 28 de marzo de 1966.

El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales y condiciones de trabajo para las Empresas de "Fábricas de Pastas Frescas" del Departamento de Salto.

Oficial: sueldo mensual $ 2.300.00; por día $ 95.00.
Medio Oficial: sueldo mensual pesos 1.840.00; por día $ 80.00.
Ayudante: hasta 18 años, $ 40.00.
Ayudante: mayor de 18 años $ 60.00.
Vendedor y|o Empaquetador: sueldo mensual $ 1.100.00 por día $ 45.00.
Mandadero: hasta 18 años, sueldo mensual $ 650.00 por día $ 28.00.
Mandadero: mayor de 18 años, sueldo mensual $ 750.00 por día $ 35.00.
Chofer: sueldo mensual $ 1.950.00 por día $ 85.00.

Disposiciones generales:

a) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir a partir del 1.o de enero de 1966.
b) El trabajo nocturno, así como el de los domingos y feriados, se abonará con el aumento del 50 o|o sobre los sueldos y jornales establecidos en el presente laudo.
c) Cuando el personal deba usar uniforme por exigencias de la empresa, ésta debe preveerlo al personal en forma gratuita.
d) El personal no categorizado percibirá un aumento del 180 o|o sobre el laudo anterior.
e) Los presentes sueldos y jornales se aplicarán sin distinción de sexo.
f) Quedan vigentes las condiciones de trabajo y disposiciones de laudos anteriores que no se opongan al presente.
g) El presente laudo fué votado por unanimidad.

Héctor Gularte, Pte.. D.P.E.; Dardo Altamirano, D.P.E., Carles Zappaccini, D. P.E. — Fernando Galisteo Maseda, D. P., Wilfredo Alvarez Mintegui, D.O. Alberto R. Pereira, Secretario Ad-Doc. D. O. — Julio Escanellas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1966.

Pase por su orden a informe de la Comisión Coordinadora de Salairos y Precios y de la Asesoría en Salarios.

Walter Cerro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 31 de mayo de 1966.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular en lo que respecta a la escala salarial del laudo precedente.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

Asesoría en salarios

Montevideo, 6 de junio de 1966.

Señor Ministro:

Tratan estos obrados de tres laudos emitidos por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, y que son: Panaderías, Fábricas de Pastas Frescas y Omnibus Urbanos, Sub-urbanos y Rurales los cuales no merecen observaciones por parte de esta Asesoría.

En cuanto a las cláusulas h) del laudo para Panaderías y f) para Fábricas de Pastas Frescas que disponen que quedan vigentes las disposiciones generales de laudos anteriores que no se opongan al presente debe entenderse que tendrán vigencia simpre que al dictarlas se haya tenido en cuenta lo que al respecto dispone la ley N.o 10.449 sobre Consejos de Salarios.

Es cuanto debe informar a usted a quién saluda atentamente.

Angela Ch. de Píriz Pacheco, Asesor en Salarios.

19

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, para la Industria de la Construcción, del Departamento de Rivera.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de junio de 1966.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

UBILLOS

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Rivera, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra Delegados Representantes del Sindicato Unico de la Construcción, con domicilio en Presidente Viera 803, convienen efectuar el siguiente Convenio Colectivo, para la industria de la Construcción:
Artículo 1.o Los jornales y sueldos que actualmente rigen para el personal obrero y administrativo del ramo de la construcción, de acuerdo al convenio colectivo celebrado con fecha 27 de junio de 1964, se aumentarán en un sesenta por ciento (60 o|o) a partir del primero de febrero del corriente año y en un cuarenta por ciento (40 o|o) capitalizado con el sesenta por ciento enumerado anteriormente, a partir del primero de agosto del mismo año.
Art. 2.o El presente Convenio empezará a regir desde el día de hoy —primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis— y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo por tanto modificativo del que caducaría el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.
Art. 3.o Los jornales y sueldos aumentados y fecha de vigencia respectiva, se determinan, de acuerdo a lo expuesto en los artículos anteriores, de la siguiente forma: Desde el 1.o de febrero al 31 de julio de 1966, según sus respectivas categorías, los obreros y administrativos, percibirán: Capataz: $ 119.00 diarios; Oficial frentista: $ 104.90 diarios; Oficial Cabriador: $ 104.48, diarios; Oficial Albañil: $ 98.64 diarios; Medio Oficial Albañil $ 84.56; Medio Oficial Frentista: $ 87.76 diarios; Cancheros: $ 82.60 diarios; Peones: $ 73.65 diarios; Serenos: $ 82.62 diarios; Chofer: $ 98.64 diarios; Tenedor de Libros

hasta 8 horas: $ 2.192.40 mensuales; Tenedor de Libros hasta 4 horas: pesos 1.252.80 mensuales; Tenedor de Libros hasta 4 horas: $ 1.252.80 mensuales; Tenedor de Libros hasta 2 horas: $ 876.96 mensuales; Auxiliar de Escritorio: $ 1.252.80 mensuales; Aprendiz de Escritorio: $ 468.72 mensuales; Mandadero o Mensajero hasta 16 años: $ 468.72 mensuales: Mandadero o Mensajero de 16 a 18 años: $ 669.60 mensuales; Mandadero o Mensajero de más de 18 años: $ 937.44 mensuales. Desde el 1.o de agosto de 1966 al 31 de enero de 1967, según sus respectivas categoría, los obreros y administrativos percibirán: Capataz: $ 166.60 diarios: Oficial Frentista: $ 146.87 diarios: Oficial CabrIador: $ 149.07 diarios: Oficial Albañil: $ 128.10 diarios; Medio Oficial Albañil: $ 118.38 diarios: Medio Oficial Frentista: $ 122.86 diarios: Cancheros; $ 115.66 diarios: Peones: $ 103.11 diarios; Sereno: $ 115.66 diarios: Chofer: $ 128.10 diarios: Tenedor de Libros hasta 8 horas $ 3.069.36 mensuales: Tenedor de Libros hasta 4 horas: $ 1.753.92 mensuales; Tenedor de Libros hasta 2 horas: $ 1.227.74 mensuales; Auxiliar de Escritorio: $ 1.753.92 mensuales: Aprendiz de Escritorio: pesos 656.20 mensuales; Mandadero o Mensajero hasta 16 años: $ 656.20 mensuales; Mandadero o Mensajero de 16 a 18 años: $ 937.44 mensuales; Mandadero o Mensajero de más de 18 años: $ 1.312.41 mensuales.

Art. 4.o Las partes contratantes ratifican la vigencia durante el plazo de este Convenio, de las definiciones de categoría y disposiciones generales y especiales del Laudo de fecha 21 de marzo de 1962.

Art. 5.o La Asociación Comercial e Industrial de Rivera y los integrantes del Sindicato Unico de la Construcción se obligan a presentar para su homologación total este Convenio Colectivo. en caso de convocarse e instalarse un Consejo de Salarios para el Comercio e Industria de Rivera en el lapso de vigencia de este contrato:

Art. 6.o Los representantes del Sindicato Unico de la Construcción tienen facultades otorgadas por Asamblea y la notificación firmada de más del noventa por ciento (90 o|o) de los integrantes del gremio de obreros y empleados:

Art. 7.o Este Convenio será presentado para su registro y que, por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo, se disponga su publicación en el "Diario Oficial".

Para constancia firmamos en el lugar y fecha indicados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: Carlos Gutiérrez, C. C. HAB 14338. Osvaldo P. Lucchessi. C. C. HAA 9193.

— Por Sindicato Unico de la Construcción: Ruben Pintos, C.C. HDB 4228. Eulogio S. Rodríguez, C. C. HAB 21051, Domingo. R. Navarro. Inspector.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1966.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Walter Corro, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 31 de junio de 1966.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos, esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales. en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Carlos Eduardo Perera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de junio de 1966.

Pago de primera anualidad: Acta número 10.634 "Mejoras en o relacionadas con la confección de tabletas comprimidas". — Acta N.o 11.126 "Mejoras relativas al tratamiento de materiales". — Acta N.o 11.610 "Mejoras en ligas". — Acta N.o 11.769 "Máquina para fabricar alfombras, etc.". — Acta N.o 11.760 "Carrete frontal de pesca". — Acta número 11.761 "Mejoras en cañas de pescar, etc.". — Acta N.o 12.180 "Aparato de control de combustible, etc.". — Acta N.o 12.389 "Viga reticular compuesta". — Acta N.o 12.390 "Procedimiento para producir piezas prefabricadas de hormigón". — Acta N.o 12.799 "Estabilizadores de bordes para colchones, etc.". — Acta N.o 13.049 "Método y aparato para recuperar nitrógeno, etc.". — Acta N.o 13.055 "Catalizadores de polimerización, etc.". — Acta N.o 13.057 "Elastómetros vulcanizados, etc.". — Acta N.o 13.065 "Un pigmento de metaborato, etc.". — Acta N.o 13.073 "Metodo para congelar, etc.". — Acta número 13.175 "Un gasificador tubo-hidro, etc.". — Acta N.o 13.189 "Fosfato y tiofosfato orgánicos, etc.". — Acta número 13.193 "Envase expedidor aislado". — Acta N.o 13.104 "Procedimiento para la fabricación de la metionina". — Acta N.o 13.252 "Aparato para la producción de gases, etc.". — Acta N.o 13.343 "Composición y procedimiento para controlar nematodos, etc.". — Acta número 13.376 "Procedimiento para la aislación de la sal de calcio de ácido, etc.". — Acta N.o 13.387 "Una cubierta porta discos, etc.". — Acta N.o 13.396 "Producto para combatir insectos, etc.". — Acta N.o 13.406 "Arilmetoviureas novedosas, etc.". — Acta N.o 13.419 "Pila de electrolisis, etc.". — Acta N.o 13.494 "Un método de regular la operación de un sistema de refrigeración, etc.". — Acta N.o 13.525 "Procedimiento y aparato para la fabricación de cuerpos huecos, etc.". — Acta N.o 13.559 "Máquinas desmenuzadoras". — Acta N.o 13.575 "Cierre de botellas, etc.". — Acta número 13.707 "Dispositivo para el arrollamiento de resortes, etc.". — Acta número 13.709 "Cierre a cursor de resortes, etc.". — Acta N.o 13.710 "Cierre a cursor con resortes, etc.". — Acta número 13.765 "Proceso para devolver gases, etc.". — Acta N.o 13.776 "Sistema de refrigeración, etc. — Acta número 13.855 "Un dispositivo para el tratamiento de las enfermedades, etc.". — Acta N.o 13.907 "Un método de preparación de nuevos compuestos de dihidroantraceno". — Acta N.o 13.908 "Composiciones y procedimiento para el tratamiento de cintas sin fin, etc.". — Acta N.o 13.911 "Un método y horno para calcinar materiales". — Acta N.o 13.915 "Lámpara de descarga eléctrica". — Acta N.o 13.916 "Aparato para estirar vidrio". — Acta N.o 13.918 "Neumático y método para fabricarlo". — Acta número 13.919 "Aparato expedidor". — Acta N.o 13.925 "Procedimiento de obtención de nuevos derivados de hidrazina". — Acta N.o 13.934 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de piezas perfiladas de plástico, etc.". — Acta N.o 13.941 "Mejoras relacionadas con un cartucho, etc.". — Acta N.o 13.942 "Mejoras en mecanismo de alimentación de cinta". — Acta N.o 13.944 "Procedimiento de obtención de derivados de 4-AZA, etc.". — Acta N.o 13.954 "Procedimiento para tratar piel, etc.". — Acta N.o 13.955 "Método y aparato para la disolución de gases, etc.". — Acta número 13.969 "Procedimiento para la preparación de una monoalquilamida, etc.". — Acta N.o 13.973 "Un dispositivo para uniformar la caída del cereal, etc.". — Acta N.o 13.980 "Procedimiento para la preparación de un nuevo derivado de la fenotiazina". — Acta número 13.983 "Una reja de seguridad, etc.". — Acta 13.987 "Composiciones de revestimiento, etc.". — Acta N.o 13.991 "Productos de pulpa moldeada y proceso". — Acta N.o 13.993 "Procedimiento para la obtención de composiciones líquidas, etcétera". — Acta N.o 13.995 "Método y aparato para fabricar tela calchutada, etc.". — Acta N.o 13.996 "Procedimiento para la obtención de derivados del ácido fosfórico". — Acta N.o 14.277 "Sistema plegable de división de ambientes".

—Se dan vista por veinte días: Acta N.o 96.406 "Franklin". — Acta número 97.577 "Aspoxaal". — Acta número 101.846 "Valmet". — Acta número 109.415 "Eucadrenol".

N.o 84.631 "Noptil". — N.o 70.528 "Fosficol". — N.o 77.584 "Trilaxen". — N.o 89.836 "Tigre".

—Prórroga hasta noventa días: Acta N.o 100.157 "Emivan". — Acta número 107.230 "Johnson's".

Número 6.854 "Un método para obtener grasa". — N.o 68.642 "Puller".

—Se dan vista por diez días: Acta número 59.263 "Landisán". — Acta número 77.871 "La Bruja".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Viernes 17 de Junio de 1966 — Núm. 17363

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1 000 001 00 "	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5 000 001 00 "	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO VIZOSO MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11040 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELINA SUAREZ de SERTAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11062 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANA MARIA PINOTTI o PINOTTI DANELLI de BIANCHI o BIANCHI BERGAMASCHI o BIANCHI BARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10815 Jun.10-jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BAUCELLS o BAUCELLS GARCIA de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9991 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10677 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA o ABELINA o MARIA MERCEDES CRUZADO de DUCLOSSON o CRUZADO MONTAÑEZ de DUCLOSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10638 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ANGEL CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10639 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEROPE o SERAPIO GULLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 10641 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE o IRIDE SANDALIA MOURAT GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMITILIA o DOMITILLA CONSTANTINO CRISTINO de VARALDO (Lo. 61 fo. 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10920 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ARMADA de PEGO, (L.o 61. F.o 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11143 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA o ELIDA MATEA BARREIRO de PRIMO (Lo. 61 fo. 628), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10928 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL CAZENAVE o CASENAVE, (Lo. 61, Fo. 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10798 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE UBAL de MORENA, (Lo. 61, Fo. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10739 Jun.9-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO SIMEONE, (L.o 61. F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10644 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10399 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ORLANDO o ROLANDO CALABRIA (Lo. 67 Fo. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11365 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAMON VENTURA ALADRO, (L.o 66 F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11045 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROCA CAFFARINI, (L.o 68. F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11124 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO MARTIN PATRITTI, (L.o 36, F.o 656), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10561 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NERCIO RODRIGUEZ ROBERTI, (L.o 68, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10582 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOUISE, (L.o 67, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10564 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POSSAMAI de DE LUCA, (L.o 65 F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10535 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ALVAREZ BATTIONE (160|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11366 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CARMEN o MARCELINA ZABALA de OYARZABAL, (48|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11387 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROSSI REGGIARDO (20|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11391 Jun.66-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARIN ORO (120|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11415 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO SIRI, (106|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11004 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BERLANGIERI de CERIANI, (132|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11102 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE CLOTILDE DE FREITAS de CARVALLIDO (126|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10808 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GOLTZMAN, (150 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10802 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA o JOSEFA POLLERO de PENA, (100 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10682 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA ROSSA de REPETTO o JACINTA LUISA ROSA de REPETTO, (104|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10605 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA NOBLE de NOBLE, (142|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10642 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS de CASTRO, (118|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10613 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA RABAZA o RABAZA o RAVAZA de CARRARA (192 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10508 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BAUTE, (110 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10378 Jun.6-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMUALDO o ROMALDO GUTIERREZ PERNA o PERNAS o GUTIERREZ GONZALEZ (B 704|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11414 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DUVIMIOSO TERRA URIOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11060 Jn. 14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE SUAREZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10819 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BERNABE FERNANDEZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10680 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DORA ISABEL BAILON ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10681 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DUCHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10391 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GIL VAZQUEZ (61 - 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 11363 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de MONTALDO (63 - 535) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11362 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALMITRAN de MARTINEZ, (63 - 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PURTSCHER (63 - 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $480.00 10 pub. 11412 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE CESAR ALCALDE DAYVIERE o DAYVIEN, (63-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11041 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA CAROLINA LOREDO o LOREDO RODRIGUEZ de LAGUILLO, (63-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11042 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MISIASI o MISCIASA de AZZINARO, (63-536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11043 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALOISE de PANIZZA, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10753 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SIMSILEVICH SILKIS, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10751 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO LOUREIRO, (63 - 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10384 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o NEMESIO MARTIN BARNECHEGARAY, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10373 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VICTORIO BIANCHI (57 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10335 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MELLA de BERRIEL (Lo. 58 Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11370 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO GONZALEZ CAMEJO (Lo. 57 Fo. 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11371 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASUTTANA o MANUEL CASUTTANO ODDO, (Lo. 53 Fo. 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11369 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lo. 58 Fo. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11368 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE FERRARI, (Lo. 57 Fo. 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11367 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PEREIRA CELANO, (L.o 56, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11046 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ PAZ, (Lo. 56. Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10747 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO TORRES SAGARDOY, (L.o 58, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10586 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SESTO o SIXTO CATTIVELLI (L.o 57, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10587 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO DONATO MUÑOZ SILVA, (Lo. 57, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10394 Jun.6-v.jun.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11411 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO JAIME RODRIGUEZ GOMEZ, (F.o 652), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11088 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVEDIK AGOPIAN, (F.o 721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11089 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YAMANDU EDISON DANIEL OTERO, (F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11090 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARIO SIRI TARIGO, (F.o 212), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 11092 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO TRIUNFO, (F.o 245), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11093 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ROBAINA de DELFIN, (F.o 251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10611 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FERMIN CARBALLEIRA, (F.o 275), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10645 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL JUBIN QUADROS, (F.o 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10647 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO RIBEIRO BERNAOLA (F. 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10453 Jun.7-v.jun 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZUIN BINIECK (F 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JUAN PERELLO (A 134|963) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11409 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALGORTA de CABEZUDO, (A 124|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11410 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA LA ROSA o LA ROSA de DE VICENTE, (A. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10.pub. 11258 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ y PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11197 Jun.15-v.jun 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA AGUERO de GESTO, (A. 54|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. [illegible] Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KURAN o KARAN RADALJAC o RODA, (A. 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10.pub. 11148 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA AZAR MECERI o MESERI, (A 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11151 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de sucesión de HERALDO VICENTE ROSANO CANCELA, (A 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10821 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GIULFO (A 113) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10873 Jun.10-v jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERRARI PESCE (A 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10507 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YAÑEZ de FRECHOU (A 80|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10438 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLI GELMI, (A. 82|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10434 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BONIFACINO de RESENITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11385 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA ONETTO de PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11386 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA o FILOMENA ANGELA MARIA DEMARCO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11081 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GRECIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11083 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ETCHELUZ de ARISTEGUIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10816 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA AGNETTI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10860 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOSA VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10883 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10711 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10673 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA u OLALLA OLIVERA de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10679 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMILDA o MARIA ROMILDA GHIANO de MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10580 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CONCEPCION CARVALLIDO o CARVALLIDO WINTERHALTER de BORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10640 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAINA SCARELLA (Lo. 63 Fo. 171), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11416 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA FALLABRINO o FALABRINO de CAVANNA o CAVANA, (63 - 163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11255 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VEIGA AMEDO, (Lo. 63. Fo. 165), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11256 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NAZARIO GARCIA POLVOROSA, (L.o 61. F.o 635), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11145 Jn 14-v jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA QUAGLIATA de CARIDE o MARIA CUAGLIATTI de CARIDE o MARIA QUAGLIATTA de CARIDE (Lo. 61. Fo. 671), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11008 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UMBERTO JULIO ARNOUX VENTURINO (Lo. 63 Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10927 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO DI LASCIO ALAGIA, (Lo. 63, Fo. 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10799 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA EVA MENDEZ CRIQUE, (Lo. 63, Fo. 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10801 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA GAMOU de URAGA, (Lo. 63, Fo. 159), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10800 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VARELA FARALDO (Lo. 63, Fo. 139), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10509 Jun.7-v.Jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA OTERO (Lo. 1 Fo. 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11364 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCANDEMBERG CARDOZO LASA, (L.o 1, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11044 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBINO BOTTI GORINI (Lo. 1 Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10862 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA JACINTA MELGAR de SIRE, (Lo. 1, Fo. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10743 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAVONI o PAVONI GENAZA, (Lo. 68, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10749 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RASIZZI CAPUTO o RASIZZI CAPPUTO, (L.o 1, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10583 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ. (Lo. 1, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 10389 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DA SILVA, (Lo. 1, Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10390 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BENTANCOR de ORTIZ, (Lo. 1, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10392 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA SABATO NOVIEMBRE SCARPA o NICOLAS SCARPA (23|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11388 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE de PIJUAN, (119|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11392 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VENANCIO NUÑEZ, (17 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11257 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o SALOM DEUTSCHER o DEUTSCHER HESCHELES, (105|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11146 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANSELMO MARTINEZ MONTERO, (121|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10820 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ARCILIA SILVINA o ALVIÑA FERREIRA o FERREYRA de FERRARIO, (107 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10683 Jun.9-v.Jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de DEL CARLO o DOLORES VICENTA IGLESIAS PIEDRA de DEL CARLO (F. B. 293|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11413 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 7816 Jn.14-v.Jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ORONA de BAEZ, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10750 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA MARIA COSCE o COXCE o COXE o COXI de FORMENTO, (1-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10581 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA o ISABEL JUANA HIESZ de SZIKLA, (1 - 348), llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10393 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA AMANDA LORDA de MINVIELLE, (1 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10386 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GOMEZ o GOMEZ BERON o VERON de ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10387 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO LEIS, (1 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10388 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO o PAULINO SIMONI, (1|325), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5736 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de MACHADO, (L.o 57, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11113 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PERDIGON CARREÑO, Libro 57 folio 518, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 10861 Jun.10.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA NUÑEZ de GUTIERREZ, (L.o 58, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10588 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FITIPALDO de PALLAS, (L.o 57, F.o 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10589 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI o CASTELAZZI, (L.o 57, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10590 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ALFREDO VARELA POUSE o POUSO (F 62) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $480.00 10|pub. 11390 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO ZUÑIGA, (F.o 145), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11084 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CAPELLA MARTINEZ o PEDRO CAPELLA, (F.o 125), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11085 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARCIA RAMAS, (F.o 112), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 11086 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRICABURU FANTI, (F.o 94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11087 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA GARCIA de GONZALEZ, (F.o 173) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11091 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REBECA BELTRAN de RODRIGUEZ (F.o 875), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10646 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BARBOZA de VALDEZ, (F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10648 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA MARIA URTHIAGUE de ZUBIRIA, (F. 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10341 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUNIZ CABEZAS (A 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11408 Jun.16-v.jun.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JULIAN GARCIA, (A 559) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $ 720.00 20|pub. 7332 My.2-v.my.13. Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JOSEFA PEREZ PEREZ de SUAREZ, (A. 50 - 935), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10694 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10506 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1 de Mayo de 1966 — Clementina D Colombo Actuaria, adjunta.
1) $1.440 00 30|pub 8726 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUSTODIO MORESSI o MURICIO o MORECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Mayo de 1966 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 10734 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MORALES DIAZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480 00 10|pub 10910 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub 10907 Jun.10-v.jun 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GERONIMO o SEVERO o GERONIMO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 10911 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA RODRIGUEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10909 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONE de TONELLI MARIA MAGDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10906 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALERIO ROMERO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Mayo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10905 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ SCAMPINI o ESCAMPINI MANUEL o MANUEL LEOCADIO o LEOCADIO MANUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10904 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINO ORTELIO o MANUEL ORTELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10903 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10908 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA ISNALDI de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10746 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CROSA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10745 Jun.9-v.Jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS CABRERA TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10875 Jun.10-v.Jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINI BERTOCHINI, (Lo. 28, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María E. Martín de Aramburú. — Pando, Mayo 25 de 1966. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9850 Jun.8-v.Jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMANDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10876 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ASIS LEMOS o SALVADOR ASSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10877 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA DELFINA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10878 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS CANCELA y ROSA CEJAS DE SEJAS o DECEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10879 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARTEAGA de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10880 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS DIEGO DELGADO o MARCOS DELGADO FUNDARE o FUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10881 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINO LOPEZ y CARMEN VARELA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10662 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CLEMENTE GONZALEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10663 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MEDONE de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10664 Jn.8-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10665 Jn.8-v.Jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO, (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11163 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO FRANCESCHINI PASCUALETTE (Lo. 3, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 3 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10943 Jun.13-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JUAREZ NUÑEZ (Lo. 4, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10944 Jun.13-v.Jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO NODA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 2 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11034 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, apertura de la sucesión de CECILIA SANTOS de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11035 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11036 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PERDOMO o AMALIO PERDOMO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10436 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11215 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA DIAZ TORRES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1966. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11038 Jn.14-v.Jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA BRIGIDA IZQUIERDO SAREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Deymé G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11039 Jn.14-v.Jn.27

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MORALES o MORAES de SILVA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 2 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11216 Jun.15v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENENDEZ ALVAREZ o JUAN PABLO MENENDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11394 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11395 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICTOR MALLARINI o MALLARINI GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10915 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10916 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10541 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARRIOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10609 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA D'AQUILA de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11273 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA BANCHERO de PULERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10356 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANSES o RANCSES o RANCES ROCHET o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10357 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DUARTH o DUHART de ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11163 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10824 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN DOLORES MEDINA o CRISPIN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 28 de 1966. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10825 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FLORENCIO MOREIRA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10480 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FALERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10481 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc- en forma sus derechos en este J ..o. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10407 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10406 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCILA PLACERES TRIAY de DEL ARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10577 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMANO MORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11247 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS REINA FERNANDEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11248 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANUNCIO ASTIAZARAN o ASTIAZARAN MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11249 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11246 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PUIG de UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11244 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO o RAMON DELGADO PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11245 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA OLMEDO de GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Abril de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11243 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO PEREZ CABALGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11250 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10703 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA o SEBASTIANA PRESENTACION SEIJAS de CUELLO, BALDOMERO o JULIAN BALDOMERO CUELLO o BALDOMERO CASCO, FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS CUELLO SEIJAS CASIO o CASIO BALDOMERO CUELLO SEIJAS y PRIMITIVA BOSCH de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 10705 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de SELMIRA SILVERA de CRISTINO y CARLOS CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $430.00 10|pub. 10702 Jun.9-v.jun 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ FORICHI o FORISCHE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1966. — Raúl Pozzi Ossola. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 10704 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11313 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO URIZARRI o UBIBARRI o RUDECINDO EUDOCIO URIBARRI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480 00 10|pub. 10909 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10526 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BARRIOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10527 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARRERA de MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10528 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CORREA o FELIX BAHAMAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 10529 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PESCA o JACINTO ROQUE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10350 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVA de DOLDAN, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11332 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSELLO CAMPANA de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) 480.00 10|pub. 11331 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARTINA ISABEL NUÑEZ de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11330 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO DOMINGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11329 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ORREGO de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10973 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMERICA o AMERICA GOMEZ (materno ARAUJO) o GOMEZ de BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10972 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10971 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBEITO de MOAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 31 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10970 Jun.13-v jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 8 de Junio de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10445 Jun 7-v jun 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIA DEOGRACIA LORENZO o LORENZO OJERO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Mayo 26 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 10444 Jun 7-v.jun.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA RODRIGUEZ O'LIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10443 Jun 7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BELLO (materno LLERENA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10442 Jun.7-v jun 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES PLADA (materno ACUÑA) de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10441 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZO (materno CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10440 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ISIDRA ALONSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10439 Jun.7-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítese la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440 00 30|pub 9954 My.31-v.jul.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN ISAAC ANC. O. RENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú,

24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11184 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARMENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11186 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVERIO LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10598 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10509 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CHABCHUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11185 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRATON MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10979 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENEVENTANO de GERVAS o GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10978 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DANIEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 27 de 1966. — Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 11187 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINA CARDOZO de COSTA o MARCULINA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Mayo 17 de 1966. — Alvaro M. Fernández. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11208 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CIACCIO CASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11209 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINO RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 25 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10478 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Mayo 26 de 1966. — Hugo L. Wallusche Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11210 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PORTO MENDIONDO o PEDRO PORTO y CELINA o VACELINA o MARIA CELINA PALOMEQUE de SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 16 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11211 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la Testamentaría de JUANA LIBERATA PEREZ de ALMEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10934 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES o EDUVIGES VIERA VASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10935 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EDUARDO PEYROT CAIRUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10936 Jun.10-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10852 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA DELGADO de PASOS o VIRGINIA NATIVIDAD DELGADO de PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10853 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO o BRAVO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10 pub. 10539 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO MARIEZCURRENA PAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Abril 27 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10670 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $. 480.00 10|pub. 10498 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA GARCIA CABRERA de HERNANDEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 16 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10668 Jn.8-v.jn 21

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAULIAS o CAULIA o CUALIAS ESPINOLA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 20 de 1966. — Dra. Zulma Gurfinkel de Raddi, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10669 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10901 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRESENTADO OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10930 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANATILDE o ANATILDE BENITA MARTINICORENA de KETTURKAT y de EMILIO KETURKAT o KETTURKAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10931 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL JULIO o ASDRUBAL BROSSARD,

citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10484 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA CASTAING o LUISA CASTEIN de BRAYUS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10485 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ELIZONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10486 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO ROMERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10487 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOMILIA ISABEL SIMONA de OSTOLAZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10488 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO VICTORIO VESPA o CEFERINO VICTORIO VESPA o BESPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 10489 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MELITON NICORA o NICORA IRIGOYEN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10494 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GILARDONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 28 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10495 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA REY de GEYMONAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10492 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GRIEGO de AMONDARAIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 19 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10491 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGO LARA o LARA ECHEVERRIA y de ISABEL AGUIAR de LARA o MARIA ISABEL AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10490 Jun.7-v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA o FRANCISCA PAULA BRAGA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 2 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 10496 Jun.7-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASIMIRO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10493 Jn.7-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MALVINDA CENA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $450.00 10|pub. 11193 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1o. de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10969 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA o JUANA MARGARITA FERRAZ de ALOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10938 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE PETRUCELLI USANDIZAGA o USANDISAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10560 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA PARLA o JUANA PAULA CHURI de SALINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10580 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CRISTALINO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11202 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO GOICOECHEA o GOYCOCHEA o GOYCOCHEA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. — Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11203 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID CARMELO CARDOZO y de ISABEL LAGO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11116 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDO o UBALDO SOSA CARRERA o UBALDO o UBALDO SOSA, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11117 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BERNARDO o BERNARDO FLORENCIO o BERNARDO o BERNARDO F. FRACHIA o FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10364 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10363 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOLEDAD CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10374 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE LIMA o LIMAS y GREGORIA CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10373 Jun.6-v.jun.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PEDRO CALDERONI del BROCCOLI, prometiente comprador del solar 25, del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8597 el 30 de Noviembre de 1954, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 109, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 673 del L.o 62 y a LUIS STOPPIELLO CAMPANILLI, prometiente comprador del solar 58 del mismo plano y Sección Judicial, padrón actual N.o 139, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9069, ha determinado la caducidad de las pro-

mesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viaplana, Escribano.

2) $ 1.440.00 15|pub. 9552 My.30-v.jn.17.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley No. 9099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haberse efectuado pago alguno, comunica la caducidad pertinente al promitente comprador Carlos Miguel Santandreu o a sus sucesores a cualquier título respecto a los solares ubicados en: La Plata, Zona sub-urbana, ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, y según plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 1.129 el 7|8|1950, solares 3, 5 y 6, manzana, letra "A" y Nos. 10 y 11 manzana letra "C", inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección P. de E. de I. a plazos con los Nos.: 149; 149 y 150 F. 150, 149 y 152 L. 89, respectivamente, el 18 de Marzo de 1958; y con los Nos.: 163 y 164 F. 165 y 166 L. 89 respectivamente, el 21 de Marzo de 1958. De acuerdo con el artículo 10 de dicha Ley se avisa al referido promitente comprador o a cualquier título pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiere corresponderle en los solares indicados. — Minas, Mayo 31 de 1966. — Amelia R. Irazábal de Rodríguez.

2) $2.160.00 15|pub. 10910 Jun.10-v.jun.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
Agencia Diagonal Agraciada

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9030, de fecha 23 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Balneario Playa Grande - Piriápolis, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8|6|40 con el No. 153.

Wáshington Presno: solares 4 y 5, manzana 8, padrones 3173.

Carlos Alberto Caporale: solar 6, manzana 9, padrón 313.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 1|12|44 con el No. 557:

Angel E. Sucias: solar 2, manzana 73, padrón 101.

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 20|12|44 con el No. 567:

José Freiría Fernández y Ruben Dimas Gallas: solar 2, manzana 110, padrón 1760.

José Sánchez López: solares 4 y 5, manzana 113, padrones 1747|8.

Villa "El Dorado", Cuarta Sección Judicial, Departamento de Canelones:

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8456:

Ramón Alberto De La Rosa: solar 7, manzana 4, padrón 7776.

Adela Kramerenko, solar 12, manzana 8, padrón 7944.

Mirna Ley Nogueira, solar 6, manzana 20, padrón 8263.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8430:

María Haydée Amorín y Luisa Lorenza Calera de Brito: solar 22, manzana 33, padrón 89..

Nicolás Atalivas Berrueta: solar 22, manzana 20, padrón 8950.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 15|9|54 con el No. 8437:

María Zenobia Sena de Basilio, solar 19, manzana 51, padrón 9468.

Ramiro Fraga Freire, solar 14, manzana 52, padrón 9256.

Gerónimo Perdigón Santiago, solar 7, manzana 54, padrón 9287.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8916:

Harlen Mouriño Lorenzo, solar 17, manzana 76, padrón 4315.

Telésforo Amaro Sasía Araújo, solar 17, manzana 82, padrón 4536.

Francisco Dini, solar 3, manzana 86, padrón 4605.

Orestil Pereira, solar 7, manzana 119, padrón 4663.

Juan María Barboza Machado, solar 22, manzana 120, padrón 4710.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 29|7|55 con el No. 8917:

Lorenzo Bruno Ardancho Arévalo, solar 2, manzana 91, padrón 8648.

Antonio Medina, solar 22, manzana 91, padrón 8668.

Feliciano Rogelio Lafón, solar 18, manzana 92, padrón 8696.

Idalina Lima Gómez de Cabral, solar 25, manzana 52, padrón 8703.

Del plano de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el No. 8918 el 29|7|55:

Danubio Mistral Frau Manrique solar 33, manzana 107, padrón 4143.

Villa "Propia", Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Del plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en Catastro el 21|10|59 con el No. 10.528:

Gilberto Cervantes, solar 5, manzana A, padrón 14.228, m|á.

Margarito Sosa, solar 4, manzana H, padrón 14.253 m|á.

Balneario "Playa Grande de Piriápolis", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado:

Del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 19|10|45 con el No. 737:

Juan Carlos Irilarry Capra, solar 10, manzana 97, padrón 1346.

2) $5.760.00 15|pub. 10804 Jun.10-v.jun.30.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20|9|33 que habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de la compra venta. Se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles: D. Antonio Menoni, solar No. 50 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2545 y a D. Pascual B. Machiavello solar No. 51 de la 10a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2546, plano levantado por el agrimensor Hipólito Zas Racarey inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Julio de 1953 con el No. 478.

2) $ 1.440.00 15|pub. 11103 Jun.14-v.jul.4.

BALNEARIO EL PINAR

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, habrán caducado los derechos respectivos:

Celia Urrit Alvarez, solar 8, manzana 159.

Jorge Boyadjian Der Agopian, solar 16, manzana 160.

2) $ 720.00 15|pub. 10772 Jn.9-v.jn.29.

Se hace saber al promitente comprador de los solares del Barrio Homero E. Vicente y Lulio H. Borges, de la ciudad de San Carlos, segunda sección del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el No. 7.439 señor Julio Raúl Moreyra Arosteguy, promitente comprador de los solares No. 7 y 10 de la manzana F, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta de estos solares, quedando operada la misma a los quince días de la última publicación de este aviso. — HOMERO E. VICENTE Y LULIO H. BORGES.

2) $1.200.00 15|pub. 11326. Jun.16-v.jul.6.

3—Convocatorias Comerciales

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de junio próximo a las 11 y 30 horas en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres 1512, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29); 2) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 27o. Ejercicio terminado el 31 de enero de 1966 (Art. 22); 3) Consideración de los siguientes asuntos: a) Capitalización de reservas, y b) Emisión de acciones por títulos representativos (Art. 22 Inc. c); 4) Remuneración al señor Síndico (Art. 61); 5) Designación de Síndico y suplente del mismo (Art. 22, Inc b); 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Treinta y Tres 1512, P. 1 (Montevideo), presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 15 de junio (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos. — Montevideo, Junio 3 de 1966.

3) $ 1.152.00 8|pub. 10602 Jun.8-v.jun.17.

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1o. de Julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada No. 1763 Esc. 101, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos sociales); 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1966; 3o.) Elección de Directores y Síndicos (Titulares y Suplentes) para actuar durante el trienio 1966 a 1969; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $1.260.00 10|pub. 11066 Jun.13-v.jun.23.

O.C.R.I.S.A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965 y cuenta de Pérdidas y Ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones 30.); Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que correspondan (artículo 41). — Adrien Barrare, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $1.600.00 10|pub. 10551 Jun.13-v.jun.24.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 27 de Junio de 1966, a las 11 y 30 horas en el local de la avenida Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital social: $ 20 millones; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 10962 Jun.13-v.jun.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1966 a las 10 horas en el local social Larrañaga No. 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al décimonoveno ejercicio que comprende el período 1o. de Abril de 1965

al 31 de Marzo de 1966; 2o.) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1966|1967 (artículo 36 de los estatutos sociales); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Larrañaga No. 3372 de 9 a 11 y de 15 a 17, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $800.00 5|pub. 10963 Jun.13-v.Jun.17.

S. A. R. A.
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 1966 a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965 y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Determinar si los directores y Síndico recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3) Elección de Directores por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1966; 4) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 11132 Jun.14-v.Jun.20.

ADRIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27|6|66, a las 9.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 11237 Jn.15-v.Jn.17.

LA PASCUALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30|6|66, a las 9.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 11241 Jn.15-v.Jn.17.

NUMANTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|7|66, a las 10.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 11234 Jn.15-v.Jn.17.

JUPITER S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|7|66, a las 10.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 192.00 3|pub. 11242 Jn.15-v.Jn.17.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CODADESA)

El Directorio de la "Compañía de Abastecedores del Este" S. A., (CODADESA), de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de Junio corriente a las 10.30 horas, en nuestro local, calle 18 de Julio 884, de la ciudad de San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos y ampliación del capital; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito de las acciones en un Banco. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 11171 Jn.15-v.Jn.17.

AGUA DULCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Agua Dulce S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 925, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de Febrero de 1964, 28 de Febrero de 1965 y 28 de Febrero de 1966; 2.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 336.00 3|pub. 11169 Jn.15-v.Jn.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Agua Dulce S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la calle Uruguay 925, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad, (según el Art. 215 de la Ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964); 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 11170 Jn.15-v.Jn.17.

PORTOFINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11357 Jun.16-v.Jun.20.

FIDEICOMISOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 6o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11351 Jun.16-v.Jun.20.

S. A. EDITORIAL JUAN XXIII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de junio de 1966 a las 18 y 30 horas en el Club Católico, Cerrito 475, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance de Ganancias y Pérdidas; 2) Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965; 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, San José 1116|18, las acciones de su propiedad o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta la hora 18 y 30 del día 25 de junio. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 11298 Jun.16-v.Jun.17.

CHIARI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11349 Jun.16-v.Jun.20.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 192.00 3|pub. 11350 Jun.16-v.Jun.20.

AJUSCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 192.00 3|pub. 11347 Jun.16-v.Jun.20

BLEST S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 8o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 192.00 3|pub. 11348 Jun.16-v.Jun.20.

MONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente de acuerdo con el art. 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 240.00 3|pub. 11354 Jun.16-v.Jun.20

OGGI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de un Director Titular y un Director Suplente de acuerdo con el art. 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario.

3) $ 240.00 3|pub. 11356 Jun.16-v.jun.20.

MILORD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7o. de los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; 2) Designación de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 5o. de los Estatutos Sociales.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — El Secretario

3) $ 240.00 3|pub. 11353 Jun.16-v jun.20.

D. GLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1966 a las 19 horas en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, Apto. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio. informe del Síndico. balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Destino de los resultados; 3o.) Elección de autoridades.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1966 — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 11301 Jun.16-v.jun.22.

MERCANTIL ADMINISTRADORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con los Estatutos se efectuará el 23 de junio de 1966 a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965; 2) Nombramiento de Directorio, Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta Asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — La Administración.

3) $ 240.00 3|pub. 11352 Jun.16-v.jun.20.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1966 a las 18 horas en el local social, calle Timote 4502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos. hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 192.00 2|pub. 11382 Jun.16-v.jun.17.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.

Carlos Mosca e Hijos S. A., cita para Asamblea General Ordinaria en su local de la calle Avda. Gonzalo Ramírez 1672 para el día 9 de julio de 1966, hora 11 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance al 31|12|65; 2) Designación del Directorio.

3) $ 224.00 7|pub. 11374 Jun.16-v.jun.24.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
(FIDE - ORO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 del corriente a las 8 y 30 horas en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965; 3) Integración del Directorio e informe, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la Asamblea —con no menos de tres días de anticipación a la realización de la misma— deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad, certificado bancario de depósito de sus acciones; B) Que la Asamblea quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas que concurran (Art. 41). — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 11312 Jun.16-v.jun.22.

CREGUR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11015 Jun.16-v.jun.17.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No 197 del Cementerio del Buceo solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Olóniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghim de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permódez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Plantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro. se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub 8235 May.3-v.set.8.

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No. 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE LEVY y LUCIA PIPINIC Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-257|965), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Levy y Lucía Pipinic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20 pub. 9450 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE DE ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre RONALD ATAHIDES LANGON y MARIA DIOFLIDES FONSECA, (Lo. 64, Fo. 182), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos. dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10511 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO RAUL TOSO ZIGALDO y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 10447 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABIELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67 Fo. 253), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF y MIRTA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $660.00 20,pub. 10351 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal. (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L Llugain. Actuario
5) $2.880 00 30|pub 8945 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación d sociedad conyugal, (Ficha V. 125|966), s hace saber que con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1 600.00 20|pub. 10013 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun 30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $ 1.280 00 20 pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20 pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966), se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ c|IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10329 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEIBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10299 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERGALLI FERRARO OLGA LUISA, (Ficha E 370|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9900 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALVARO MARTINEZ y OLGA SUSANA CARZOGLIO (Ficha E-118 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9796 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440|965), citándose a los acredores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 1.280.00 20|pub. 9515 May.24-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO o IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta

días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9918 My.30-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "REMIGIO ADOLFO FERRI y ROSITA GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-126|966), se hace saber que por resolución del 12 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Remigio Adolfo Ferri y Rosita García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9449 May.23-v.Jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA y CLARA MARTHA ANTONIA BELTRAN GERVAIS, (L.o 64, F.o 145), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9699 My.26-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "MINERVINO PALADINO LUIS y ALBA SARA PACHECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (lo. 278), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9756 My.27-v.Jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORDOHAI MENACHE ZADE y SUSANA BERNARDO GARRIDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9755 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES c|PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10 783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.Jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN B. BOSSI y MYRIAN RAQUEL RAPETTI, (L.o 8, F.o 591),. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9689 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421|966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.Jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45. Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $1.000.00 20|pub. 9966 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.Jn.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GERVASIO MARTINEZ e IDOLINA MENDEZ BORGES, (L.o 15, F.o 121), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9625 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.Jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub 11190 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 72, N.o 292)", se

hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.Jn.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.230.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.Jul.1o

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o:

6-Disoluciones de Sociedades

"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto fabricación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195 — Montevideo, Mayo de 1966 — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.
6) $ 6.0.00 20|pub. 9494 May.24-v.jun.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio. (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v" se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 385) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30841 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pado, en autos: Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio, (Lo. 3. Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pado, Mayo 9 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
7) $1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ. Divorcio por causal, (L.o 14. F.o 350. N.o 968)". se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31089 My.6-v.jn.17.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor LUIS F. BUSCARONS MORELLI, funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que concurra a esta Administración a notificarse de un asunto de su interés, dentro del plazo de tercer día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en grave omisión; en el Depto. de Personal, calle La Paz 1095. — Por Gerencia General, Francisco C. Talamás, Sub-Jefe Depto. Personal.
8) $ 144.00 3|pub. 11299 Jn.16-v.jn.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.
8) (C.C.) 30|pub 31155 May.13-v jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F.o 697)", se cita llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO de CASTILLA, para que comparezca ente este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 19.
Tramo. Santiagueño - San Luis.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente No. 6305.
Propiedad de Suc. Florencio Gómez Cardozo.
Padrón No 4903 (Rural) (Parte).
Area: 8269 m.c. 80
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31485 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14.
Tramo: Accesos al Puente sobre el Arroyo Tomás Cuadra - Paso de las Tunas.
Ubicada en la 2a. y 4a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6544.
Propiedad de Angel Floro de Souza.
Padrón No. 792 (Parte) y 836 (Parte).
Area: 8 Hás. 5420.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Alberto Narío, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31486 Jun.14-v.jun.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 4.
Tramo: Artigas - Cuaró (entre Tres Cruces Chico).
Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente No. 5542.
Propiedad de Santiago Dondo (hijo).
Padrón No. 2079 (parte).
Area: 3153 m. c. 70.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Alberto Narío, Procurador Jefe.
9) (C. C.) 8|pub. 31487 Jun.14-v.jun.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "GREGORIA CELAYA DE DIARSE. Incapacidad" (Libro 57. Folio 343) se hace saber que por resolución N.o 1902 del día 6 de Mayo de 1966 se declaró a doña Gregoria Celaya de Diarse en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndosele por dicho auto discernido el cargo de curador a doña Ramona Celaya de Fiori, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la misma ley le impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

10) $ 800.00 10|pub. 10685 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "OLIVERA GARCIA CECILIA. Incapacidad. Ficha D 168|966", por auto de fecha 22 de Abril del cte., se nombró curadora interina de la presunta incapaz Cecilia Olivera García a doña María Inés Olivera de Darino, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Mayo ppdo. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectots legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) Res.20|4|55 10|pub. 31473 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1965 se declaró presunto incapaz don Carlos Alberto Alsamendi, habiéndose nombrado curadora interina doña Francisca Rivero de Alsamendi, habiendo tomado ésta aceptación de cargo el 6 de Octubre del corriente año.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) Res.20|4|55 10|pub. 31416 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SARAVIA GUERRA, MODESTO D. Incapacidad. (Lo. 14 Fo. 574)", se hace saber que se ha designado curador interino del presunto incapaz Modesto Domingo Saravia Guerra, a su hijo Lalberto Saravia, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) $480 00 10|pub. 10974 Jun.13-v.jun.24.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. YARA LOPEZ ALVES, constituyendo domicilio en la calle Rincón No. 723, piso 1. Esc. 8, optando al título de Procuradora, solicita al señor Juez se le tomen declaración a los testigos señores Foch Walker Ichazo y José Miguel Barcos, ambos domiciliados en la calle Goes 2255 de esta ciudad, para la información de vida y costumbres. — Yara López Alves. — Luis A. Moratorio. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $ 800.00 10|pub. 11069 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 517), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el 27 de Abril de 1966 el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, Joaquín Reyes Delgado con domicilio en Juan C. Gómez 1492, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores Gustavo Puig y Julio Benítez para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio. J. Reyes Delgado. — Joaquín Reyes Rius". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 10652 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: RIJO EDISON. Título Procurador" (Lo. 1 Fo. 511), se hace saber que el 25 de Abril de 1966 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Edison W. Rijo, domiciliado en Colonia 1256 (ap. 8) optando al título de procurador, presenta informe de Luis Bajac y Alfredo Lamaison. Edison W. Rijo. Julio María Sanguinetti, abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $640.00 10|pub. 10579 Jn.8-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: HUGO MONDINO ACUÑA, domiciliado en la calle Ejido 1341, piso 7, Ap. 19, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de los testigos don Rodolfo González Bacigalupi y don Héctor Suárez Laporta, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Gómez 1452, Ap. 206, de esta ciudad, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hugo Mondino Acuña. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagla, Actuario".

11) $ 800.00 10|pub. 11406 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO C. NOVALES, constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso cuarto, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Eduardo Gianarelli y Raúl Brocos, quienes declararán sobre mi vida y costumbres — Julio C. Novales, Abogado". — Montevideo, Junio 6 de 1966. José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 10752 Jn.9.-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: "TANCO LOPEZ, CARLOS. Información de vida y costumbres. (L.o 47, F.o 207)", se hace saber que por resolución 3231 del 1.o de los corrientes, se tuvo por presentado al compareciente solicitando se interrogue a los testigos Miguel Risso y Eduardo Fleitas, para que informen sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador. — Canelones, 2 de Junio de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 10912 Jn.10-v.jn.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 10|66

Lapacho en vigas o alternativamente en rollizos

Primer y único llamado

Apertura: 22 de Junio de 1966 a la hora 16.

La Administración se interesa en la adquisición de hasta 30 (treinta), unidades de 92.90 metros cuadrados, de la madera arriba citada, de acuerdo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso.

La adquisición es para la entrega inmediata y con el pago al contado, destacándose que tratándose de un suministro que se requiere con urgencia, la apertura se realizará cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

Por más informes llamar al teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31494 Jn.14-v.jn.22.

LICITACION N.o 8|65

Adquisición de 20 vagones tolvas de 40 ton. para el transporte de balasto y repuestos

A los efectos de una fiel interpretación de la presentación de documentos exigidos en el Art. 10 del pliego de condiciones, se aclara que no se aceptará oferta alguna que no exhiba la totalidad de los documentos detallados en el referido artículo (Certificado Caja de Jubilaciones; Certificado Caja de Compensaciones; Impuesto a la Renta; Certificado de CHAMSEC y Póliza de Seguros o Compromiso de Contratarla en el Banco de Seguros, éste último si correspondiera).

Con la presente publicación, deben darse los interesados como suficientemente notificados. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31447 Jn.10-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.510

(Segundo llamado)

Adquisición de: "Cabo cañamo y cairo".

Apertura: 8 de Julio de 1966. Hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31504 Jn.16-v.jn.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

No. 26 902. Adquisición de papeles fotográficos diversos. Apertura: Jueves 23 de Junio de 1966. Hora 15

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31422 Jn.8-v.jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS

(Primer llamado)

Lic. N.o 74|66. — Adq. de cajones de madera.

Apertura: 30 de Junio de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 31513 Jn.16-v.jn.20.

(Primer llamado)

Lic. N.o 70|66. — Adq. de hojas orladas, de dibujo y papel garbanzo. — Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 15 horas.

Lic. N.o 71|66. — Adq. de cuadernos. — Apertura: 20 de Julio de 1966, a las 16 horas.

Lic. N.o 72|66. — Adq. de cuadernos cuadriculados. — Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 15 horas.

Lic. N.o 73|66. — Adq. de juegos de geometría. — Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 16 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo.

12) (C.C.) 3|pub. 31507 Jn.16-v.jn.20.

Sección Compras

Primer llamado.

Lic. 68|66. Adq. de zapatos para escolares.

Apertura: 28 de Junio de 1966, a las 18 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 5 de Julio de 1966, a las 17 horas.

Lic. 69|66. Adq. de lápices negros y de colores.

Apertura: 7 de Julio de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el 14 de Julio de 1966, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 horas y 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, Calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 31495 Jun.15-v.jun.17

FRIGORIFICO NACIONAL

Pedido de Precios

Llámase a precios por un compresor de aire, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 28 de Julio de 1966, a la hora 11. — La Gerencia General.

12) $ 144.00 3|pub. 11173 Jn.15-v.jn.17.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. 1.034. Venta de material en desuso:

Placas, sobres de papel en placas, plásticos y frascos tipo Baxter.

Primer llamado. Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.

Apertura: 27 de Junio de 1966, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31501 Jun 15-v.jun.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:

Licitación No. 304: Impresión de un libro.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 15.

Licitación No 305: Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 16.

Licitación No. 303: Carpintería de madera para obras en construcción.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 17.

Valor del Pliego $ 150.00.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31285 Jun 6-v.jun 17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 377|966
(Segundo llamado)

Objeto: Reparación de un galpón
Apertura: 28 de Junio de 1966. Hora: 16.
Valor del pliego, $ 20.00, (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31514 Jn.16-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|966
(Primero y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra Tramo Común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".

Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura en primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de Julio de 1966, a las 16.30 horas. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31505 Jn.16-v.jn.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|966
Postergación

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la construcción de las obras "Ruta 4-Paysandú-Prolongación desde terminación carretera actual, próximo a Puente sobre Río Queguay, en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre el Río Queguay Chico en Paso de Las Piedras. Tramo Andrés Pérez-Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25K913.52 y 32K300.00. Nal. 16-Plan de Obras Públicas 1962", que la apertura de propuestas, fijada para el día 9 de Junio de 1966, fue postergada para el día 30 de Junio de 1966, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31484 Jn.14-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Centro Salud Pública de Rivera, Servicio de Maternidad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 540.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jn.9.-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 14

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro de Salud Pública de Rivera (Policlínica) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 340.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31438 Jn 9.-v.jn.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Comisaría 8.a Sección Cerro Chato, Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 360.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31437 Jn 9.-v.jn.22.

S.O.D.R.E.
LICITACION Nº 168

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de alambre y cinta de cobre.

Licitación No. 168: Cinta y alambre de cobre.
Apertura el día 21 de Julio de 1966.
Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

12) (C. C.) 10|pub. 31431 Jun 6-v.jun.17

LICITACION No. 167

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.

Licitación No. 167: Un mástil irradiante de acero galvanizado.
Apertura el día 3 de Agosto de 1966.
Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

12 (C. C.) 10|pub. 31400 Jun.6-v.jun.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 31508 Jn.16-v.jn.22.

(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 31509 Jn.16-v.jn.22.

(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal pertenecientes al Item 316, del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 29 de Junio de 1966 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966.

12) (C.C.) 5|pub. 31510 Jn.16-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Primer llamado)
Plaza

N.o 7. — Para la compra de libros científicos.
Apertura: Junio 30 de 1966. Hora: 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31512 Jn.16-v.jn.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 1.033. — Venta: 1 Congeladora para conservación de plasma y otros productos biológicos. — Primer llamado. Plaza. Se abrirá con los oferentes que concurran.

Apertura: 21 de Junio de 1966 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31464 Jn.10-v.jn.21.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:

N.o 5.784. — 5.000 Kgs. de cinta aisladora negra de 19 mm. de ancho. 80.000 mts. de cinta aisladora amarilla de divs. tipos. — Apertura: 4 de Agosto, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.

N.o 5.785. — 258.700 lámparas para 230 V., de div. potencia. — Apertura: 5 de Agosto hora 16. Precio del ej. $ 50.00.

N.o 5.786. — 22 uniformes de casimir azul y 10 gris; 14 unif. para ascensoristas azul y 25 gris; 56 camisas p|personal masculino y 26, para personal femenino; 79 corbatas grises; 14 pares de zapatos de mujer y 31, para hombres; 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, enteriza 1|2 caña p|hombre y 30, para dama; 1/sobretodo azul oscuro. — Apertura: 6 de Julio, hora 16. Precio del ej. $ 20.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31506 Jn.16-v.jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 16 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS ENRIQUE IGLESIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 234, piso 1, Ap. 1 y ZINA GOLDBERG, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Piedras 234, piso 1, Ap. 1.

3.a Sección

NELSON ARIEL SILVA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1372 y MARIA DEL CARMEN CHAVEZ, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1372.

4a. Sección

JORGE HECTOR VACCAREZZA, 27 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Andes 1318 y OLGA CIAMBRIGNONI, 34 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Andes 1318.

6a. Sección

MIGUEL ANGEL TAMBURELLI, 33 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Colonia 1342 y SUSANA CELIA GABRIELLI, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Colonia 1342.

7.a Sección

MANUEL JOSE BARCELONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1496 piso 3 y SERRANA ABRAMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496 piso 3.
FRANCISCO RUZICH, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1614 y DELIA FRIERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1614.
GETULLO DIAZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Médanos 1738 y MYRIAM CARBIA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1738.

10.a Sección

ALBERTO BOTTARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4504 y NORMA GLADYS MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4504.
VALENTIN LOPEZ SEIJO, 74 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Verdi 4340 y MARIA LUISA GRUE, 73 años, soltera, francesa, domiciliada Verdi 4340.

11a. Sección

HEBER RUECO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3717 y RENEE SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3717.

12.a Sección

CARLOS MANUEL ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 3906 y MONICA SIBILLOTTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 3906.

14a. Sección

GUILLERMO FLORES, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3667 y MARIA MIRTA SILVA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3667 Ap. 2.

15.a Sección

CARLOS EDUARDO FERRER MAÑOSAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1944 Ap. 501 y AURORA ISABEL NOGUEIRA CAPILLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1944 Ap. 501.
MARCOS BAJUK GOLDHAMER, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 Ap. 201 y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1931 Ap. 201.

17.a Sección

HUMBERTO OMAR FALCON, 25 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Burgueño 4655 y LILA ELSA BERARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4655.

18.a Sección

JOSE ANTONIO GAMBINI POTRIE, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1188 y MIRYAM JUDITH FLORIO LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazcho 1234.
VITERBO NASTIR TOLEDO BIRRIEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2256 Ap. 5 y SARA SUSANA CATTANEO GUASQUE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1103 P. 5.
ALEJANDRO MACHADO SPARANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1494 Ap. 6 y MARINA ELENA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1494 Ap. 6.

19.a Sección

FERNANDO BRUNO OLIVERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1529 y CARMEN JAUREGUIZAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2011 Ap. 6, P. 1.
OSCAR OMAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1663 y ENA MAGRET, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2454.
ENRIQUE CARLOS FRANKEL, 25 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1321 Ap. 2 y MIRTA BREIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2352 Ap. 3.
LUIS JAIME ROVIRA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1738 Ap. 10 e HIGINIA RODRIGUEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1738.
WASHINGTON RAUL REGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2313 Ap. 16 y ANGELA MIRTHA GALIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2248.
JUAN CARLOS BOLTRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 Ap. 1 e HILDA NIEVES PISTONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2181.
ANTONIO PARAFITA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2952 y AMELIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, comercio, española, domiciliada Nicaragua 2131.
JOSE GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1017 y ALICIA COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2474.
GERONIMO EULALIO BARALDO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1575 Ap. 1 y NELIDA BORDAD, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

HUMBERTO CAMBEIRO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Sanabria 3903 y ETHEL URIOSTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 3903.
GERMAN FERNANDEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Spikerman 3953 y ROSARIO AGUILAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3953.

22a. Sección

ENRIQUE CECILIO FACCIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4072 y NAHIR MARGARITA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4070.
PASCUAL RUSSO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carabelas 3447 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 50 años, divorciada brasileña, domiciliada Carabelas 3428 Ap. 3.
HECTOR CHAVEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3862 apto. 3 y MARIA AGUEDA ZUBELZU, 42 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3862 apto. 3.

23a. Sección

ELIO ALFREDO CARO BETELU, 42 años, divorciado, empleado, argentino, (S/L), domiciliado Juan Paullier 1700 y AURA ROSA DA COSTA PIMIENTA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1700.
OSCAR ELBIO FRANCO NOGARA, 52 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Rbca. Dominicana 3040 y MIRTA VICTORIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rbca. Dominicana 3040.

24.a Sección

ARTIGAS IBARRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejo Rossell y Rius 1664 y ADIMA OLMEDO, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1664.
14) $ 20.90 3|pub. v.Jn.20.

Montevideo, 15 de Junio de 1966.

3a. Sección

OSCAR ANTONIO PERDOMO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 222 y MARIA ANTONIA PINTOS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 222.

4a. Sección

SALOMON DJUAN, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1317 y ELISA AVELINA MIZRAJE, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1317.
ALVARO RAMIREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mini 845 y MARIA DEL PILAR AGUERRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mini 845.
RICARDO OLIMPICO RODRIGUEZ, 33 años divorciado, estibador, oriental, domiciliado San José 846 y NOELA FERNANDEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada San José 846.

5a. Sección

CARLOS LIMA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1281 ap. 11 y ANTONIA CLORINDA ARTESI, 33 años, soltera oriental, domiciliada B. Susviela 4443.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL CATTANEO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1417 y ROSARIO NIN THOLOZAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1417, 5o. piso.

10a. Sección

MARIO HUGO STEFFANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1993 y MARTA CHAGAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2035|3.
HECTOR RUPERTO GARCIA, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Anca 1441 bis y ANA TERESA BEJEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Anca 1441 bis
NESTOR VILLAR, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 3781 y ELSA RITA FLEITAS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lambaré 2015.

11a. Sección

JOSE NELSON NECCHI, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2532 y YUDITH YOLANDA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2441.
CARLOS ALBERTO SANTORO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3035, ap. 5 y ZULMA GONZALEZ, 34 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3035 ap. 5.
MARIO MERMELSTEIN, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4505 y ESTER MORDECKI, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4505.
CARLOS FELIPE BARGAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado calle uno 3282 Km. 13 e ISOLDA GONÇALVES, 15 años, soltera, brasileña, domiciliada Oficial 1ra. No. 3340, Km. 13.

12.a Sección

RUBEN SALVADOR COT, 40 años, soltero, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1537 y MARIA LUCIA ARIZAGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1537 ap. 7.
WALTER RIVAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2089 A y LYLIAN ZAGLIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2078.
UBALDO COITIÑO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2185 y JACINTA GLADYS BERENGUER, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Vilardebó 2185.

13a. Sección

JULIO CESAR BATTES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5350 y MARTHA ROSA CASULLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 235.

14a. Sección

EDUARDO COLOMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3474

e HILDA NOEMI CALLEROS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3474.
LUIS ALBERTO AROCENA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3525 apto. 6 y TERESA DUTRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3525 apto. 6.

16.a Sección

WALTER MARIO CABRERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 831 y LIDIA ANGELICA CESPEDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 831.
JOSE MARIA ALVEZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 9 No. 7587 y ELIDA DE LOS SANTOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 No. 7587.
JUAN ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Faramiñán 148 y BETTYS ORQUIDEA SENA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Inclusa 466.
RICARDO GREGORIO CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 2112 y ELSA EMILIA MERIGLIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 1925.
ANTONIO ACOSTA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4745 y AURORA ACOSTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier No. 4745.

17.a Sección

JOSE CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4847 y NOEMI TORRENTE, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 5053.
LUIS ALBERTO MACHIN, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3386 y MARIA ELSA KOSUT, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores No. 3270.
JUAN AMILCAR MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3741 y ALDA MARINA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 No. 4522 bis.

18.a Sección

CARLOS FRANCISCO FORRISI JARDIM, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2353, ap. 3 y JULIA IRMA VILCHE NOGUES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2353.
RODOLFO EUGENIO HASENBALG, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Palmar 2368 y LIDIA SIMONI, 36 años, soltera, comercio, brasileña C. L., domiciliada Palmar 2368.
MARIO VIRGILIO ESCUDERO AMARILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1263 ap. 001 y MYRIAM RAQUEL SILVERA LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1263 ap. 001.

19.a Sección

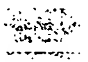
HEBERT JOSE CORAZZO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2295 ap. 1 y ANA MIRIAM SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2295.

20a. Sección

NESTOR ELIO MARTIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4153 y GLORIA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4217 apto. 1.

21a. Sección

JULIO RENE AGRIEL, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4599 y OLGAIDES ROCHA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4599.
JOSE ULISES CAPECE, 53 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Edison 4335 y EDEN GONZALEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Edison 4335.



23a. Sección

ARMANDO DI PASCA ZIRPOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3032 y ANA MARIA GONZALEZ NACIMIENTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3032.
WASHINGTON MONTAÑO PALAU, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3072 y AMALIA ANGELICA MUTIOZABAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3072.

24.a Sección

ALBERTO GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1758 y MARIA RITA CURBELO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Alicante 1758.
JHON DOUGLAS MENDIETTA, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Pereyra 3269 2 y NELLY MARTA TRABUCCHI, 31 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Pereyra 3269.
TELMO MARQUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3575 y JOSEFA LOPEZ, 55 años, soltera, lavandera, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3575.
ELBIO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3417|8 y MARIA BORGES, 44 años, soltera, brasilera, domiciliada Ayacucho 3417.
HECTOR MARIO OCCHIUZZI, 34 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado R. Anador 3599 y MARIA VITTORIA DE LUCA, 33 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada R. Anador 3599.
OSCAR EDUARDO PUIG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1282 y MARIA GLORIA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 2995|2.
CARLOS ALBERTO NIEVAS, 23 años, soltero, ref. gráfico, oriental, domiciliado Navarra 1873 y CELSA ELVIRA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1873.
RAUL PRIETO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Alarcón 1458 y ALBA MARCUCCI, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alarcón 1458.

14) $ 30.00 3|pub. v. jun.17.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL. Prescripción treintenaria, (Lo. 7. Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lessa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho; por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez Juez de Paz, Encargado.

16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros. Prescripción" (F. B. No. 34|966), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts. 54 cmts al SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts. 20 cmts. al NE.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1.920.00 30|pub. 7663 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción. (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 536, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Callo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Olliaraguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. —, Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 32, F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva, por el Norte, linda con Benito Aroztegui, por el Oeste linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Aroztegui y por el Sur con Ramón Ségade. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto por cualquier razón o título emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que este edicto está auxiliado de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R 20.41955) 30|pub. 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO. Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanislao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia en autos: "Brito Etcheverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre: un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No 853, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1 844 mts. 7 025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N E y S.E, formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O y N O limitando por su orden con padrones 854 y 852. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R Morquio, Juez de Paz

16) $ 1.920 00 30|pub 8543 May.6-v.jun.17

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: "Díez Rigby Ricardo Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 291 padrón 1201 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 3771 el 28 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: al N E línea quebrada de 42 mts 95 cmts. sobre calle Cuareim; 42 mts 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón; al S.E, 42 mts 95 cmts. de frente a calle Perú; al S.O 35 mts 90 cmts sobre calle Batoorria y al N O 85 mts 90 cmts de frente a calle Chile. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza. — Nueva Palmira 6 de Agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) (R.20.4155) 30|pub 31087 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS HERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.235, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Aramburu. Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo 280, No. 204), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3634 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8025 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 168 70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92 50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 1.200.00 30 pub. 8554 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122 área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros. 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 590, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Fioretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial manzana 29, padrón 3 078 y compuesta de una superficie de 2 538 metros cuadrados, 26 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No 164 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Fioretta y Hnos. por el Noroeste, 14 metros con Camino Vecinal — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966 — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos Juez de Paz.

16) $1 920 00 30|pub 8639 May 9-v.jun.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L.o 2, F.o 302, N.o 134)", se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se des-

linda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts. 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 , al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146, el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros, 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30.pub. 10470 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:

OFELIA GONZALEZ, "Cantando No. dos" Album.

JUAN FARALDO, "Dígame compay" y "La plena del amor", Plenas.

RUBEN MARQUISIO, "Donde están" Tango.

JUAN RIOS, "Eres todo en la vida". Twist.

M. NICOLI y JORGE HINGERT, "Nunca más", Bolero.

MANUELA AVALLE de SILVA, "Ema Avalle", Seudónimo.

MARIA D'ANGELO, "Ayúdame Dios mío". Tango y "Divino tormento", Vals.

ROBERTO MORBIDO, "Roberto Capablanca" y "Los Capablancas", Seudónimos.

OFELIA GONZALEZ y SANDALIO SANTOS, "El paisaje es una copa" (yo de apuro no bebo), Canción.

TITO CABALLERO y HUMBERTO ANGELELLI, "Cumbia troncalera", Cumbia.

JORGE SCLAVO, "El zapatero y el rey" y "El hamlet del barrio judío", Letras.

ANGEL E. BENITEZ, "Los blandengues", Album y "La tijera de mamá", Canción con Germán Berdiales, "El sapito glo, glo, glo". Canción con José Tallón y "El negro polilla" Canción con Juan B. Grosso.

MARCO ZOBOLI, "A las tres de la madrugada", Programa de T. V.

MARIO MORGAN, "El zapatero y el rey". (Juancito camina hacia atrás). Traducción autorizada.

GERMAN REYNA y RUBEN OLVEIRA, "El reencuentro", Tango.

CARMELO MORLAN, "Es mi compás", Candombe.

WALTER GOMEZ, "Cumbia para mi amor", Cumbia.

TITO CABALLERO y JAIME DURAN, "Hablemos", Bolero.

MARIA J. FERNANDEZ, "Hacelo por la nena", Album.

DANIEL LOPEZ y LUIS CARUSO, "Yo soy la Unión", (Unión). Tango.

RUBEN GAMBOA, "Curtidores de Hongos", Carnaval 1966.

NATALIO FARBER y BERABAT, "Ancanjor", Album

NANNY y MARIA C. ARMAN, "Soñando" Album.

SANTIAGO A. MOREIRA y JOSE L. BRIEGER, "Día y noche", Fox.

RICKY SILVANI, "Creaciones del momento No. uno", Album.

ROGELIO LOMBARDINI, "Vivo sin ti", Canción.

TOÑA CRUZ y HUGO A. BALLE, "Musical Balle", Album.

JAURES LAMARQUE PONS, "La Torcaza". Canción.

LUIS VIAPIANA y GUILLERMO ZUASTI, "Mañanita de Abril", Zamba canción.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, "Soy uruguayo", Candombe.

JOSE RIBEIRO Y VICTORIA PUNTILLANO, "Once estrellas", Candombe.

ANDRES REDONDO y ALFREDO DE LA PEÑA, "Club Avanzada y Retroceso", (Libretos, radio y T. V.).

ANDRES REDONDO, "S. GRILLO", Seudónimo y ALFREDO DE LA PEÑA, "El novio de la nena", Comedia.

LUIS PEDRO MONDINO, "Pulgarcito", Partituras en palabras.

MARCOS GALUP, "Tu magia", Tango. — Montevideo, Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $1.280.00 10|pub. 9935 Jun.8-v.jun.21.

MAURICIO ANTONIO VIGIL GROMPONE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "You" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160 00 10|pub. 10464 Jn.7-v.jn.20.

PASCUAL FORTINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teresa Bellettiero" (Desde Ferrandina al Uruguay), Crónicas Antañonas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10465 Jn.7-v.jn.20.

BEATRIZ SUSANA BUSTELO SOUTO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sin consuelo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10|pub. 10775 Jun.9-v.jun.22.

MANUEL FCO. BARROSSI solicita la inscripción de la composición musical titulada "A lo macho" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10744 Jun.9-v.jun.22.

JORGE GRUNWALDT RAMASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de la Química en el Uruguay (1830 - 1930)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 10742 Jun.9-v.jun.22.

Javier B. Veiga Pereyra, solicita la inscripción de la letra titulada "Nuestro Uruguay" y el seudónimo "Omar Veiga" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10933 Jun.10-v.jun.23.

CARLOS CAMOU FABINI por ALBORADA S. A., (en formación), solicita la inscripción de los títulos "Uruguay"; "El Uruguay" "Vanguardia" y "Diario Uruguay", para publicaciones periódicas de los cuales se declara administrador. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 11129 Jun.14-v.jun.27.

ELDA NIEVAS FERNANDEZ de ECHARTE TISNEZ solicita la inscripción del album musical titulado "Folklore No. 2" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

19) $720.00 15|pub. 10743 Jun.9-v.jun.29.

MATILDE GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Oriental" y el seudónimo "Ida Vanni" del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 11160 Jun.15-v.jun.28.

Carlos Carbajal Vergara solicita la inscripción de las letras tituladas "Vidalita del Litoral" y "La Patriada" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 100.00 10|pub. 11418 Jun.16-v.jun.29.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MISSAK KHATCHERIAN o KLATCHERIAN". (Ficha S - 290 año 1965) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IVONNE KHATCHERIAN APIKIAN, pues en la misma figura como hija legítima de "Isac Gastenan y de Ana Apikian" debe decir "MISSAK KHATCHERIAN y de ANITA APIKIAN". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $960.00 15|pub. 10686 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 61, Fo. 653), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Atanacio Pedro Rodríguez, en el sentido de que donde se estableció el nombre como Anastacio, debe decirse Atanacio por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10. de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20,4|55) 15|pub. 31457 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ANGELICA TRONCOSO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 646), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice hija natural, debe decir: hija legítima, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $720 00 15|pub. 10143 Jun.2-v.jun 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. -- Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 212), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de AMELIA JUANA LARROCCA RUSO, donde dice: Libia Rossi, debe decir: Libia Ruso; y nacimiento de MARIA FELICIA LARROCCA RUSO, donde dice: Rossi, debe decir: Ruso. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11009 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:

A) De nacimento de María Elda Flores Dutra estableciéndose, que en donde se refiere al padre dice: "casado", debe decir: soltero; y en donde dice: legítima, debe decir: natural.

B) De defunción de Jovelina Dutra, estableciéndose que en donde figura como "Jovelina Dutra de Flores", debe decir: Jovelina Dutra; y en donde dice: "viuda de Juan Pedro Flores", debe decir: soltera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) Res.20|4|955 15|pub. 31441 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57 Fo. 103), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Renato Descalzi y Luis, Restituto Lauro y Ercilia Descalzi Spinetti, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Elena Spinetti de Descalzi, en la forma siguiente: Donde en dicha partida la persona fallecida aparece como dejando seis hijos, debe decir tres hijos. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

17) $160.00 10|pub. 11201 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELA MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Hipólito Moreira, por figurar en ella la persona fallecida como de: estado casado en lugar de: soltero.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31301 May.30-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De la partida de nacimiento de MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.

De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de [illegible] de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.jn. Jl.21-v.jl.[illegible]

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: ELEZI GONZALEZ. Rectificación de partida, (Ficha D. 230 ...), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elezi González, en el sentido que donde dice del sexo masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace est publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31477 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: MARIA DELFA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 137), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Wáshington Rodríguez con Esther Isabel Ferrari, en el sentido de que donde dice: el contrayente era hijo de Martina Rodríguez, de estado casada, de profesión: jubilada, debe decir: hijo de María Rodríguez, de estado soltera, de profesión empleada; B) de nacimiento de Juan Antonio Rodríguez Ferrari, en el sentido de que donde dice: que es nieto por línea paterna de Martina Rodríguez, debe decir: de María Rodríguez; y C) nacimiento de Andrés Ignacio Rodríguez Ferrari, en donde omite la ascendencia por línea paterna, debe decir: que es nieto por línea paterna de María Rodríguez, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.680.00 15|pub. 11150 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 453), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de GILDO ALDO CAROCCIA D'AVENIA, donde dice Carocha, debe decir: Caroccia; debiendo agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos Nicola Caroccia y Felicia Cavallo; y Mauro D'Avenia y Carolina Catino. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31413 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "PELLICCIOTTA, PASCUAL. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 79)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Pascual Pelliccïotta y Filomena Messuti, donde dice: "Pellicotta", debe decir: "Pelliccïotta". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.7-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Berdacarre y Mariana Dzienislewicz, estableciéndose que en donde la contrayente figura en la misma como "María Drenisnona", y como nacida en el año 1908, debe decir: Mariana Dzienislewicz, y nacida en el año 1902. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — José Curi Zagia, Actuaria.
19) $720.00 15|pub. 10634 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56, Fo. 551), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WILLIAM ERNESTO MURISSICH y RITA WALKIRIA SENNHAUSER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento del primero de ellos y de matrimonio de ambos, en la siguiente forma: en la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido Murinich, debe decir Murissich, y en la de matrimonio, donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido Murisich, debe decir Murissich, y donde la contrayente y el padre de la misma figuran con el apellido Senhauser, debe decir Sennhauser. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31455 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI de CEDRES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Loodoxia Roma, en lugar de Leodoxia Roma Piccioni, y el abuelo materno de la misma, como Eugenio Roma, en lugar de Eugenio Piccioni. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 9936 May.31-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "BALADON de FERNANDEZ, MARIA EMILIA. Rectificación de partida, (Ficha: F 611|1965)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Emilia Baladón, pues en ella donde dice: "que es hija natural de Emilia Baldón", debe decir: "que es hija natural de Faustina Emilia Baladón", y donde se establece que el nombre de la abuela es "Matilde Baldón", debe decir: "Matilde Baladón" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31414 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN. Rectificación de partida de su hija Selva, (Lo. 20, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva en la siguiente forma: donde dice: Alberto Porfirio Zapirain debe decir: Selva Zapirain; donde dice: sexo masculino que es hijo natural, debe decir sexo femenino que es hija natural; y donde dice: nieto, debe decir: nieta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31346 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA AMALIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada María Amalia Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde expresa que es hija de desconocidos, debe decir: que es hija de Mauricio Rodríguez y de María Queiros, por ser el verdadero complemento de su estado civil.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 31 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto
19) R.20|4|55 15|pub. 31478 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio", debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31393 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido BITALINA SANGUINETTI de GRAU, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido del esposo como Garau en lugar de Grau, que es el verdadero. Se hace constar que la interesada gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Colonia, 1o. de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR DIONISIO EGUIA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su señor padre don Fructuoso Eguía, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre del mismo como Francisco, en lugar de Fructuoso, que es el verdadero. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 10542 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "JULIO CESAR MORGANTI y BLANCA MIREYA MACHIN. Rectificación de partidas, (L.o 45, F.o 122)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Julio César Morganti y Blanca Mireya Machín, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en la siguiente forma en el acta de casamiento donde dice: "Rodríguez Julio César y Machín Blanca Mireya", debe decir: "Morganti Julio César y Machín Blanca Mireya" y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Nicanor Morganti"; en el acta de nacimiento de Gladys Cristina, donde dice: "Rodríguez Gladys Cristina", debe decir: "Morganti Gladys Cristina" y donde dice: "hija legítima de Julio César Rodríguez", debe decir: "de Julio César Morganti"; en el acta de nacimiento de Ana María, donde dice: "Rodríguez Ana María", debe decir: "Morganti Ana María" y donde dice hija legítima de "Julio César Rodríguez", debe decir: "hija legítima de Julio César Morganti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 19 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.920 00 15|pub. 10482 Jn.7-v jn 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguiente partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 1.440.00 15|pub. 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ, SERVANDO E. y otros. Rectificación de partidas, (L.o 15, F.o 146)", se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Servando Eugenio Martínez, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; de matrimonio de Servando Eugenio Martínez con Valeriana María Ripa,

donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez; y de nacimiento de Oscar Servando Martínez Ripa, donde dice: Martínez, debe decir: Rodríguez. Está auxiliada de pobreza. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimolci, Actuario

19) (R 20455) 15|pub. 31405 Jn7-v.jn.27.

JUZGADO L... DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA ELENA PEREZ de ZEPPI. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 22. No 344. Fo. 592), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Pérez de Zeppi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice apellido paterno Perry debe decir Pérez; donde dice apellido abuelo paterno Perry debe decir Pérez, y al margen donde figura Perry María Elena debe decir Pérez María Elena, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

19) $ 1.200.00 15 pub. 10937 Jun.10-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. MARIA AUXILIADORA CURBELO LOPEZ. Rectificación partida de reconocimientos y legitimaciones y Auxiliatoria de Pobreza" (Lo. 22. No. 245. Fo. 593), se hace saber se han presentado ante este Juzgado, don Uberfil Tolomeo Curbelo y Ana María López de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento y legitimación de su hija María Auxiliadora, en la forma siguiente: al margen No. 3. Fo. 2, año 1948, 12a. Sección Judicial de Río Negro, donde dice al margen No. 3. Ramírez, María Auxiliadora debe decir al margen No. 3 Curbelo María Auxiliadora; donde dice comparecen don Uberfil Tolomeo Ramírez, debe decir comparecen Uberfil Tolomeo Curbelo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, están auxiliado de pobreza para la presente gestión. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1966. — Emma N. Barceló de ...., Actuaria.

19) (R.20455) 15|pub. 31458 Jun10-v.jun.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 197) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARINA DEL... TORTOSA, en el sentido de que donde figura el apellido paterno, como Delepiani, debe decir: Delle-piane, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.

19) $720 00 15 pub 10556 Jun.8-v.jun 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

19) R.20455 15|pub. 31000 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "DORIS NELSI TUCAT Rectificación de partida, (L.o 35. F.o 23)" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Doris Nelsi Tucat, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar de femenino, que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R 20455) 15|pub. 31412 Jn.7-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de ANGELA ROVETTA, (L.o 36. F.o 320), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Claudio Vignolo solicitando rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos legítimos: Juan Victoriano Ricardo Eulalio José Enrique y María Augusta Vignolo, pues en la primera de ellas, y (matrimonio de gestionante con Angela Rovetta) figura esta última con el apellido Roveta en lugar de Rovetta que es lo que corresponde; y en las de nacimientos de los hijos, figura el apellido materno como Ruetta en lugar de Rovetta, que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 12 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $ 1 200.00 15|pub. 10197 Jn.7-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN en el sentido de que donde dice, refiriéndose al nacimiento: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno del mes en curso...", debe decir: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno de Julio...", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.

19) $ 960.00 15 pub. 10026 Jn.1.o-v.jn.21.

Remates

ROGELIO VAZQUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural No 29 Serie C|47. DORILA BRAULIA CACERES RESPEFIRO de DE LEON, el 30|6|66 a las 14 horas y en las puertas de la Suc. Treinta y Tres, el martillero Rogelio Vázquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos $ 40.668.00 a) Fracción de campo y mejoras sito en la 6a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Padrón 2299 Sup 236 Hás. 3218 mts 20 dmts. Deslinde: N O recta amojonada de 2436 mts.: N E línea literamente quebrada en 3 rectas sin medida en el plano, la primera: 443 mts. 90 cmts. y 448 mts. 60 cmts. el 2o. y 3o.; por el S E línea quebrada en tres rectas de 1 119 mts 70 cmts de N.E. a S.O. 403 mts. 10 cmts. de N.O. a S.E.; de N E a S.O sin medida en el plano y por el S O 1 070 mts. b) Otra fracción de campo y mejoras sita en el mismo paraje. Padrón 4205 Sup ... 2508 mts. 27 dmts. Deslinde: 392 mts. 50 cmts. por el N.E. lindando con parte de la fracción descripta: 1273 mts. 80 cmts. por el S E: 388 mts 20 por el S.O. y 1.202 mts. 50 cmts por el N.O. Sup. total de las dos fracciones por plano: 335 Hás. 3724 mts 47 dmts. y titulada: 334 Hás 6574 mts. 20 dmts.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 30|6|66 de pesos 8.383 93 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación existiendo contrato verbal desde el 13|8|54 entre Cáceres de León y Alberto González, plazo cuatro años $ 12.80 la Há. y el 12|8|58 con Rusmant Jure de González Padrones 2612, 2120 4205 4969, 2299 y 474 Há. 5009 m. unidos entre sí. Dos años $ 8 359 76 cm. por año, no puede subarrendar, destino ganadería. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado Son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargos análogos y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca afectada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 30|6|66 a pesos 5.902.64. g) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620, piso 3, o en la Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja 361. — Montevideo, 26 de Mayo de 1966. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C. C.) 7|pub. 31451 Jun.10-v.jun.20.

JOSE LUIS PERI... ARAMBERRI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Ldo. Ncl. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: Chamsec contra LAVIERE VITACCA e HI... S S. A. Juic. ejecutivo, se hace público que el día 3 del ... mes de Junio a las 16 horas se procederá con intervención del martillero José Luis Pere... Aramberri a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes ... que se detallan en los referidos autos y que entre otros comprende:

Un frente de estufa de mármol belga, ... metros 2 de chapas de mármol de distintos colores, etc. El remate se efectuará en la fecha y hora indicada, en el local de la calle Dante 2276, marmolería, donde se encuentran depositados los referidos bienes.

Se previene: 1o.) Que ... postor en cada una de las cosas que se sacan a la venta, en el acto de ... adjudicada la oferta deberá consignar en efectivo, en manos del auxiliar del martillero, el monto total de su oferta, y el 7 ... de comisión más el 2 o|o de impuesto; 2o.) La mercadería así comprada deberá ser retirada en el acto.

A los efectos legales se hace la presente publicación.

20) $1.280.00 10|pub. 10614 Jun.8-v.jun 21.

EUGENIO GOMEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 4, Fo. 124), se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorce metros cuatro decímetros, con 20,74 metros de frente, al Sur, a la calle Francisco Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39.569 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del juzgado a disposición de los interesados en ... nario. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. O.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Autos Vende S. A. contra ENRIQUE ARMANDO PAZOS TOJA. Reconocimiento de firma", (75|62), el 30 de Junio próximo, a las 17 horas, en Cerro Largo N.o 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Un automóvil Oldsmóbile 1948, padrón 119 452 Matrícula N.o 250.629.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $480.00 10|pub. 11230 Jn.15-v.jn.28.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 24 de Junio de 1966 a las 14 y 30 horas en el local, calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Suc: Adela Pintos de Baridón, (Lo. 48, Fo. 654), de Segundo Turno, en autos: Ramón Luces Laborda, Su fallec. (Lo. 10, Fo 140), de Tercer Turno en autos: Carini, Josefa Rosa Su fallec. (Lo. 63, Fo. 379), de Quinto Turno en autos: Juan R. de la Pietra, (Lo. 63, Fo. 290), en autos: Fernández Rama, Eduardo. Incapaz, (Lo. 63, Fo. 290), de Paz de la Segunda Sección en

autos Luis S. F. de la S. Trinidad Aubray Navarro. Su fallec. (Lo. 9, Fo. 581), en autos: Hallazgo Of. 2031|'65. Secc. 1a., de Paz de la Cuarta Sección en autos: Domingo Guirles Alcaba, Invt. (Lo. 15, Fo. 484), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Banco Comercial contra CELMI LTDA. Intim. (Lo. 46, Fo. 524), Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Primer, Segundo y Cuarto Turno, autos varios; de Paz de la 17a. Sección en autos: Hallazgos varios, Caños escopeta, Máquina agujerear, etc., armas varias, bicicletas, muebles y efectos varios. Exhibición día 23. Informes: Pablo de María 1575.

20) $1.440.00 10|pub. 10931 Jun.13-v.Jun.24.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Zaida Durante de Monteiro c|JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Juicio de Alimentos, (62|75)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora National; 1 Máq. de doblar y cilindrar caños de agua; chapa galvanizada y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 640.00 10|pub. 10421 Jn.6-v.Jn.17.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FRANCISCA PIETROPAOLO de SCORDAMAGLIA por sus hijos menores MARIA ROSA y JOSE SCORDAMAGLIA PIETROPAOLO contra DOMINGA SCORDAMAGLIA. Cesación de Condominio"; (Lo. 61, Fo. 466), se hace saber que el día 24 de Junio de 1966, a las quince horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

A) Padrón N.o 39.045. Base $ 60.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 984 metros 20 decímetros con frente a la calle José Llupes número 174 y B) Padrón N.o 143.317 (antes Padrón N.o 39.045 en mayor área). Base: Pesos 27.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 456 metros con frente a la calle José Llupes N.o 5735.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub 9995 My.31-v.Jn.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Miguel A. Muniagurria c|ERNESTO KAHN. Medidas preparatorias, (60|76)" el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera, lavadora, televisor Michigán, Máq. de escribir Cónsul, sierra torno No. 11625, máquina mezcladora. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 896.00 10|pub. 10419 Jun.10-v.Jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nal. de Hacienda y de lo C. A. de Tercer Turno, en autos: "Dirección General de Impuestos Internos contra MARQUEZ de ESPOSITO VITALINA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 12, F.o 700), se hace saber que el día veintiocho de Junio corriente a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor José Rodríguez Freire, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos, del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 107.536, compuesta de una superficie de cien metros, con 10 mts. de frente, al Sur-Este, a la calle Fray Bentos, puerta N.o 3593.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; B) El expediente y el título de propiedad respectivos, se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 10524 Jn.7-v.Jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil Tercer Turno, autos: "Ignacio Martorell contra G. MARTINEZ. Reivindicación", (Lo. 65. Fo. 100) al mejor postor caja hierro y muebles varios. El Miércoles 29 de Junio a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo 582, Seña 30 o|o en exposición la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11165 Jn.15-v.Jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Olave, Arturo E. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca, (64 - 604), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 5.226, tiene un área de 394 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos.: 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B. 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 10292 Jun.3-v.Jun.23.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno: Expediente "Temer Abraham Apud contra JUAN GONGORRA". (1295-1960), estanterías, mostrador, bicicletas, registradora, adornos, etc. Base dos terceras partes el Miércoles 29 de Junio a las 15 horas en mi salón 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición: la víspera.

20) $320.00 10|pub. 11167 Jn.15-v.Jn.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar c|WALDEMAR SOSA. Juicio ejecutivo, (3263|63)", el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tocadisco Collard Stereo. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10422 Jn.6-v.Jn.17.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A. 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140.418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926: Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.7-v.Jun.27.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "MUNYO ESTER e IRENE" Incapacidad Lo. 63 Fo. 245, se hace saber al público que el día jueves 30 de Junio a las 14 y 30 horas en Piedras 318 se procederá al remate de los muebles y adornos inventariados en fs. 11 al 18 con la base de las 2|3 partes de su tasación por intermedio del rematador Gomensoro y Castells. Garantía 30 o|o y comisión 9 o|o. Más inf. 9.22.33.

20) $ 640.00 10|pub. 10736 Jun.9-v.Jun.22.

ENRIQUE GAMARRA MARTINO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pagliari, Wáshington H. contra OLIMAR SILVA ALMEIDA y otra. Ejecución de hipoteca' (61 - 101), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo, a la hora 15, en adelante y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1323 se procederá, en actos sucesivos con intervención del martillero Enrique Gamarra Martino, asistido de la Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón No. 81, sito en la octava (hoy décima) sección judicial de Rocha, en las proximidades del Puerto de la Paloma y frente a "Costa Azul", lugar conocido por Barrio Balneario Atlántico, el que se compone de una superficie de 742 metros 14 decímetros lindando: al Este, Sudeste, de frente a calle número 4, entre camino público y vía del ferrocarril Rocha-La Paloma.

Y B) Acto seguido: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón No. 624, ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de Canelones, compuesto de 461 metros 17 decímetros, según título y 472 metros 56 decímetros, según plano presentado de acuerdo al cual tiene 11 metros al Oeste de frente a calle Pedro Rosa Giffuni Nos. 120, 122.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos y comisiones, en lo pertinente, etc.; 3o.) Que los gastos del remate serán abonados con el importe de la seña que se obtenga en el mismo y 4o.) Que los títulos dominiales, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo No. 523, 6o. piso. Habilita Feria Judicial Menor por Oficio No. 2392. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $5.824.00 26|pub. 10755 Jun.9-v.Jul.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Comercial contra GONZALO CALZADA S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento, (61|268)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, accesorios y repuestos para refrigeración, caja de hierro, escritorios, estanterías, compresores, motores y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 640.00 10|pub 10418 Jn.6-v.Jn.17.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 336, segregado del padrón en mayor área N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobilia-

ría que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CARLOS SCAGLIONI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Naftalevic Kamber, Jacobo contra AVEDIS GARABED KEHYAIAN y Otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 610), se hace público que el día 2 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Carlos Scaglioni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras y accesorios dominiales que le acceden, situado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 20482, consta de una superficie de 198 metros 10 dmts., teniendo 7 mts. 75 mm. de frente al Sur, a la calle General Pagola, donde la puerta de entrada está señalada con el No. 1785, entre las calles Inca y Democracia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del rematador; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 15|pub. 10865 Jun.10-v.jun.30.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Monza Ltda. contra ANDRES BRAUN y otra. Cobro de prenda, (57|415)" el 23 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un camión Internacional, 1940, padrón 171.575, matrícula 461.230. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10420 Jn.6-v.jn.17.

LUIS BONASORTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Galli Baltasar y otros contra CARVE FONT, JORGE. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 291|66), se hace saber que el próximo ? de Junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Luis Bonasorte con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

1o.) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.214, compuesto de una superficie de 353 metros 40 decímetros con 10 metros al Noroeste de frente a la calle Gil, señalado con los Nos.: 992 y 992 bis; 2o.) La Unidad 001, que integra el edificio denominado "Dante", levantado en un solar de terreno situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 14.550, compuesto de una superficie de 642 metros 4873 centímetros, con 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Dante, entre las de Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja. La citada Unidad 001, empadronada individual con el No. 201.590, tiene una superficie de 134 metros 3296 centímetros con frente a la calle Dante.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y demás que se originen; 3o.) Que los títulos de propiedad y antecedentes de dominio de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $2.640.00 15|pub. 10650 Jun.3-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Martínez, Juan M. contra ECHEVARRIA ARIEL Ejecución de prenda, 526 - 66), el 30 de Junio a las 17 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una motocicleta Zanella, padrón 19.120, matrícula 10.616.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966
20) $480.00 10|pub. 11137 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Mate Miguel Pedro contra MARIA RODRIGUEZ de VECINO. J. Ejecutivo, (676 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquinas de escribir, Máq. Singer, 2 piezas de Ameritex.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966
20) $480.00 10|pub. 11134 Jun.14-v.jun.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Fink Guillermo S. contra FANACOA y otros. Juicio Ejecutivo, (B. 1.656 - 63), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Artículos de tienda, zapatos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11135 Jun.14-v.jun.27

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: González Novas R. contra ABRAHAM TAMBLER, Juicio Ejecutivo, (B. 1.120 - 62), el 29 y 30 de Junio próximo a las 14 horas en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 113 piezas de tela.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11136 Jun.14-v.jun.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Ficha A-414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas del siguiente bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84.372, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.438, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores N.os 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Arayeuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $2.380.00 15|pub. 11223 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por orden Juzgado Letrado en lo Civil de Noveno Turno: expediente: "Elías Castelli Torterolo contra SAMUEL FRIED. Juicio ejecutivo". (2366|62), muebles e instalaciones tasadas a Fs. 8. Base dos terceras partes. El Miércoles 29 de Junio a las 15 y 30 en mi salón, 25 de Mayo 552. Seña 30 o|o. En exposición la víspera.
20) $520.00 10|pub. 11166 Jn.15-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LIDER S. A. Liquidación judicial". (B-3060) el 29 y 30 de Junio, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Máquinas de escribir, sumar, muebles de escritorio, telas y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.
20) $480.00 10|pub. 11228 Jn.15-v.jn.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|BENJAMIN ISAIAS MELO. Cobro de prenda. (807|65)", el 23 de Junio, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Crysler, padrón 152.740, matrícula N.o 240.580. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10416 Jn.6-v.jn.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Panair Do Brasil S. A. c|L. C. TORRES FERREIRA. Juicio ejecutivo, (4336)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un piano Koller Campbell. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 10423 Jn.6-v.jn.17.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lehn and Fink Trading Corporation contra DISU S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 768 año 1965) se hace saber que el día 30 de Junio de 1966, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n) del siguiente bien: un inmueble sito en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 14.977, teniendo un área de 350 metros 87 decímetros y dando su frente a la calle Lavalleja No. 1969

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que todos los gastos de escrituración y comisión del rematador e impuestos municipales quedarán a cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $2.160.00 15|pub. 10687 Jun.9-v.jun.29.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Sampietro María Celia contra SANTIAGO RAMA LAGO y MANUEL CARBIA MARQUE. Med. Preparatorias", (C. 945|63), el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una heladera KELVINATOR de 8 puertas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 10764 Jun.9-v.Jun.22.

JORGE R. BRAGLIA PEIRANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Unido de Casupá contra PARNIX S. A. Ejecución de hipoteca" (F. C. 347|65), se hace saber que el día 22 de julio, de 1966 a las 16 horas y en las Oficinas del

martillero, calle San José 1160 y por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peirano asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón No. 658, hoy 3738, señalada con el No. 122 en el plano del Agrimensor Rosendo Díaz de Julio de 1909, archivado el 10 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de 48.002 mts. 2. que se deslindan así: al Norte 149 mts. de frente a calle pública que la separa la parcela 139; al este 350 mts., calle por medio con la parcela 123; igual medida al Oeste también calle por medio con Juan Alossi; y al Sur 125 mts. 30 cmts., calle por medio con la parcela 103.

Se previene: A) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero sobre el precio total de la venta, serán de cuenta y cargo del adquirente, como asimismo cualquier suma que se deban por concepto de tributos sobre el inmueble. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, piso 5. D) Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario

20) $ 4.704.00 21|pub. 11461 Jun.16-v.jun.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Bauzón Wáshington contra ROCHA ADELCIA. Medidas Preparatorias, (55 - 700), el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11133 Jn.16-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Pagani, Héctor Ernesto contra ADELA COHEN DE SCHEINOWITZ. Cobro ejecutivo de pesos", (57|232) el 29 y 30 de Junio próximo, a las 14 horas, en Cerro Largo 1566, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación:

Máquinas de coser, bordar, festonar y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 11229 Jn.15-v.jn.28.

FERNANDO LIGRONE DOTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: Tort Wáshington contra DELIA VIGLIONE DE TORT, disolución de sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 411, No. 65), se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, al remate de los bienes muebles existentes en la calle 26 de Marzo 3437, por las 2|3 partes de su tasación y un automóvil Willys Overland. padrón 112.694, el día 23 de Junio de 1966 a la hora 10.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1966.

20) $640.00 10|pub. 11152 Jun.14-v.jun.27.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 301)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 292 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 71 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707, con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados ,para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.640.00 15|pub. 10398 Jn.6-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carlevaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.671, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jaureguiberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.jn.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Taño de Ruibal Juana y otros contra ENRIQUE J. RUIBAL TAÑO. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $37.333.32, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 28.216, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Marzo del corriente año, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud Oeste, a la calle Belén.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 10306 Jun.3-v.jun.23.

TIMOTEO H. BARBOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Elorga Ibarra, José H. contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A., Juicio ejecutivo, (Lo. 57, Fo. 300), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz Comisionado, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 13 y 30 horas y en el local que fuera de propiedad de Caodusa, en esta villa, donde se encuentran depositados, por el martillero don Timoteo H. Barbosa, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones variedad de objetos, muebles, herramientas varias, carros, máquinas, arados, centrífugas, prensas y bombas de distintas características, etc.,

Se previene: 1o.) Que los promitentes compradores deberán abonar el importe de la compra en el momento de serle aceptada su oferta; 2o.) Que la comisión del señor rematador es de cuenta y cargo de la ejecución; 3o.) Que el detalle preciso de las máquinas, muebles, útiles, etc., confeccionado y tasaciones, están agregados a los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1966. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $1.440.00 10|pub. 10617 Jun.8-v.jun.21.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Federico Mayer contra VICTOR PERA. Juicio Ejecutivo", (4685|63), el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora National y una balanza Berkel. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1966.

20) $480.00 10|pub. 10766 Jun.9-v.jun.22.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, en diligencia cometida por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ARMINAK AINTABLIAN Ejecución de prenda, (Lo. 8, Fo. 498), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Liber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9, H No. 25.033.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.

20) $960.00 10|pub. 10659 Jun.8-v.jun.21.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos: Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra CARLOS DEL MARMOL, Ejecución de prenda, (Lo. 21, Fo. 75), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, se procederá por el martillero H. Liber Lago, a la venta en remate público y al mejor postor de una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 7 No. 133.368.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo total dentro de las 24 horas de realizado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Rita Hernández Espino, Escribana, actuaria.

20) $800.00 10|pub. 10660 Jun.8-v.jun.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jefatura de Policía Hallazgo de una pulsera de oro por BLANCA ZULMA REBOLEDO ALEMAN, (1498|62), el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una pulsera de oro 18 kilates. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $ 640.0 10|pub. 10500 Jn.7-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Veinte Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mario Koper c|PROTOMARTIR H. SOSA PIMIENTA y CLOTILDE CASTRO DE SOSA. Entrega de la cosa y desapoderamiento de cosa prendada, (L.o 11, F.o 157, Ficha N.o 352|65)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de "23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de Junio de 1966. — María L. Berta, Actuaria.

20) $ 640.00 10|pub. 10417 Jn.6-v.jn.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Gervasio Guillet Martínez, dictada en autos: "Juliana y Sara Nicasia Cabrera Saraceno c|ANIBEL LUIS BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLUCCI de BLANCO. Ejecución de hipoteca, (L.o 7, F.o 617, N.o 707)", se hace saber que el día 22 de Junio venidero, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Daniel Balles Silva, asistido de los señores Alguacil

y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Colorado", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o cuatro mil setecientos ochenta y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de Julio de 1947, con el N.o 3966, tienen una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y tres metros y se deslinda: al Norte, Arroyo "El Colorado" por medio con sucesión Ameglio; al Este, cuatrocientos cincuenta y tres metros lindando con Juan Bellini y el ancho de servidumbre de paso de cuatro metros que da salida a esta fracción a Camino Público; al Sur, ochenta y tres metros, cuarenta centímetros, limítrofe con Rosa Bellini de Martínez y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y dos metros, sesenta centímetros, limitando con viuda de Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador y 2.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Garibaldi casi esquina Luis A. de Herrera, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10063 Jn.1.o-v.Jn.21.

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: Orfilia, María Rosa, Rómula y Ricardo Caraballo Echevarría, Francisco José y Hugo Marcelo Baceda-Caraballo y Francisco Ferrero. Partición (Lo. 8, Fo. 212, No. 210), se hace saber que el día 28 de Junio de 1966 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 542, de esta ciudad, se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $23.040.00, del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la planta urbana de Las Piedras Cuarta Sección de Canelones, padrón No. 1707, con una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente a las calles Pando y Santa Lucía, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; C) Que la comisión legal del rematador los gastos de escritura, certificados impuestos, serán de cargo del comprador; D) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que aprueba la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.

20) $2.400.00 15|pub. 10606 Jun.8-v.jun.28.

MANUEL MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Banco del Interior con PAULSEN GUTIERREZ, ERNESTO y Otro. Intimación" (Lo. 40, Fo. 678), el 29 de junio de 1966 a las 14 horas en el lugar de su ubicación, calle Rivadavia esquina Rivera, se rematará por el martillero Manuel Martínez sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al contado, las maquinarias, motores y equipos, que se detallan: 1 torno Mauser y Co. No. 5836 de 2.00 metros entre puntos con Caja Norton y accesorios (fresa Startet accionada con motor Neco de 2 HP. No. 8446, un plato grande, dos juegos de mordaza en $ 235 333.33; 1 equipo compresor de aire compuesto por: compresor de 2 cilindros No. 5344 tipo ZSR-380; depósito ALUP No. 1332, motor eléctrico Rotan No. 324919 en $ 65.333.33; un equipo de soldadura eléctrica Marquete No. L 7091035, pesos 5.933.33; un equipo de alinear direcciones marca L John Beon No. A 15635, $ 83.333.33; una máquina de agujerear Hall Boring Bar. Modelo 100 Serie No. 1131, accionada con motor eléctrico Sunlight Modelo S No. 3200 No. B 47 de 1450 r.p.m. $ 6 000.00; un equipo para lavar automóviles a presión marca URACA Tipo WM 25 No. 2629, con 7 mts. de manguera de goma y pico lavador $ 4.533.33; un ventilador eléctrico con piedra de afilar accionada con motor Marelli No. 414109 de 1 HP. $ 1.866.66; un equipo de soldadura autógena completo con carro y rodado de hierro $ 1.000.00; un elevador de autos SIAM, hidráulico, para 5 toneladas de 5 mts. de largo en hierro doble T (act. desarmado), $ 7.466.66; una Máquina para rectificar tambores y frenos marca Barret Serie No. 13262 DE, motor eléctrico LE No. 136904 de 7.500 r.p.m. $ 36.666.66; una máquina de agujerear, de mesa tipo AN|15 No. 15939 con motor eléctrico $ 16.000.00; una amoladora marca GOLF de 1 HP. $ 2.333.33; una máquina de rectificar válvulas marca Van Dorn Tipo E con motor eléctrico pesos 32.000.00; un máquina de rectificar bujes Modelo LBA 550 No. 52674 con motor eléctrico de 1|4 HP. de 1.425 a 1.725 r.p.m. Sunnen pesos 16.666.66; una máquina de rectificar cilindros Storm - Vulcan Modelo 220 $ 26.666.66; una máquina pulidora de cilindros marca Buma No. 2830 AM con motor eléctrico $ 13.333.33; una prensa hidráulica para 60 toneladas marca Laycock $ 41.333.33; un aparejo sinfín para 4.000 kilos marca Iton con riel soporte $ 4.866.66; un torno eléctrico de mesa con motor pesos 2.133.33; un taladro eléctrico marca Val Dorn No. S 441841, $ 1.600.00; una pistola de pintar con manguera $ 1.400.00; un cargador de batería Sun para 6 y 12 voltios Serie 1018, pesos 6.000.00; 4 máquinas para valvulinas de fabricación nacional $ 4 600.00.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Junio 1o. de 1966.

20) $ 3.200.00 10|pub. 10890 Jun.10-v.jun.23.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 116, el 23 de Junio de 1966, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

1o.) Inmueble. Padrón 3131 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1961, con un área todas las fracciones en Junio, libre de caminos, de 62 hectáreas 5.706 metros 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte carretera Nueva Palmira, Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas; 2o.) Inmueble padrón 15.249 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos de 40 hectáreas, 2.605 metros 9 532 centímetros comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte Carretera Nacional, Cardona, Nueva Palmira, Ruta 12; por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 18; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $2.880.00 15|pub. 9891 May.30-v.Jun.17.

CARLOS E. FONT

Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 85), se hace saber al público que el día 25 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11.812, en mayor área, hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts. al Norte de frente a calle existente de 17 mts. de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 65 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro, y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $ 2.880.00 14|pub. 11398 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

IRENEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA RUE, PEDRO VALENTIN. Venia y venta judicial, (Lo. 1, Fo. 98), se hace saber que el 29 de Junio del año en curso a la hora 16, el rematador don Ireneo Alberto Brito, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible o sea $7.812.50 al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Un terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, (8a. sección judicial de Colonia), padrón 348, que según títulos de propiedad tiene una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Carmelo, 17 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito. Actuaria, adjunta.

20) $1.680 00 15|pub. 10170 Jun.2-v.jun.22.

JUAN P. PASTORINI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Castellini Luis contra ROSALIO MILLAN. Juicio ejecutivo. Lo. 36 No. 634" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Juan P. Pastorini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de pesos 8.000.00 de los siguientes bienes: Fracción de terreno sita en la manzana 13a. de los Huertos de esta ciudad, primera sección judicial de Florida zona sub-urbana que en fracción 2 del plano del Agr. Tomás de Diciembre de 1956 compuesto de 2.420 metros padrón actual 7474; 2o.) Fracción de terreno en la misma manzana y paraje que la anterior padrón actual 7475, señalado con el No. 5 en el plano del Agr. Aldama de Enero de 1949, compuesto de 3.500 metros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, así como los honorarios del martillero que serán de su cuenta. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 10706 Jun.9-v.jun.29.

MARTINIANO MONTERO

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: YOLANDA ESTHER PELUA de PAIS, Nombramiento de curador especial, (Lo. 33, Fo. 427), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano Montero y con la base de trescientos veintisiete pesos con ventisiete centésimos, ($327.27), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Acturio, de una doscientas setenta y cinco avas partes indivisa que le corresponde a la menor Yolanda Esther Pelúa de País en el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terrenos contiguas con las construcciones y demás mejoras que le accede, ubicadas en la manzana No. 98 de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el número 4645 compuesta según título de una superficie total de mil treinta y siete metros treinta y nueve decímetros, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Febrero de 1949 en el que están señaladas en las letras A y B, el cual fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el No. 101 (ciento uno), el 25 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 1.035 metros 58 decímetros, que por estar unidas se deslindan así: veintidós metros setenta y seis centímetros de frente al N. E. a la calle 18 de Julio; el S. O. en igual extensión con Miguel Arrospide; el S. E. en cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con doña Eladia P. de Martínez y Carmen Olivera de Benítez; y al N. O. en igual extensión con Enrique García.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $3.120.00 15|pub. 10610 Jun.8-v.Jun.28

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Prime. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ERNESTINA PETRONA SOUZA DE CENDON Y OTROS. Subasta". (Lo. 25, Fo. 297, N.o 271), se hace saber al público que el día 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas y siguientes y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Carlos A. Thevénet asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.717, correspondiente a la chacra N.o 6 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 1 hectárea 9507 metros cuadrados, con un frente al Norte en 129 metros 125 milímetros al Camino de Las Palmas, hoy Ruta 90. Base: $ 150.000.00;

B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.735, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 3 hectáreas 0266 metros cuadrados con un frente al Norte en 121 metros 30 centímetros a la calle "22". Base: $ 50.000.00;

C) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento de Paysandú, padrón N.o 4.737, correspondiente a la chacra N.o 24 del ejido de esta ciudad, con una superficie de 6 hectáreas 4.723 metros cuadrados, dando frentes al Sur en 295 metros 40 centímetros a la calle "21" y al Este en 218 metros 80 centímetros a la calle "C", formando esquina. Base: pesos 50.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Act.

20) $3.600.00 15|pub. 11191 Jn.15-v.jl.6.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Sucesión. CECILIO IGNACIO PAGOLA. (L.o 17, N.o 253, F.o 338)", se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año de la hora 16 a las 16.15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1032, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 13.281, de una superficie de 5 hectáreas 7775 metros; C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1031, de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; D) Dos solares de terreno y demás mejoras, ubicados en la manzana N.o 267 de la ciudad de Rocha, empadronados en mayor área con el N.o 149 compuestos de una superficie total de 641 metros 72 centímetros; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 537 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5942, de una superficie de 450 metros o 448 metros; F) Un terreno solar y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 165, de una superficie de 278 metros 6281 centímetros, según títulos y según plano del Agr. Roberto Bertolini, de 314 metros 68 decímetros; G) Otro terreno solar ubicado en la manzana N.o 278 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 3522, compuesto según títulos de una superficie de 366 metros 8966 centímetros y según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de 375 metros 1 centímetro; H) Los derechos y acciones que corresponden a esta sucesión adquiridos por el causante Cecilio Ignacio Pagola, de los sucesores de la causante Liberata Lorenza Fernández de Puñales, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 526 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5860, señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 734 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha y se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros.

Bases: La venta se efectuará al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y subastándose las fracciones referidas en los apartados A, B y C en un solo lote; B) el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; C) El bien será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; E) Que los títulos, plano y planillas de los inmuebles se encuentran en a Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha Mayo 4 de 1966. — José A. Ribot Llana. Actuario.

20) $ 5.040.00 15|pub. 10081 Jn.1.o-v.jn.21.

HECTOR RAUL GRASSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "(1965. No. 1105, Lo. 36, Fo. 39). Banco República Oriental del Uruguay con LUIS EDUARDO ALBIN PAOLINI. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 26 de julio de 1966 a las 17 horas, en el Granero Oficial de Dolores, por el martillero designado Héctor Raúl Grasso y presidiendo la suscrita Juez de Paz de la 3a. Sección de Soriano, se procederá al remate público y al mejor postor de: I) Un tractor Jhon Deree, modelo D, rodado 14-30 y 7-50-18, motor a querosene No. 172506 con luz eléctrica y polea. II) Una sembradora marca Mc Cormick Internacional de 22 discos, rodado de goma y cajón sembrador metálico. III) Un arado marca Mc Cormick Internacional de 4 rejas de 12" con levante automático. IV) Cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se hace constar que: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Para constancia siento el presente en Dolores a veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sara Bossio Reig, Juez de Paz.

20) $ 1.920.00 15|pub. 10932 Jun.10-v.jun.30

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Testamentaria de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA. (L.o 35, F.o 166), se hace saber: Que el día 30 de Junio próximo a la hora 15 y en su ubicación, calle Paysandú 559 de esta ciudad, el martillero señor Arturo Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate con la base de los dos tercios del valor de tasación que asciende a la suma de $ 31 250.00 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 48, padrón N.o 444 con superficie de 341 mts. 75 dmts. con 11 mts. 20 cmts. de frente a la calle Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los gastos de escrituración y demás, serán de cargo del comprador, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 31 de 1966 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 31407 Jn.7-v.jn.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ALCIRA BRAZEIRO de AGUIRREGARAY Segunda copia de escritura (Lo. 20 Fo. 557)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada promoviendo la gestión a fin de que se expida segunda copia, en razón de haberse extraviado la primera expedida para su extinto esposo don Ramón Aguirregaray de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Aramburu el 30 de Noviembre de 1927 y por el cual don Ramón Aguirregaray y don José Antonio Aguirregaray otorgaron la división del condominio existente en una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Artigas, empadronada con el No. 999, adjudicándose a don Ramón Aguirregaray, una fracción del campo mencionado, empadronada actualmente en mayor área con el No. 2056, compuesta de seiscientas cinco hectáreas, 634 metros cuadrados, con estos límites: Norte, río Cuareim: Este y Sudeste doctor Juan Pedro Castro; Sur, campo de don Ramón Aguirregaray, y Oeste y Noroeste, la fracción de campo adjudicada a don José Antonio Aguirregaray. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Artigas 16 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 10735 Jun.9-v.Jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN y JUAN BAZAN FAIRA Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, los interesados, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de donación, otorgado el día 12 de Agosto de 1892, ante el Escribano Pelayo María de Pena, por Cecilio I. Carballo a favor de Carmen Leal, referente al bien inmueble sito en la 1a. sección judicial de Flores, padrón N.o 246, formado por el solar 5 de la manzana 39 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 mts. 35 decímetros cuadrados con frente a calle República Española. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 3 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

21) $960.00 10|pub. 11231 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MARELLI, JOSE c|PEREZ, JUAN DE DIOS y otra. Segunda copia. (L.o 13, F.o 235)", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don José Marelli, solicitando expedición de segunda copia de la escritura hipotecaria otorgada como deudores, Juan de Dios Pérez y Aurora Dionisia Delgado, a su favor, por el Esc. A. Roberto Borges, el 26 de Abril de 1955 y por la cual se gravó el bien padrón N.o 2315, manzana 227, de la 1a. Sección Judicial de este Depto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub 11335 Jn.16-v.jn 29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "MARCUSE BANDOUX, ROBERT J Segunda copia. (L.o 15. F.o 137)", se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el señor Robert Jacques Marcuse Bandoux solicitando la expedición de un segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de Mayo de 1954 ante el Esc. Maximiliano Montañés, por el cual el gestionante adquirió de Jorge Alonso Pérez Barini, un solar de terreno ubicado en "Loma de San Rafael", 1ra. Sección Judicial de este Depto., zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 3573, constituído por los lotes uno y dos de la fracción "B": plano Agr. J. A. González Uslenghi inscripto el 19|5|54 en Of Deptal. de Catastro de Maldonado: áreas: 1.138 mts. 15 dmts. y 1.018 mts. 75 dmts., teniendo sus frente al Oeste en 10 mts. y 25 mts. respectivamente sobre el camino al "Paso de la Cadena"; lindando el lote uno al Norte con el lote dos, en 39 mts. 64 cmts.; y el lote dos al Norte, con el lote tres, en 41 mts. 86 cmts.; al Este, lindan con padrón N.o 3572 y al S. O en 52 mts. 26 cmts con calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 24 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

21) $ 1.584.00 10|pub. 10380 Jn 6-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "PANISSA, de LIBERATORE, ROSA del CARMEN PANISSA de BARAZZOTTO, ROSALIA, PANISSA, ELSO CESAR, JUAN PEDRO y LUIS ALBERTO. Segundas Copias" (L.o 22, Fo. 321, No. 305) se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela de Luis Panissa expedida en esta ciudad por el Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, el 11 de noviembre de 1937 de: una fracción de campo y mejoras y demás accesorios dominiales, ubicada en esta República, Departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, paraje Morales, empadronada con el No. 1736 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 21 de noviembre de 1934, con el No. 53 consta de una superficie de doscientas veintidós hectáreas, mil doce metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte recta amojonada que lo separa de Cándido Macció; al Este Cañada El Tala, que los separa de propiedad de José Landa; al Sur el Río Daymán y al Oeste Camino al Paso Morales del Daymán y Suc. de José María Amaro. Dicha hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el No. 536 al folio 225, el 11 de noviembre de 1937.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia para que comparezcan dentro del término de (30) treinta días, bajo

apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley No. 11.750 de 19 de noviembre de 1951. — Salto, 19 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $ 1.020.00 10|pub. 10855 Jun.10-v.Jun.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTRO Y WELKER LIMITADA

Escritura pública del 11 de Mayo de 1966 ante la Esc. Mireya Pérez Gravier Razón social: CASTRO y WELKER LIMITADA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio (No. 192, Fo. 750, Lo. 1 de Contratos). Objeto: negocios inmobiliarios. Domicilio Montevideo. Socios: Hilario Castro Piñón y José Luis Welker Syla. Capital: cien mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años desde el 1o. de Febrero de 1965 con prórroga automática. Administración: conjunta de ambos socios.

22) $480.00 20|pub. 10166 Jun.8-v.jun.21.

CONESUR EXPORTACIONES E IMPORTACIONES LIMITADA

Por documento privado de 28 de mayo de 1966, los señores Amaury de Oliveira Silva, Paulo de Mello Bastos y Berta Gleizer Ribeiro constituyeron la siguiente sociedad limitada: Razón social y denominación: Conesur Exportaciones e Importaciones Limitada. Domicilio: Bulevar España 2907 piso 3. Capital: $ 102.000.00 ($ 34.000.00 cada socio). Objeto: Importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de artículos y productos. Plazo: dos años prorrogables. Administración: dos de los socios. Contrato inscrito: Registro Público de Comercio el 30 de mayo de 1966 con el No. 156, folio 604, libro 2 de contratos.

22) $ 640.00 10|pub. 10466 Jun.7-v.jun.20.

CHELLE Y ESKIN CONSTRUCCIONES LIMITADA

Por contrato de marzo 19 de 1966, inscripto con el No. 88 al Fo. 316 del Lo. 2 de Contratos de fecha abril 11 de 1966, se constituyó una sociedad con el objeto de explotar el ramo de la construcción. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00, por partes iguales. Socios: Américo Eskin y Milton Chelle. Administración: ambos socios, indistintamente.

22) $ 480.00 10|pub. 10505 Jun.7-v.jun 20.

URUGUAYAN PRODUCTS LTDA.

A los efectos del decreto ley de 26 de abril de 1933 se hace público que por instrumento privado de 20 de abril de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Alba Cardoso Casella, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Donaldo Noble Marshal y Carlos Alberto Boero. Objeto: operaciones comerciales, especialmente importar y exportar productos elaborados o semielaborados, preparar y manufacturar carnes, menudencias y sub productos, fabricar embutidos, faenar vacunos, ovinos, porcinos, equinos y aves; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, toda clase de bienes, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar dineros en préstamos. Denominación: Uruguayan Products. Capital: $ 30.000 aportados por partes iguales. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años, hasta un máximo de 25 años. Administración: cualquiera de los socios. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Registro Público y General de Comercio inscripto el 19|5|66, No. 136, Fo. 524, Lo. 2.

22) $ 960.00 10|pub. 10467 Jun.7-v.jun.20.

JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA

Por contrato privado de fecha nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Kurt Werner, ha cedido treinta cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA, al señor Erico Stern y el Dr. Máximo Felipe Zucker, ha cedido diez cuotas sociales de mil pesos cada una de JACQUES BARTH Y CIA. LIMITADA al señor Reneé Baumann.

Se ratifica el contrato social del nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos. Administradores: Sr. Erico Stern y el señor Reneé Baumann. Uso de la firma los dos socios indistintamente, este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Mayo de 1966, con el No. 177 al Fo. 765 del libro No. 1 de contratos.

22) $800.00 10|pub. 10777 Jun.9-v.jun.22.

JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA

El 31 de Mayo de 1966, ante el escribano Juan B. Bértoli, se constituyó la sociedad denominada JORGE PEREZ DOBAL LIMITADA.

Contrato inscripto con el No. 211, Fo. 811, del libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio. Objeto: explotación de negocios en el ramo de faena de haciendas con destino al abasto y|o a la exportación de productos y subproductos. Plazo: 20 años, prórrogas automáticas de tres años. Capital: doscientos mil pesos. Socios y aportes: Jorge Pérez Dobal $50.000.00 Sergio Gianoli $100.000.00 y Jorge Pérez Sala $50.000.00. Domicilio: Montevideo, calle Guayaquí 2425, piso 8. Administrador: Sergio Gianoli. Balances: 30 de Mayo.

22) $640.00 10|pub. 10759 Jun.9-v.jun.22.

BARTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30 de Junio de mil novecientos sesenta y cinco el señor Kurt Weiner ha cedido cuatro cuotas sociales de quinientos pesos cada una de Bartex Ltda., al señor Reneé Baumann. Se da retroactividad a este contrato al 1o. de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. Se ratifica el contrato social al veinticinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Administradores: Ignacio Altmann Helmut Stern, Max Mainzer, Reneé Baumann; uso de la firma conjuntamente.

Este contrato se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y seis con el No. 196 al folio 762, del libro No. 1 de Contratos.

22) $800.00 10|pub. 10778 Jun.9-v.jun.22.

E.T.E.M.P.E. S.R.L.

Se constituyó por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el No. 11 al Fo. 43 al 47 del Lo. 7. Domicilio: en Maldonado. Objeto: Servicio de Transporte. Plazo: 5 años prorrogables anualmente hasta 10. Capital: $100.000.00, aportados por partes iguales. Socios: Julio Menossi, Nelly Silva de Menossi, José Baena, Edison Nocetti y Omar Melgar. Administrador: Julio Menossi. Utilidades: 5 o|o, reserva legal, 30 o|o reserva contractual, 65 o|o por partes iguales.

22) $480.00 10|pub. 10756 Jun.9-v.jun.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado del 12 de Abril ppdo. con sus firmas certificadas por el Escribano Danto Polcaro Echegaray, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 del mismo mes con el No. 106, Fo. 402 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pantelis Calfopoulos Ianacopoulos, griego, y Mateo Miguel Elefteriu Zonca, uruguayo.

Denominación: "Nautilus Limitada".

Objeto: Suministro y aprovisionamiento de barcos y aviones; proveeduría marítima, fluvial y aérea, en general; reparaciones menores en barcos y comisiones en general; adquisición, enajenación, importación, exportación de bienes de cualquier clase, venta de mercaderías en tránsito, su tramitación respectiva, despachos de Aduana y representaciones en general.

Domicilio: Calle Zabala 1574 de esta ciudad, pudiéndose instalar otros.

Plazo: 5 años a contar del día de la inscripción del contrato en el Registro citado. Se prorrogará automáticamente por cinco años más y así sucesivamente, siempre que alguno de los socios no manifiestara su deseo de retirarse de la sociedad.

Capital: $ 100.000.00. (cien mil pesos) representado por cien cuotas de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Aportes: Sr. Elefteriu: $ 70.000.00 (setenta mil pesos), Sr. Calfopoulos: $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

Administración: Será ejercida conjuntamente por los dos socios con el uso de la firma social; con las más amplias facultades de disposición o afectación de los bienes sociales y para el otorgamiento de toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.

Ejercicio económico: finalizará el último día del mes de diciembre de cada año. El diez por ciento de las utilidades se destinará a formar el fondo de reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social. La sociedad no podrá otorgar garantías o fianzas por obligaciones de un tercero.

El domicilio del Sr. Elefteriu es la finca de la calle Maciel 1467 y el del Sr. Calfopoulos en Avenida Larrañaga 2092 apto. 501.

22) $2.080.00 10|pub. 10510 Jun.9-v.jun.22.

CASTRO Y FARELL LTDA.

Constituída el 26 de Abril de 1966 e inscripta el 11 de Mayo de 1966 en el Registro Público de Comercio, Lo. 1, Fo. 694, No. 176. Nombre CASTRO Y FARELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: A) Asesoramiento técnico en ingeniería; B) diseño, instalación y mantenimiento de servicios, equipos y máquinas; C) adiestramiento de personal técnico; D) organización de empresas; E) representaciones, importaciones y exportaciones. Socios: Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios. Capital: $30.000.00 (treinta mil pesos). Plazo: tres años, prorrog. les por periodos iguales. Representación y administración: cualquiera de los dos socios. Balance: 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: en proporción al capital de cada socio. Disolución: mayoría de dos tercios sobre el capital.

22) $800.00 10|pub. 10754 Jun.9-v.jun.22.

ESPUMA PLUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 5 de mayo de 1966 por el Escribano Walter M. Presa Testa, inscripta en el Registro de Comercio con el No. 118 del Lo. 2, Sis Segal y Samuel Steinberg constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Espuma Pluma Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social ambos socios conjuntamente. Capital $ 60.000.00 integrado totalmente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Objeto venta e industrialización de artículos de espuma de uretano y similares en todas sus formas y espesores. Domicilio: Montevideo.

22) $ 640.00 10|pub. 10829 Jun.10-v.jun.23.

PRUMER LIMITADA

Contrato privado del 17 de Mayo de 1966, inscrito en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1966 con el No. 217 al Fo. 832 del libro No. 1 de contratos. César Prusky Seferman y Saúl Merla Lerner constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de Prumer Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: industrialización y comercialización de productos plásticos, artículos y materiales sintéticos en general; importación materias primas y|o maquinarias referidas al giro social. Capital pesos 100.000.00 integrado por partes iguales. Dirección y administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de diciembre. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva y el saldo en partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 10891 Jun.10-v.jun.23.

ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L.

El 27 de Mayo de 1966, Leopoldo Gelber, José Pedro Scopelli y Reinaldo Rosselio Spera, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ELECTRO INDUSTRIAL URUGUAYA S. R. L. (LTDA.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio con el No. 216, Fo. 829, Lo. No. 1 de Contratos. Capital: $700.000.00. Administración: Leopoldo Gelber y otro cualquiera de los socios. Plazo: 2 años prorrogables de diez períodos.

22) $480.00 10|pub. 11021 Jun.13-v.jun.24.

RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Por instrumento privado, de fecha 23 de Mayo de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Mayo de 1966, con el No. 152 al Fo 539 del libro No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social: RECUPERADORA GENERAL LTDA.

Domicilio: Montevideo. Socios: Víctor Jinno Castoriano y Moisés Werba Chait. Objeto: A) comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, papelería y vidrio; B) importaciones, exportaciones y representaciones; C) adquisición de inmuebles para uso propio o revenderlos en el mismo estado en que se adquirieron o luego de fraccionarlos, mejorarlos, incorporarlos a la ley No. 10.751.

Plazo: dos años prorrogables automaticamente por períodos iguales, continuando en caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios con los herederos. Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo. Administración: El socio Víctor Jinno Castoriano, salvo que en caso de ausencia, enfermedad, necesidad, fallecimiento o incapacidad del señor Jinno, pasará al señor Werba. Distribución de ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales. Inventario y balance: 31|3| Reunión en función de Asamblea: 30 de Abril. Sucursales: Podrán establecerse en interior y extranjero.

22) $1.280.00 10|pub. 10959 Jun.13-v.jun.24.

GIORELLO SANCHO HNOS. LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1.o de Octubre de 1965 por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Colonia con el N.o 13 al F.o 47 del L.o 50 año 1965, se constituyó la sociedad del rubro. Socios: Juanita Victoria, Eugenia Giorello Sancho, Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, Julia Susana Giorello Sancho, Luis Gregorio Giorello Sancho. Objeto: Explotación Agencia ANCAP de Carmelo; consignaciones y|o industrializar cualquier clase de frutos, productos o materias primas nacionales o extranjeras; promoción de cualquier tipo de negocio. Domicilio: Ciudad de Carmelo pudiendo cambiarlo conforme a sus necesidades y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: Diez años prorrogables en plazos sucesivos de diez años. Capital: $ 1.000.000.00 in-

tegrado en bienes cuyo inventario se adjunta al contrato. Administración: Conjunta, alternada o indistintamente por Juanita Eugenia Giorello Sancho y|o Julia Susana Giorello Sancho. Ejercicio económico: Del primero de Octubre al 30 de Setiembre.

22) $1.120.00 10|pub. 11224 Jn.15-v.jn.28.

IMPRENTA IRIS LTDA.

Por contrato privado del 11 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 8 al folio 32 del libro No. 4, el día 27 de Abril de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada IMPRENTA IRIS LTDA.

Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Objeto principal: fabricación, importación, exportación, distribución y venta de toda clase de artículos de la industria gráfica; Socios: señores Walter Isidoro Biglio González y Juan Alberto Solivellas Esquivel; Capital: $500.000.00 aportado por partes iguales; Administración y uso de la firma: ambos socios, conjunta o separadamente en forma indistinta; Balance: 31 de Diciembre; Distribución de utilidades: proporcional a los capitales de los socios.

22) $ 800.00 10|pub. 11123 Jn.14-v.jn.27.

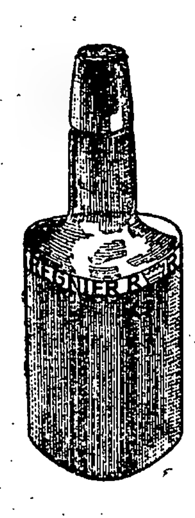
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.785. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Pascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca LIVERPOOL, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10726 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 99.972. — Montevideo, Junio 18 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.520.00 10|pub. 10569 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 109.859. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soler Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 13, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 11218 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.817. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "APIROFUSOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

ACTA No. 109.797. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Enrique Tato por Plastecnia S. A., Uruguay, solicita la marca AGENTE SECRETO, para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10993 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.798. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Interzona S. A., Uruguay, solicita la marca: ZONAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10992 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.799. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por R. Senin S. A., Uruguay, solicita la marca DOCTOR PIN, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 109.. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.777. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Jorge Juan Diez Velasco y Luis Alberto Diez, Argentina, solicita la marca PERMATACO, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10990 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.776. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Cycles Peugeot Societe Anonyme, Francia, solicita renovar marca AUTOMOTO, para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10939 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.815. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca CARSON, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 1095. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.816. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Danielson Argentina S. A. C. I. F. I. A., Argentina, ha solicitado el registro de la marca ALWAYS, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 1095. Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GLUCASPIRINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10728 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.818. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca APIROTRANSFUSOR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10955 Jun.13 v.jun.24.

ACTA No. 109.819. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulas, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LIBERTY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10954 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.784. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Sabino Alonso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DORADA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10953 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.832. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Ricarson S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CHRISTIAN DIOR, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10942 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No. 109.800. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca EPOKAN, para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $384.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.jn.24.

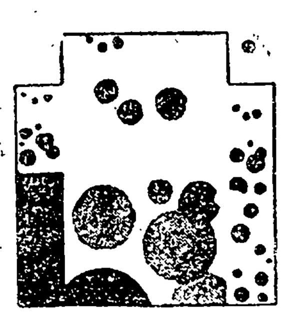
ACTA N.o 109.837. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luitpold-Werk Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, solicita la marca

Multicym

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 480.00 10|pub. 11379 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 109.855. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 11378 Jn.16-v.jn.29.

ACTA No. 109.828. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha el señor Edgar Outeda Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BEATLES, para distinguir artículos de la clase 1.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11098 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.872. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha Juan C. González Nogues, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASTELAR" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11342 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.857. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "COURREGES" para las clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11341 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.825. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TEATRO" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11340 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.824. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para las clases 1, 2, 6, 10, 13, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11339 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.823. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "LA CALESITA DE TATIN" para las clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11338 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109 892. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "TATIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11337 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.804. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita registrar la marca: "GOTZ" para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11336 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.845. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIÑAS DE ATLANTIDA" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11318 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.882. — Montevideo, Junio 14 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Industrias Delta S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca "DELTASIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11361 Jun.16-v.jun.29.

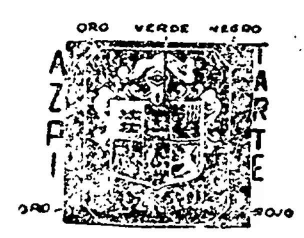
ACTA No. 109.793. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Societe Farmaceutici, Italia, de Milán, Italia, ha solicitado el registro de la marca ETRUSCOMICINA, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10731 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA No. 109.792. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIAZEPALEN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10730 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA No. 109.791. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Haymann S. A., Montevideo ha solicitado el registro de la marca EUPNAL HAYMANN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10729 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA No. 109.787. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Bertolo y Fascuzzi S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca REX MAPLE, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10727 Jun.9-v.Jun.22.

ACTA No. 109.719. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10631 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA N.o 109.786. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian [illegible] Ltd., Montreal-Canadá Norte América solicita registrar la marca



para los artículos de las clases 4, 5, 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10540 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA N.o 109.772. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) ha solicitado el registro de la marca

BALMORAL
MARCA REGISTRADA

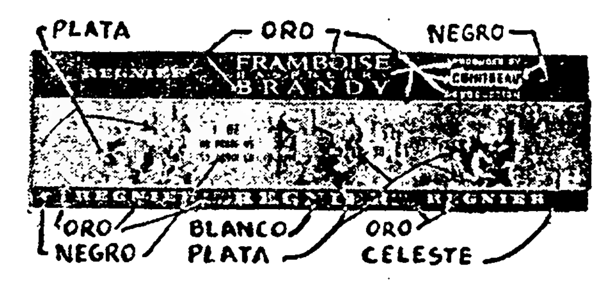
para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10558 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA N.o 109.769. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Lucifer S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"LUCIFER"

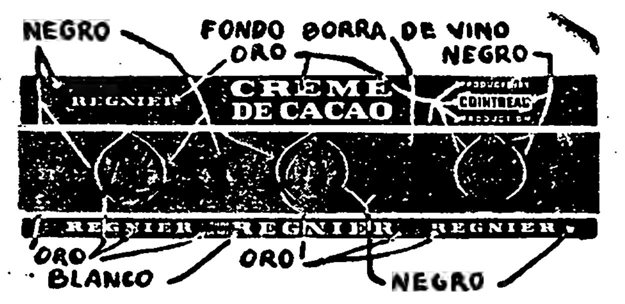
para distinguir artículos de las clases 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 10557 Jn.8.-v.Jn.21.

ACTA No. 109.686. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



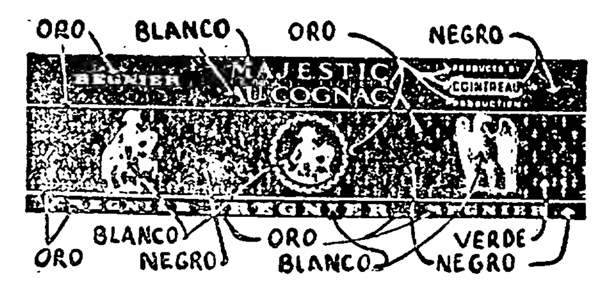
para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.760.00 10|pub. 9868 Jn.7-v.Jn.20.

ACTA No. 109.684. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s.d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.Jn.20.

ACTA No. 109.730. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.820.00 10|pub. 10169 Jn.7-v.Jn.20.

ACTA No. 109.742. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C. [illegible] STREET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10315 Jn.7v.Jn.20.

ACTA N.o 109.765. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Santa Paula S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Mr. SOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10 pub. 10459 Jun.7-v.Jun.20.

ACTA No. 109.743. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""PONDEROSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10.pub. 10316 Jn.7-v.Jn.20.

ACTA N.o 109.768. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha, Bouzy Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MERCADO VIEJO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10458 Jn.7-v.Jn.20.

ACTA N.o 109.861. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, T.A.R.S.A. Transportes Automotores Reunidos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERMAS" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11220 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA N.o 109.852. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Abarly S. A., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "JENNER" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11217 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA N.o 109.849. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Highland Bonding Company Limited (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "HIGHLAND CLAN" para distinguir artículos de la clase 2 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11181 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA N.o 109.860. — Montevideo, Junio 10 de [illegible]. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Same - Soc. Acc. Motori Endotermici F. Cassani y C., de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11219 Jn.15-v.Jn.28.

ACTA No. 109.802. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo de Montevideo, solicita registrar la marca NEOTRON, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11112 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.841. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAYFAIR, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11099 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.838. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha Divon S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIVON, para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11097 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 109.833. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Morny Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca, "MORNY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11071 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 109.834. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "INOX" para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11070 Jn.14-v.jn.27.

ACTA No. 109.763. — Montevideo, Junio 2 de 1966, con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de artículos metálicos, S. A., Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"Fulton"

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10725 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.814. — Montevideo, Junio 7 de 1966, con esta fecha Emilio Alfredo Vidal, ha solicitado la marca AUDIO MASTER, para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10780 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.760. — Montevideo, Junio 1o. de 1966, con esta fecha Antonio Spalletta, de Argentina, solicita registro de la marca DEPAYNE, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10688 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 109.376. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Con esta fecha la firma S.T.E.M.O. Ltda., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10882 Jun.10-v.jun.23.

ACTA No. 109.796. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Electric Company, (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca DATANET, para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10732 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 109.850. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Continental Baking Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MORTON" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11180 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 109.759. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PULEMAX" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10608 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 109.773. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Osvaldo Pallas de Montevideo, solicita registrar la marca "BONANZA", para distinguir artículos de la clase 23.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10606 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 109.758. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Con esta fecha Minerales y Moliendas S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "HIDROCAL", para distinguir artículos de la clase 8.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10607 Jn.8.-jn.21.

ACTA N.o 109.762. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Con esta fecha Soc. Anón. "Ferrosmalt" (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), han solicitado el registro de la marca

LF400

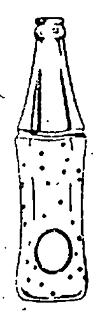
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10556 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 100.748. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Azpitarte Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10630 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 109.783. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por The Coca Cola Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

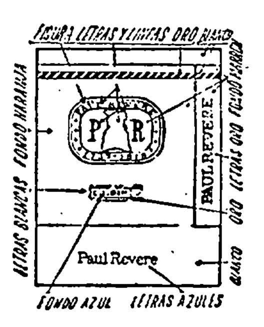


para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10559 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 109.771. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLYPAYRE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10555 Jn.8.-v.jn.21.

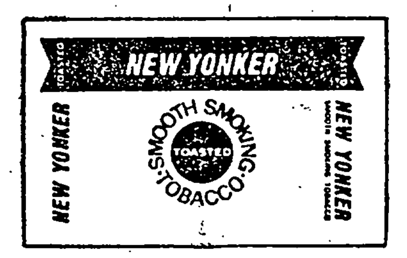
ACTA Nº 109.770. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delmont Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LATEMIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10554 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 109.840. — Montevideo, Junio 9 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company (overseas), Limited. de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 11101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.830. — Montevideo, Junio 8 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rembrandt Tobacco Corporation (overseas) Limited, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 11100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.614. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11110 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.612. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BEBELAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11108 Jun 14-v.jun.27.

ACTA No. 107.611. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca NENEDENT, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11107 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 107.610. — Montevideo. Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca MICROLAX, para las clases 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11106 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.780. — Montevideo, Junio 3 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca HEPATROPINA CELSIUS, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 109.856. — Montevideo, Junio 10 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia), solicita la marca "TEMPRUF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11360 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 109.368. — Montevideo, Junio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berkshire International Corporation, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca

BERKSHIRE

para distinguir artículos de la clase 4 y 5 (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 11316 Jun.16-v.jun.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.682. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para alterar la configuración global de bobinas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10346 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.683. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para introducir conductores eléctricos en estructuras receptoras de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10347 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.684. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para cambiar las posiciones relativas de conductores movibles para el uso en dispositivos inductivos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10348 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.685. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para disponer una o más bobinas eléctricas en la relación espacial deseada con respecto a un núcleo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 10349 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.867. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn. (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulósicos resistentes al arrugamiento y que exhiben una mejorada resistencia a la abrasión; así como a un correspondiente procedimiento nuevo para producir tales materiales mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria
24) $640.00 10|pub. 10400 Jun.6-v.jun.17.

ACTA N.o 15.868. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn. (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para mejorar las propiedades de las fibras constitutivas de materiales laminares textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10401 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.838. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Fred Delmar Cook, Edwin Arthur Peterson y Douglas Charles Gillespie, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480 00 10|pub. 10402 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.872. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Juan Bocchi y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para puertas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10403 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.672. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Ranchers Cotton Oil, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separación de componentes de mezclas oleaginosas por cristalización fraccionada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10345 Jn.6-v.jn.17.

ACTA Nº 15.689. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Método y aparato para la colocación de bobinas eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10353 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA No. 15.885. — Montevideo, Junio 6 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company, (EE. UU. de A.). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador combinado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10724 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.669. — Montevideo, Diciembre 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldeo de tableuca de pulpa fibrosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10696 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.680. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerald Barry Stillit, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para enseñar conocimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10695 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 15.889. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinzas para manipular objetos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10826 Jun.10-v.jun.23.

ACTA Nº 15.882. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Método, producto obtenido y proceso de fabricación de mazos de escoba" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 10632 Jun.13-v.jun.24.

ACTA N.o 15.896. — Montevideo. Junio 10 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Mario Cohen (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento de planchado y teñido simultáneo de pares de medias sobre un molde común y un molde para llevar a cabo el procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 11179 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.700. — Montevideo, Diciembre 31 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antihelmínticos y método para usar los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11178 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.694. — Montevideo, Diciembre 29 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para preparar bencimidazoles antihelmínticos activos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11177 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 15.892. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, los señores Rafael García y Antonio Lavalleja Benedetti, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Bomba de sulfatar a Diafragma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11417 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.893. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Con esta fecha, P. Dabourg, por Ladislao Waldmann, de Buenos Aires (República Argentina), solicita patente de invención por quince años, para: "Mejoras en trapos de piso", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11344 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15 883. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos auto-impulsados para fines publicitarios móviles", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11343 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.895. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Lantel Ltda. de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de cierre inviolable", y de acuerdo a la Ley número 10.89, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11325 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.850. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de productos repelentes de insectos y ácaros" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11324 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.881. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Con esta fecha, Alce Industrial y Comercial M. E. Garri y P. N. Gurst Sociedad Colectiva, de Argentina, solicitan patente de invención por quince años para: "Motor eléctrico limpia parabrisas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11323 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.870. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Broca destinada preferiblemente para la producción de agujeros para tarugos en paredes, cielorrasos, etc. de material duro, tal como hormigón o piedra y otros materiales", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11320 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.859. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Piezas de cajas de construcciones de una sección transversal preferentemente rectangular provistas de medios de conexión machihembrados", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11319 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de compuestos anilpodos ópticamente activos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11322 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.877. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Supla Etablissement, de Liechtenstein, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la fabricación continua de filas de eslabones helicoidales de plástico para cierres de cremallera", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 11321 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.893. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, el señor Efraín Del Río, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo palillero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 11315 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 15.899. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik AG., de Alemania han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $430.00 10|pub. 11314 Jn.16-v.jn.29.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1966, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta suscrito el 3 de Junio de 1964 con los señores Roberto Martínez, Oscar Amilivia y Leogardo o Leonardo Darwin Pereyra, relativo a la panadería de Cno. Castro 547. Acreedores presentarse en esa dirección. — MANUEL AGUIRRE GOMEZ.
25) $640.00 20|pub. 11142 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Mariano Moreno N.o 2351, de esta ciudad, a los señores Lindberg De León y César Raúl González. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. GUGAZOT DE FERNANDEZ.
25) $640.00 20|pub. 10999 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Perfecto Cousillas la Carnicería ubicada en General Flores 4671. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — GONZALO PEREZ GONZALEZ. — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 11176 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Isidro Rodríguez Gardone y Ovidio Matías Maidana la fábrica de pastas, sita en la calle Comercio N.o 2209, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan A. Artigas N.o 4107. — Montevideo, Mayo 31 de 1966.
25) 640.00 20|pub. 11393 Jn.16-v.jl.13.

A los efectos de la Ley 26|9|904, JUAN EXIQUIO NUÑO RODRIGUEZ, vende al señor Manuel Jesús Iglesias Fraga su parte en el negocio de café y bar, situado en José A. Cabrera N.o 4959. Acreedores presentarse en Juncal 1395, escritorio 31.
25) $640.00 20|pub. 11338 Jn.16-v.jl.13.

Se ha rescindido compromiso panadería Sello de Oro, 8 de Octubre 3483. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso, doctores Montoro Elgaurcia-Sosa Días. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 11339 Jn.16-v.jl.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Pérez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1070, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 30 de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26|9|904. Cedimos a Manuel Couto Martínez y Generoso Rial Mallón nuestros derechos en la Panadería sita en Tampico 850. — Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 15 de Mayo de 1966. — CARLOS ANTONIO BAYSEE. — URBANO VIERA ALBANO.
25) $ 640.00 20|pub. 10473 Jn.7-v.jl.4.

Juan Pedro Laino y Arcadio Martínez, prometieron vender a Rudecindo Márquez la Panadería, sita en Carlos María de Pena 4380. Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1353 escritorio 51. Plazo: Ley 26|9|904 — Montevideo, Junio 9 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 11023 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Comercio 1822 de esta ciudad, con fecha 9 de Mayo de 1966, a las señoras Blanca Azucena Díaz y Herminia Arguellos Sánchez de Charamello, (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURELIO CARBAJALES LOPEZ. — HERMINIA ARCAY MARTINEZ de CARBAJALES.
25) $340.00 20|pub. 11003 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la calle Rivera 2052, de esta ciudad con fecha 24 de Mayo de 1966 a los señores Carlos Timoteo Almandós y Héctor Cammarano. (Ley 26|9|904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICENTE RODRIGUEZ. — MARIA CABRAL de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 11002 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Uruguayana 3477 de esta ciudad con fecha 23 de mayo de 1966 a la Sra. María Teresa Monelos de Ibáñez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO PIÑEIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 11001 Jun.13-v.jul.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Gral. Luna 1299 de esta ciudad con fecha 6 de junio de 1966 al señor Mariel Andión Acosta. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — LUZ SUAREZ de IGLESIAS. — JOSE IGLESIAS. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 11000 Jun.13-v.jul.8.

Prometimos vender a Angel Domínguez y Claudio Cacharrón la Panadería La Infantil, de la calle San Quintín 4352. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 35, Escribanía Rivera. — JUAN ANGEL GNAZZO. — WALTER ENRIQUE GNAZZO. — CALOGERO NUNCIO SALVO.
25) $ 320.00 20|pub. 10987 Jun.13-v.jul.8

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José y Jacinto Varela Abelenda el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Comercio 1502, denominado La Nación. Acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, P. 3, E. 3). — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — MANUEL ALVAREZ PANTE. — ERMINDA UMPIERREZ de ALVAREZ. — ROLANDO SESTO ODRIOZOLA. — GLADYS SOLARI de SESTO. — OMAR JUAN BIBILONI. — REGINA ROSA MILANO de BIBILONI. — GERONIMO GARCIA MESTRE. — MARGARITA YOLANDA YARGIA de FULLANA.
25) $ 960.00 20|pub. 10951 Jun.13-v.jul.8.

Ley 26|9|904, CLARA ERNST prometió vender a Mariana Piroska y Pedro Ladislao Komaromi el comercio en el ramo de lavadero "El Tulipán", calle Zabala 1339. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1966.
25) $320.00 20|pub. 11127 Jn.14-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Olivos N.o 939 de esta ciudad con fecha trece Mayo 1966 al señor Ademar López. (Ley 26|9|904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ISRAEL WOLF WITTMAN TIECER. — SCHEINDA ZELOER ODWAK DE WITTMAN.
25) $640.00 20|pub. 11121 Jn.14-v.jl.11.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 19 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Rubén Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.9-v.jul.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20|pub. 9970 May.23-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador González Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 — Montevideo, 24 de Mayo de 1966 — ALFONSO DE RITIS QUIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1651 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20|pub. 9668 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. Maurilio Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 9366 My.20,-v.ju.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señorita Marta Machado, el comercio en el ramo de casa de modas de mujeres y niños, (Boutique Pulgarcito), ubicado en calle Artigas 174.
Acreedores presentarse en el mismo. — MIRIAM BOLONINI.
25) $640.00 20|pub. 9808 May.27-v.jun.23.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1307 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9943 May.30-v.jun.24.

Proyecto clausurar o vender mi negocio ubicado con frente a la calle Julio César No. 1681, del ramo de garage.
Acreedores al estudio del procurador Martín Bideigan, Plaza Independencia No. 838, 4o. piso, esc. 27, con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días. — Diez de Mayo de 1966. — ETELVINO GARCIA.
25) $32.00 1|pub. 9131 My.17-v.my.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 12 de Diciembre de 1965 a Carlos Iglesias y Julio Alvarez el bar y confitería "Delta" sito en Rambla de los Argentinos N.o 1108 de Piriápolis. Acreedores: Lunes y Martes en Juncal 1305 Esc. 31, Montevideo. — IRENE MENDLIVICS DE KUPFERSTEIN. — EVA KUPFERSTEIN DE ROSENBERG.
25) $320.00 20|pub. 9834 My.26-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, el 18 de Mayo de 1966, prometió vender a Aníbal Tejera y Walter Picciano el comercio del ramo comidas y venta de bebidas fermentadas, sito en la calle Carlos Crocker 2521 y el 16 de Marzo de 1964, Aníbal Tejera prometió ceder a Héctor Crespo, sus derechos en el mismo comercio. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres N.o 1413. — ANTONIO PORCELLI. — VICENTE DI STASIO. — ANIBAL TEJERA.
25) $960.00 20|pub. 11158 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Carlos R. Lallanes el almacén sito en Belloni N.o 3950. Acreedores en el mismo. MARIO REBUFELLO.
25) $320.00 20|pub. 11103 Jn.14-v.jl.11.

Prometimos vender a Renée Mántaras de Da Silva y Renée Fernández, la Peluquería sita en 31 de Setiembre 3086 de esta ciudad. Acreedores en Mercedes 873 piso uno. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — ELFRIEDE MARX y MARIA ISABEL NANOTTI de RAMOS.
25) $320 00 20|pub. 11199 Jn.15-v.jl.12.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1489, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640 00 20 pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Vigliani Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis. ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320 00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a doña Gladys Spinelli de Gayol, la farmacia sita en Larrañaga N.o 3119 de esta Capital. Debiendo presentarse los acreedores en dicha farmacia. — MARIA J. BERGMAN DE TELLECHEA.
25) $640.00 20|pub. 9604 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Manuel Ramos Pérez, el comercio en los ramos de bar, alcohólicas y pizzería, sito en la calle Garibaldi 2155, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $960.00 20|pub. 9601 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Santiago de Anca N.o 1506 a María Vila de Freire y Mabel Freire de Moreno con fecha 16 de Mayo de 1966. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JACINTO COUSILLAS.
25) $640.00 20|pub. 9566 My.25-v.jn.21.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.28.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim. 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.jn.16.

Ciralio García Palacios, prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbín el comercio de hombres y fantasías, sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores presentarse ante Esc. Enrique Monteiro. Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 7.
25) $640.00 20|pub. 10737 Jun.9-v.jul.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2428.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad al señor Ricardo A. Pepe Taborda, con fecha 17 de Mayo de 1966. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE SERRA RIUS. — FRANCISCA PADROS BRUNO DE SERRA.
25) $640.00 20|pub. 9675 My.26-v.jn.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823.
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904. presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA DENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20 pub. 9997 My.31-v.jn.27.

Hemos prometido vender a Mario Antonio y Héctor Ramón Conde la Panadería "Lucerna" sita en esta ciudad. calle Etchevarriarza 3225. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965. — Firmado: DANIEL ALEGRESA MUSANTE. — MANUEL YAMANDU GARIBALDI RIJO.
25) $ 640.00 20|pub. 10397 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores. comunico que con fecha 30|5|66 cedí a favor de los señores Dalino Edison Mendoza y Luis Artemio González los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa suscripto el día 9|8|965 con el señor Quinto Sperinde por el comercio en los ramos de Fábrica de Pastas, sito en Avenida Italia 3442, Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GERVASIO ANGEL GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 10385 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Luis Chavert y María del Rosario Roveros, el comercio en los ramos de Fiambrería y Repostería sito en la calle 21 de Setiembre, Capital. tomando posesión en Montevideo, a 26 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIE CHOCHANIAN DE FABRY. — ANDRE FABRY.
25) $ 960.00 20|pub. 10886 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emilio Toscani Toscani, el comercio en los ramos de Fábrica y Venta de Helados, sito en la calle Gabriel A. Pereira Nº 3234, de esta ciudad, tomando posesión en Montevideo, a 31 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VESPERTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 10887 Jn.10.-v.jl.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Benedicto y Eulogio Pérez España, el comercio en los ramos Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Constituyente Nº 1603, Capital, tomando posesión en Montevideo a 1.o de Junio de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS MAURICIO LEMOS. — HECTOR WASHINGTON LEMOS AGUERRE. — JOSEFINA AGUERRE.
25) $ 960.00 20|pub. 10888 Jn.10.-v.jl.7.

Mavar S. A. prometió vender a EDUARDO COSSATTI y JUAN ANTONIO BIANCHI, la estación de servicio ubicada en San Martín 3904. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 10814 Jn.10.-v.jl.7.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima, (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres, que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINZA MULLER BORMAN de BRIK.
25) $900.00 20|pub. 9471 May.24-v.jun.20.

La firma: "BARRAL Y CIA" vendió a Bautista Fernández Mato el establecimiento comercial: "La Mascota" Avenida Arocena número 1605, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Interviene la Escribanía Castañy, calle Cerrito 420. — Montevideo, Mayo 12 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 9663 My.26-v.jn.22.

Manuel Lazans Interviene: Cedimos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso del 14 de Octubre de 1965 referente al comercio de bar sito en Soriano 1153, a los señores Abolardo Palleiro Ramos y Germen Martínez. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — 1.o de Junio de 1966. — JULIO TABAREZ HERNANDEZ. — FILOMENA QUIROGA AMARO. — OSCAR SANTIAGO MIRANDE AROSTEGUY. — ROSA AZUZENA CORUJO.
25) $ 960.00 20|pub. 10596 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gualberto Lazo y Severino Torres, la Panadería "Europea", sita en Nueva York N.o 1378. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — JUAN PATIÑO SAMPEDRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10592 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Manuel García Carballes y Manuel García Lima, la Panadería "El Triángulo", sita Médanos Nos. 1744|50. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — OSCAR RAMOS DIAZ.
25) $ 640.00 20|pub. 10593 Jn.8.-v.jl.5.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1222, comunica que la señorita Elvira Cambón Rodríguez ha prometido en venta el comercio ubicado en la Avenida San Martín 3552|54 en el ramo de Café y Bar a los señores Esteban M. Bergara, Anatolio Pérez y Héctor Casales. Acreedores presentarse al comercio ley 26|9|904. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ. — ESTEBAN M. BERGARA MAFFIA. — ANATOLIO PEREZ LOMBARDO. — HECTOR CASALES BOLLINI.
25) $960.00 20|pub. 10578 Jun.8-v.jul.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Jesús Porteiro Trigo y José Eirin López, la Panadería "El Lucero", sita en Eugenio Garzón N.os. 1313|15. Acreedores: Escribanía Antelo: Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — MANUEL GRAÑA MUIÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 10591 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor José Rojo Pazos, el almacén que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ignacio Núñez 2201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — NORBERTO y RICARDO NEIRA CORTES.
25) $ 640.00 20|pub. 10573 Jn.8.-v.jl.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosán de ésta plaza, Olimar 1388, prometimos vender al señor Celso Loira Losada, el Almacén y Bar que tenemos instalado en esta ciudad, calle Doctor Duvimioso Terra 2153. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — MANUEL SANMARTIN TUÑAS. — MANUELA FREIRE.
25) $ 640.00 20|pub. 10574 Jn.8.-v.jl.5.

Ha sido disuelta al 30|4|66 la sociedad de hecho ROSENBERG Y WASERSZTEIN, retirándose Miguel Rosenberg y haciéndose cargo Activo y Pasivo Jaime Wasersztein. Acreedores: General Flores 2701.
25) $ 320.00 20|pub. 10537 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO.
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mejejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA.
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ANTONIO LOPEZ SUAREZ, prometió vender a Julio César Alonso Silvera, la Carnicería instalada en calle Waterloo 976 de esta Capital. — Acreedores: presentarse a Esc. Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Junio 1.o de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 10483 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Constantino Bertoni y José Gervasio Artigas "Bazar y Ferretería", sito en Carlos Ma. Ramírez 121. Acreedores: Escribanía Dorelo Baffo: Ejido 1413 Esc. 205. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS RODOLFO y JUAN ANTONIO GARMARINI BRAIOA.
25) $ 640.00 20|pub. 10474 Jn.7-v.jl.4.

Prometimos vender (Ley 26|IX|04) a Alberto Lartigau el negocio de café y bar de Colombes 1435. Acreedores: Sarandí 690, tercer piso, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — Junio 14 de 1966. — LUCIANO R. GUTIERREZ. — VIOLETA W. DE GUTIERREZ.
25) $640.00 20|pub. 11359 Jn.16-v.jl.18.

27-Varios

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Carlos María Sanguinetti y Dinora Howard de Sanguinetti, concurso Civil. (Lo. 62, Fo. 48), se hace saber que ha sido designado Síndico del referido concurso, la señora Faustina López de ... nole, previniéndose que debe hacerse entrega a la misma, de todo cuanto pertenezca a los concursados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 10395 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Víctor Arbas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 1.888|964), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos o sucesores de Ernesto Augusto Hartig Heller a título universal singular y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se describirá a continuación, para que comparezcan a estar a derecho. ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los mencionados autos, y bajo apercibimiento. Inmueble:

Terreno con edificios y demás mejoras, situado en la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 26.361, solar A y parcela B, del plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro con el No. 12.296, el 25 de Mayo de 1945, con una superficie de 621 metros 89 decímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Gobernador de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
27) $960.00 15|pub. 10653 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO DE LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo López Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9085 My.16-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO Y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 890), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita, Ley de 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA. PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Rufino Aristimunho contra MARIA ESTHER PASTORINO. Nulidad de matrimonio". (Pieza separada), (libro 14, Fo. 624. N.o 793), se emplaza a don Rubino Aristimunho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1.o de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 11188 Jn.15-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don LORENZO JUSTINIANO AYALA y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad, calle Don Bosco 776, empadronado con el N.o 4124, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 26 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.
27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31432 Jn.9-v.jn.29.

RESCICION DE COMPROMISO

Ley 26|9|904 Hacemos saber que con fecha 28|4|66, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio de Martín García 1903 de fecha 16|7|62, haciéndose cargo el señor Luciano Reymond, acreedores Castillos 2562 ap. 4. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — SAUL VILLAR CACERES. — OSCAR VILLAR CACERES. — LUCIANO REYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA.
27) $640.00 20|pub. 9799 My.27-v.jn.22.

A.U.D.I.D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 24 de Marzo de 1966 y del artículo 25 de los estatutos se convoca a elecciones para el período 1966-1967 para el día 31 de Mayo de 1966 en el local de la calle Sierra No. 2163 de las 19 horas a las 22. — La Comisión Directiva.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Soc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.

Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer
27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.1o.-v.jn.28.

CESION DE CUOTA
AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pioli, Sergio Bladimiro y Pintos de Pioli, Berta Siena contra SACCO, MIGUEL ANGEL y COLMAN, CARMEN O, Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, N.o 1375. F.o 445), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Sacco y a doña Carmen O. Colman, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Act.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31386 Jn.6-v.jn.17.

FERNANDEZ, MATTOS, CAETANO LTDA.

Por disolución de la Sociedad "Fernández, Mattos, Caétano Ltda." con sede en Martín C. Martínez 1678: llámase a acreedores, Presentarse en Avenida General Rivera 2040.
27) $ 320.00 20|pub. 10689 Jn.9.-v.jl.6.

SOCINAGA LTDA.

Por documento privado, suscrito el 21 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 7 del folio 36 al 38 del Libro 37, los esposos LUIS ALBERTO VAZQUEZ y GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ cedieron a Carlos María Azeves, Jacinto Silva, Silvestre Niell, Roberto Fagalde, Martín Luis Algorta, Carlos Alberto Gómez y a Carlos Alberto Baptista, que adquirieron en partes iguales los derechos y obligaciones que por su cuota parte les correspondía en la sociedad "SOCINAGA LTDA.".
27) $640.00 10|pub. 11274 Jn.15-v.jn.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2025, para considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964|1965; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1965 y 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación de un documento.

Para poder constituirse la asamblea, deberá registrarse la asistencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio. Arago, Prosecretario.
27) $384.00 4|pub. 11200 Jn.15-v.jn.20.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En uso de las facultades que le confiere el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del

Estado), convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 26 de Junio de 1966, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777 (Montevideo).

Orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo acerca del mandato iniciado en 31 de Enero de 1966; 2.o) Memoria correspondiente al ejercicio 1964|1965; 3.o) Balance correspondiente al ejercicio 1964 y 1965 y 4.o) Ratificación del acto eleccionario de Agosto de 1965.

Los señores Delegados habrán de concurrir munidos de sus cartas de poder y documentos que acrediten su identidad.

Cabe señalar que, de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados, la asamblea será convocada por segunda vez, con quince días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y, en esta ocasión, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de presentes, tal como se establece en el artículo trigésimo de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — El Consejo Directivo.

27) $640.00 5|pub. 11195 Jn.15-v.Jn.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOMAURO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11454 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CAPO o CAPO BELLO (Lo. 61, Fo. 532), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11483 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BRULL SEILER (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11504 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO de LEON TORRES (174 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11484 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA VEGA de LASSERRE o LEONTINA VEGA ROMERO de LASSERRE y de JUAN RICARDO LASSERRE NIEVES o JUAN RICARDO LASSERRA NIEVES (136 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 11503 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MENDEZ de IBARRA (61 - 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11486 Jun.17-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANUNCIA ESPINO de DE LOS REYES, MARIA ANUNCIA o ANA MARIA ANUNCIA SALES ESPINO y EULOGIO DE LOS REYES REAL (A. 422|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11485 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11505 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA FISCHER de DIAZ (Lo. 58, Fo. 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11455 Jun.17-v.jun 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RIGHETTI de LANA (F° 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11508 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO DE HOOGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11419 Jun.17-v.jun.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado don ANDRES ROMERO MUIÑO, (Ficha S. 259|1964), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.280.00 20|pub. 9132 My. 17-v.my.31. Jn.17-v.Jn.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNDL (A. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11426 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 9 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 320.00 10|pub. 11427 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO DIAZ y YOLANDA GARRE de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Diciembre de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11469 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11464 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN FUSATTI CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11465 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA MONTAÑO DE AMANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11466 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO MAZZUCHELLI (PIZZORNO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11467 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARELLANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11468 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADEO MARAZZANI o AMADEO BRUNO MARAZZANI y FRANCISCA CAGNA de MARAZZANI o FRANCISCA OLGA CAGNA de MARAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 28 de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11453 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNABE ALDABALDE BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11452 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEBASTIAN CATALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11431 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO BATISTA o DOMINGO FRANCISCO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la resente publicación, se habilitó la próxima feria Judicial menor. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11430 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LOGAN o LOGAN BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11429 Jun.17-v.jun.30.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ARAGON S. A.

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Isaac y Víctor Jerusalmi o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 11 de la manzana 30 del Balneario Villa Argentina, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Aragón S. A., Magallanes 1403, Montevideo.

2) $ 720.00 15|pub. 11441 Jn.17-v.Jl.7.

BANCO DE COBRANZAS

El Banco de Cobranzas, avisa al promitente comprador de solar a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrán caducado los derechos respectivos:

Altamiranda, Marcos Albino, solar 21, manzana B, Sección Judicial 8.a de Canelones, Paraje "La Tuna", plano de fecha Octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4371, empadronado con el N.o 540, padrón 33.724 m|área, con frente a calle 15. — Montevideo, 15 de Junio de 1966.

2) $ 960.00 15|pub. 11439 Jn.17-v.Jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

El Banco Continental del Río de la Plata, avisa a los promitentes compradores de solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derechos, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al Art. 10 de la Ley N.o 9099, habrá caducado los derechos respectivos.

Antonino Cazañola: solar 12, manzana A, Sección Judicial 6.a de San José, Paraje Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9847, m|área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual.

María Teresa Guibernau: solar 11, manzana A, Sección Judicial 6.a de San José, Playa Pascual, plano de fecha Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 631, empadronado con el N.o 9847, m|área, con frente a Avenida de Acceso a la Playa Pascual. — Montevideo, 15 de Junio de 1966

2) $ 1.440.00 15|pub. 11438 Jn.17-v.Jl.7.

FEMINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Junio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Nicaragua 1935, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores; 3.o) Nombrar un accionista para firmar con el señor Presidente el acta.

Nota. — Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 22 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 11500 Jn.17-v.jn.20.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1966, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 637, Ap. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán —de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales—, depositar en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 11424 Jn.17-v.jn.23.

IMPRESORA REX S. A.

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de Junio a las 9 horas, en el local social, calle Gaboto 1525, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 del estatuto social. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 11509 Jn.17-v.jn.17.

CORPORACIÓN COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Ultima convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el martes 28 de Junio de 1966, en la sede de la Sociedad, calle Rondeau 1437, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura del acto; 2.o) Elección de la Mesa; 3.o) Reforma del estatuto social; 4.o Elección de dos accionistas para que junto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Notas. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 23 del estatuto social, la asamblea, en su tercera convocatoria, queda constituída con cualquier número de accionistas presentes.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o los certificados respectivos, antes del 25 de Junio de 1966, en la Secretaría de la sede social, Rondeau 1437. — El Directorio.

3) $ 96.00 1|pub. 11463 Jn.17-v.jn.17.

GRESER S. A.

Convócase a los señores accionistas de Greser S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Cuareim 1947, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios sin actividad cerrados el 30 de Junio de 1962, 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo a lo establecido por el Art. 9.o de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, teniendo plazo a tal efecto hasta las 15 horas del día 23 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 112.00 1|pub. 11460 Jn.17-v.jn.17.

HOMAR S. A.

Se convoca a los accionistas de Homar S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 24 de Junio de 1966, a las 19 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 48.00 1|pub. 11462 Jn.17-v.jn.17.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1966, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 11482 Jn.17-v.jn.20.

ERNESTO QUINCKE S. A.

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Cerro Largo 851, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30|6|64 y 30|6|65; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar previamente en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

3) $ 80.00 1|pub. 11498 Jn.17-v.jn.17.

INVERSORA NERIDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de Junio de 1966, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, Ap. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 1 pub. 11436 Jn.17-v.jn.17.

FINANCIERA WEG SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Junio de 1966, a las 20.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 11437 Jn.17-v.jn.17.

CABOT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|6|66, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 11488 Jn.17-v.jn.17.

ACONCAGUA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 14.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 359, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11476 Jn.17-v.jn.20.

INTERNATIONAL INVESTMENT Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 14.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|3|65 y 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11477 Jn.17-v.jn.20.

CENIT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 15.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11478 Jn.17-v.jn.20.

SAN DIEGO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 15.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|3|65 y 31|3|66; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11479 Jn.17-v.jn.20.

SAMCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 16.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 11472 Jn.17-v.jn.17.

REYSAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 16.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 11473 Jn.17-v.jn.17.

MENDOCA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 17.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) neral y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11480 Jn.17-v.jn.20.

CAMIDOZA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 128.00 2|pub. 11481 Jn.17-v.jn.20.

ARGIL S. A.
(Cuarta convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966, a las 18.00 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|9|65; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 30 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 11474 Jn.17-v.jn.17.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1966 a las 19 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de nuevo Directorio de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $ 96.00 2|pub. 11475 Jn.17-v.jn.20.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe y rendición de cuentas de la comisión liquidadora, por el ejercicio 1965; informe del Síndico; 2o.) Designación de la comisión liquidadora; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 35).

Nota: Artículos 29 y 34, se previene a los señores accionistas que; de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión las acciones en la Secretaría del Directorio considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante simple carta poder. (Art. 34). — El Secretario.

3) $336.00 3|pub. 11440 Jun.17-v.jun.21.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.
ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sexto Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 28 de Junio de 1966, a las 10 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance anual la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elección del Directorio; C) Asuntos varios; D) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente, (Art. 24 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $336.00 3|pub. 11457 Jun.17-v.jun.21.

BANCO DEL INTERIOR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso A) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1966 a las 9 horas, en el local de sus oficinas, calle José Salvo 235 de la ciudad de Juan L. Lacaze, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Directorio sobre ejecución de lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria, de fecha 16 de Diciembre de 1965; 2o.) Disolución anticipada de la Sociedad y fijación del procedimiento para la liquidación y cancelación de la Personería Jurídica; 3o.) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, (Art. 40).

A la vez se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede del Banco, o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, (Art. 37); en consecuencia, el depósito de acciones para esta Asamblea, se cerrará el 24 de Junio de 1966 a la hora 17. — El Directorio.

3) $381.00 3|pub. 11433 Jun.17-v.jun.21.

JOURDAN Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de Jourdan y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1966, a la hora 10, en el local social, calle Buenos Aires 584, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1965 - 1966; 3o.) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titular y suplente por los ejercicios 1966 - 1967 y 1967 - 1968; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación por lo menos de 48 horas antes de la hora señalada para la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — El Directorio.

3) $384.00 3|pub. 11420 Jun.17-v.jun.21.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha P-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.833. Transporte de Portland a granel.

Apertura: 23|6|66, 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31522 Jun.17-v.jun.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública No. 677
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Vidrio y otros artículos

para uso de Laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $36.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Junio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31518 Jun.17-v.Jun.27.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
Licitación Pública No. 1.205
Segundo Llamado
Reconstrucción de cubiertas.
Fecha de apertura: 28 de Junio, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1966. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31515 Jun.17-v.Jun.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado
Lic. 59|66. Adq. de aceites refinado.
Apertura: 29 de Junio de 1966, a las 17 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 3|pub. 31524 Jun.17-v.Jun.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 1|66
Carp. 1.028|64
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de 22 torres para antena de radiotrasmisores receptores, de hierro, de 20 metros de altura, con destino a los Servicios de Radio-Comunicaciones del Ministerio del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Costo del pliego: $25.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31523 Jun.17-Jun.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 28 de Junio de 1966.
Hora 15. Lic. No. 506. Lavado y planchado de ropas, (instituto I. contagiosas). periódica, plaza, segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 29 de Junio de 1966.
Hora 14 y 30. F. P. No. 275. Material para fotografía, Cif y plaza, segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Aviso No. 757.
12) (C.C.) 2|pub. 31519 Jun.17-v.Jun.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|966
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 2. Río Negro. Entre Puente Río Negro - Fray Bentos, Tramo Puente Mercedes - Empalme Ruta 24. Ensanche de la base, Recargo y Tratamiento Bituminoso entre las progresivas 284K101.04 al 291K470.00. Nal. 23. Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 6 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31529 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 13|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 27. Rivera - Tramo Moirones - Vichadero. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan de Obras 1962 hasta Vichadero y puente sobre el A. Seco. Trozo entre progresivas 3K341 y 7K562, próximo a Vichadero Nal. 3 Plan de Obras Públicas 1963.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31528 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 12|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
Ruta 20. Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y puentes sobre Arroyos Tres Arboles. Islas de Argüello, Rolón y Tala, (tramo terminación de la Ruta), Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962.
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas: día 1o. de Julio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31527 Jun.17-v.Jun.30.

Licitación Pública No. 14|966
(Primer llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para el Arranque, carga y transporte de 25.000 metros cúbicos, de material para base, para recargo desde Ruta 5 hasta Paso Ataques.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 4 de Julio de 1966 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.17-v.Jun.30.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 7|966
5.000 Cuchillas
Postergación
Se pone en conocimiento de los interesados, que la apertura de propuesta que estaba fijada para el día 23 de Junio de 1966, primer llamado, y el 29 de Junio de 1966 el segundo llamado, fue postergada para el día 14 de Julio de 1966, hora 16, el primer llamado y para el 20 de Julio de 1966, hora 16, el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 31525 Jun.17-v.Jun.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Pedido de Precios
Segundo Llamado
La Facultad de Ingeniería y Agrimensura, llama a precios por segunda vez, para la traslación de las versiones de las sesiones del Consejo y de la Asamblea del Claustro, con la opción de resumen, que obran en cintas magnetofónicas, de acuerdo con las condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Junio de 1966, a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31521 Jun.17-v.Jun.21.

U. T. E.
No. 5.782. 500 tubos sin costuras de 15.9 mm. (5|8) de diámetro 3400, sin costura del tipo con aletas y una punta acampanada, etc.
Apertura: 9 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
No. 5.787. 10 cubiertas 1.600 por 24, 20 telas.
Apertura: 16 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31516 Jun.17-v.Jun 30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 17 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intímase a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

EDUARDO RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1566 y ALBITA MARTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1566.

4a. Sección

NESTOR ANTONIO ALZAMENDI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1121, Apto. 4 y ROSA LATZMAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. H. y Obes 1117, Apto. 5.

5a. Sección

JOSE LUIS ADOLFO GRANUCCI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1165 y DAISY HELENA SZTAJMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1165.

6a. Sección

JUAN JOSE CRUZ, 29 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Cuareim 1482 y ZULMA MARGOT da ROCH., 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cuareim 1432.

7a. Sección

RUBEN GRACIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1482 y ANA MARIA VECINO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1482.
RUBEN GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1494, Apto. 302 y MARIA ASZKEWICZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1494, Apto. 302.

8.a Sección

LEONEL LORIENTE BERTUA, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado E. C. y Riqué 1351 y EVA do AMARAL DENIZ, 22 años, soltera, peluquera, brasileña, domiciliada E. C. y Riqué 1351.
ALEJANDRO LOPEZ GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2063 y ELSA IRIS OCHOTECO FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2063.
JOSE MARIA BONNIN, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2265 y CARMELA ZAMBROTTA LASALBIA, 38 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2265.

10a. Sección

CIRO BELLUSCI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2124, Ap. 3 y MARGARITA ROSA GILI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2124, Apto. 3.
LUIS ALEJANDRO RAYMUNDO 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Paz 1551 y MILKA RAPPA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Paz 1551.
EDISON FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taboba 4111, Apto. 1 y NORA NOEMI HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2052.
RUBEN CESAR YANNIBELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4375 y GLORIA MARGOT MELENDREZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Aurelio 8948.
RUBEN ANGELETTI, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3464 y GLORIA NELDA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3459.

11a. Sección

ALFREDO BELLO, 34 años, soltero, albañil, español, domiciliado Rafael 4125 y DORINDA BELLO, 30 años, soltera, comercio, española, domiciliada Rafael 4125.
JOSE WALTER MARIA SILVA, 49 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Habana 3146 y DELIA MARCELINA PEREZ, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Habana 3146.

12a. Sección

RAFAEL BODOR, 81 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Garibaldi 2121 y ELVIRA SOSA SILVEIRA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 2718, Apto. 1.

HUGO SCHLEBINGER, 22 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Aréchaga 3266 y MIRTA MARCELA PELUFFO, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Aréchaga 3266.

ANGEL OVER MOLITERNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echaurri 2093 y OSMARINA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Echaurri 2093.

14a. Sección

JUAN PEDRO CABRERA PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3761 y LIDIA ESTHER SOCARROS VILLAGRAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 996, Apto. 2.

RICARDO TURCONI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 2182 y ELVA ESTHER GIGENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1278.

15a. Sección

JULIO RAUL NETTO CAFFERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2041, Apto. 202 y MARIA NORMA CERFOGLIO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2041, Apto. 102.

17.a Sección

NELSON AMERICO CUSATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3029 y GLORIA JAUREGUY, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Lorenzo 1567.

18.a Sección

JUAN CARLOS PETRUCHELLI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 963 y VERA BERTA NUÑEZ, 33 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada J. H. y Reissig 963.

CARLOS HUMBERTO ESTALA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Díaz 1184 y TERESA EUFEMIA REINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1184.

19.a Sección

ENRIQUE TIDE GOMEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2633, bis, Apto. 2 y OLGA BEATRIZ ALONSO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1689, bis.

22a. Sección

JULIO CESAR ALFONSO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate s|n. y Santa Ana y ETELVINA LILA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate s|n. y Santa Ana.

24.a Sección

JUVENAL SAUL RAMA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3758 Apto. 4 y EYBLE CLARA ACOSTA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3758.

ERIS DANTE RIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Aguiar 1725 y MARIA ESTHER LILIA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Aguiar 1725.

HUGO DARIO FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 1948 y ELISABETH BORDA, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 1948.

14) $ 39.00 3|pub. v.jun.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Dolores Aznárez de Escande solicita la inscripción de los modelos de vestuario titulados "Economy — Prendas Cortadas" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 3|pub. 11508 Jun.17-v.jun.30.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Quiebra (Lo. 26, Fo. 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Sorio. — Mercedes, Junio 10 de 1966.

18) (O. J.) 15|pub. 31539 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-130|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gietss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31530 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 506), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

20—Remates

LUIS ALBERTO AMEZTOY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "VALLES, VICTOR. Quiebra" (Lo. 1, Fo. 459), se hace saber que el 30 de junio del corriente, a las 15 horas, en el local de Avda. Agraciada 2523, por intermedio del martillero Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de 81 atados de caña malaca (Fs. 76 v., 224, 277 y 396 de los autos). — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 11507 Jun.17-v.jun.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de agosto de 1965, la sociedad N. Goddart y Cía. S. A., que giraba en esta plaza en el ramo de agente comisionista de Compañía de Seguros, quedó transformada en Soc. de Responsabilidad Limitada, siendo aprobados sus estatutos que empiezan a regir el día 31 de diciembre de 1965.

Denominación: N. Goddart y Cía. S.R.L.

Socios: Integran la sociedad de Resp. Ltda. el señor Diego Chandler y las Sociedades North British y Mercantile Inc. Co. Ltd. y The British y Foreing Marine Ins. Co. Ltda.

Objeto: Intermediación en toda clase de negocios de seguros y comisiones, actuando como mandatarios, corredor o comisionista de empresas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros.

Domicilio: Calle Rincón 403, piso 5o., esc. 95 en la ciudad de Montevideo.

Plazo: 10 años a partir de la fecha, prorrogable por períodos iguales sin limitaciones, siempre que alguno de los socios no manifieste su deseo de disolver la sociedad con una antelación no menor de 180 días al vencimiento del plazo original.

Capital: $ 50.000.00 representado por 500 cuotas de $ 100.00 (cien pesos moneda nacional) cada una.

Aportes: North British and Mercantile Insurance Company Limited 156 cuotas que totalizan $ 15.600.00. The British and Foreign Marine Insurance Company Limited 104 cuotas que totalizan $ 10.400.00 y el señor Diego Chandler 240 cuotas que totalizan $ 24.000.00.

Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Diego Chandler.

Ejercicio Económico: Balances anuales destinándose un 5 o|o para el Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el 50 o|o del capital social, y el saldo se distribuirá en la siguiente forma: 70 o|o para el socio señor Diego Chandler, 15 o|o para North British and Mercantile Insurance Company Limited y 15 o|o para The British and Foreign Marine Insurance Company Limited. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades.

Disolución: Para disolverse: a) Por resolución de la mayoría de los socios que representen las 3|4 partes del capital social, y b) Por pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social. La disolución estará a cargo del socio administrador.

22) $ 2.580.00 10|pub. 11510 Jun.17-v.jun.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 109.862. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Everfit S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "INTERLAGOS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11446 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.863. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PANCICLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11445 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.864. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PANTETRA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11444 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.866. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Industrias Fotográficas del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TALBOSTAR", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11447 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.877. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Green Giant Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "GREEN GIANT", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11448 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.878. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Bitsubishi Acetate Co. Ltd., de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca "SOALON", para distinguir artículos de la clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11449 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.881. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sra. María del Carmen Banfi de Banfi, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AQUATIN" para distinguir artículos de la clase 10 (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11473 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 109.334. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — Con esta fecha Juan Carlos Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES BOND 007", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 11423 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 107.613. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Dentinox Gesellschaft für Pharmazeutische Praparate Lenk y Schuppan, de Alemania, solicita registrar la marca BABY-DAX, para las clases 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416.00 10|pub. 11103 Jn.17-v.jn.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.424. — Montevideo, Agosto 6 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con derivados de fenotiazina"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo E. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $480.00 10|pub. 11443 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Enero 4 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Roger Sonneville, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Soportes para rieles de Ferrocarril y más en particular a traviesas constituídas por dos bloques de concreto armado colocadas cada una bajo uno de los rieles y revistiendo una traviesa fabricada a base de una vigueta de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo E. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 640.00 10|pub. 11442 Jn.17-v.jn.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Mariano Torres la farmacia, sita en Juan Paullier 973.

Acreedores: Ley 26|9|904, Rincón 432, escritorio 1, de 10 a 12 horas. — HERMIN LEMOS. — MATILDE LAPROVITERA de LEMOS.

25) $320.00 20|pub. 11421 Jun.17-v.jul.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Florencia 5321 de esta ciudad, con fecha 16 de Mayo de 1966, a la señora María Alvarez de Gallego. (Ley 26|9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — HERMIDA VALDA GONZALEZ de FERREIRA. — MANUEL FERREIRA CRUZ.

25) $ 640.00 20|pub. 11422 Jn.17-v.jl.14.

27—Varios

CESION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 28, cedimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Lucas N.o 252 que gira en los ramos de Almacén y Bar a Benigno Migueles Gómez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — HEBER BHUGUES. — JORGE PEREZ.

27) $960.00 20|pub. 10452 Jn.17-v.jl.14.

BENNETT Y BRANDON S. A.

El Directorio de Bennett y Brandon, S. A., con domicilio en la calle Solís 1531, en cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales; (Art. 2o., capítulo 2), hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series de acciones comprendidas entre la vigésima tercera y vigésima novena, inclusive del capital autorizado, o sea la suma de pesos 1.750.000.00 (un millón, setecientos cincuenta mil pesos m|n.). — El Directorio.

27) $144.00 3|pub. 11458 Jun.17-v.Jun.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOREN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DOREN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Inés Facciarz de Jawetz, escribana; Certifica: Que a fojas 23 y 24 del libro de actas de la firma DOREN SOCIEDAD ANONIMA, certificado con el N.o 7064 al folio 335 del libro 11 el 29 de Noviembre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio, figura transcripta la siguiente acta:

"Acta N.o 12

En Montevideo, a veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y cinco se halla reunido el Directorio de DOREN SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de sus miembros los señores Enrique Nasajón y Ricardo Nasajón a los efectos de considerar el siguiente orden del día: Aumento de capital autorizado.

Se propone aumentar el capital autorizado de DOREN SOCIEDAD ANONIMA hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), prescindiéndose de convocar a asamblea en razón de estar previsto dicho aumento en los estatutos sociales. Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de dicho aumento. Autorizar a la señora Tay See González de Ríos y|o Herman Jawetz y|o Miguel Angel Galantz y|o Fanny Galantz para que realicen los trámites pertinentes. Se aceptan por unanimidad todos los puntos tratados. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión. — Enrique Nasajón. — Ricardo Nasajón.

Y yo la escribana actuante doy fe que esta resolución ha sido tomada por unanimidad de presentes que representan a la mayoría del Directorio el cual se halla vigente de acuerdo al acta N.o 9 e integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Nasajón; Vicepresidente: Enrique Nasajón y, Vocal: Salomón Farbovich.

Y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Inés Facciarz de Jawetz.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno. — Enrique Nasajón, Ricardo Nasajón y Salomón Farbovich por DOREN SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Colón 1377, al señor Juez, dicen: 1) Que surge del testimonio adjunto que por acta de Directorio N.o 12 de fecha 26 de Julio de 1965 se resolvió por unanimidad, de acuerdo a la facultad que le otorga el artículo 3 de los estatutos sociales aumentar el capital hasta el máximo previsto en dicho artículo; 2) En la misma acta notarial surge la personería invocada, estableciendo la vigencia del Directorio actuante que se presenta en su mayoría; 3) Se adjunta a los efectos pertinentes: A) Estatuto original; B) Acta notarial relativa al aumento resuelto; C) Certificado de vigencia anual N.o 94556 válido hasta el 31 de Julio de 1966; y D) Recibo de la Caja de Jubilaciones N.o 603.196 de fecha 10|11|65.

Por lo expuesto al señor Juez piden: Previa vista al Ministerio Público y a la Inspección General de Hacienda se apruebe el aumento de capital y se decreten las inscripciones y publicaciones correspondientes y liquidados y pagos los tributos nos sean devueltos los recaudos; que podrán ser entregados también al señor Herman Jawetz y|o a la señora Tay See González. — Enrique Nasajón. — Ricardo Nasajón. — Salomón Farbovich. — Jorge Krell. Abogado.

Exp. 7|66. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 4 de Febrero de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital de DOREN SOCIEDAD ANONIMA, resuelto en sesión de su Directorio celebrada el 26|7|65, documentada en certificado notarial de Fs. 10. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández. Inspector General de Hacienda, Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 136. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 11 de Febrero de 1966. — Raúl Abraham

N.o 1342. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Autorízase el aumento de capital de DOREN SOCIEDAD ANONIMA, fijándolo en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00. Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 66 al folio 385 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la Inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

$ 2.259.00 1|pub. 11311.

AMERICA SUD ATLANTICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Russo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AMERICA SUD ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la Reforma de Estatutos, que a continuación se transcribe:

Daniel Terra, Escribano, certifico: que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la empresa AMERICA SUD ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5819 al Fo. 297 del Libro N.o 19, en el que a fojas 7 y 8, está asentada el acta que literalmente transcripta, dice:

"Acta N.o 3. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a 8 de Febrero de 1962, se reúne en sus oficinas de calle Misiones 1475, piso 4, escritorio 2, la Asamblea General Extraordinaria de AMERICA SUD ATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 3 del Libro de Asistencia a Asambleas. No asiste Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas. Siendo las 17 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 360.000 (trescientos sesenta mil dólares v|n.), o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente orden del día:

1) Aumento del capital autorizado: Se resuelve por unanimidad y de acuerdo con lo establecido por el artículo 3.o de los estatutos sociales, proceder a aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de U$S 1:000.000 (un millón de dólares v|n.). Se resuelve asimismo autorizar al Contador Fernando Echegoyen y a los señores Luis A. Robirú y Rubén D. Broncini, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la referida reforma estatutaria, como asimismo en todas las oficinas pertinentes a fin de regularizar la situación de la sociedad.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Se designa a estos efectos a los accionistas señores José Antonio y Alfredo Horacio Podestá. Siendo las 17 horas y 15 minutos y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — J. A. Podestá. — A. H. Podestá.

Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. (26 de Marzo de 1962. — Hay una rúbrica). — En fe de ello a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios, que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 24.00. Capital autorizado actual: U$S 500.000.00. — Daniel Terra, Escribano".

1.598. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar la proyectada reforma estatutaria de AMERICA SUD ATLANTICA S. A., consistente en el aumento de su capital social a U$S 1:000.000.00. — Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos a que se refiere estos autos. — Montevideo, 28 de Octubre de 1965. — Raúl Abraham Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Al Registro Público de Comercio. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de Junio de mil novecientos sesenta y seis, a las trece horas y 30 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 197 al Fo. 868 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.667.00 1|pub. — 11402.

F.A.N.A.E. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Tydeo Larre Borges y Raymond Tanner, Presidente y Secretario de F.A. N.A.E. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de capital en el Registro Público de Comercio, transcribiéndose a continuación el testimonio que dice:

"Dilton Mario Bonjour Giachero, Escribano, certifico: Primero. Que tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas de la persona jurídica F.A.N.A.E. SOCIEDAD ANONIMA, rubricado el día veintidós de Abril último por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, Escribano Mauro A. Cominotti, resultando del acta número uno, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el diecinueve de Setiembre del año corriente e insertada de fojas una a fojas ocho, que: A) La referida asamblea fue convocada para tratar un orden del día en el que se incluía como punto cuarto el "Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional, según lo previsto en el artículo sexto de los estatutos sociales"; B) Asistieron veintinueve accionistas, representando un millón quinientos catorce mil doscientos pesos moneda nacional, con derecho a ochenta y siete votos, representando más del cincuenta por ciento del capital integrado, que asciende a tres millones de pesos moneda nacional; C) El capital social autorizado es de tres millones de pesos moneda nacional según el artículo quinto de los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo el cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, el que se encuentra totalmente integrado y que ha resultado insuficiente, por lo que se propuso su ampliación a diez millones de pesos moneda nacional de conformidad con lo previsto por el artículo sexto de los mismos estatutos, lo cual fue aprobado por la asamblea por unanimidad, designándose a los señores Escribano Ramiro Julio Borrás y Contador Antonio Mujica, para que actuando conjunta o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación del Poder Judicial y su inscripción en el Registro respectivo.

Segundo: Que igualmente tengo de manifiesto los ejemplares del "Diario Oficial", del veintiséis y veintisiete de Agosto último y del periódico de esta ciudad "El Eco", del dos y cuatro de Setiembre próximo pasado, que acreditan la publicación de la convocatoria a la asamblea antes mencionada, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo décimo sexto de los estatutos sociales. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), el día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — Dilton Bonjour Giachero, Escribano".

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Señor Juez: Puede usted aprobar el proyectado aumento de capital de FABRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA (FANAESA), resuelta en Asamblea General Ordinaria realizada el 17|9|965, documentada en certificado notarial de Fs. 1. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo. Inspector General de Hacienda Interino. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de Colonia. — Salida: 2 de Mayo de 1966. — Vista N.o 742. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado con las formalidades respectivas. — Infantozzi.

N.o 3.570. — Colonia, 6 de Mayo de 1966. — Vistos: lo que resulta de autos, conformidad de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal, decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de capital de "F.A.N.A.E.S.A"; fecho, hágase saber por edictos expidiéndose los mismos. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — A. C. Mauro A. Cominotti.

Colonia, 6 de Junio de 1966. — En la fecha, bajo el N.o 9 y del folio 29 al 30 del Registro Público de Comercio se hizo la inscripción ordenada habiéndose abonado por derechos de inscripción la suma de $ 28.000 00; ley N.o 10.650: 17.500 y Equip. Registral $ 10.00. — Conste. — Cominotti.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Mauro Cominotti, Actuario Adjunto.

$2.148.00 1|pub. — 11403.

ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 2

Asamblea General Extraordinaria (15|VII|64)

En Montevideo, a los quince días del mes de Julio de 1963 a la hora 19, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, en el domicilio social calle Reconquista N.o 260, concurriendo los siguientes accionistas:

Roberto Miles, capital: $ 201.000.00, votos 6; Elías Miles, capital: $ 110.000.00, votos: 5; Jorge De León, capital: $ 100.000.00, votos: 5; Juan C. Tichauer, capital: $ 72.000.00, votos: 3; Rudeber Pereira, capital: $ 17.000.00, votos: 0. Capital: $ 500.000.00, votos: 19.

No concurre Inspector del Ministerio de Hacienda.

Se pasa a considerar el punto único del orden del día o sea modificación de los estatutos y aumento de capital.

El señor Presidente propone las siguientes modificaciones: Elevar el capital autorizado a un millón de pesos y gestionar el máximo previsto hasta diez millones de pesos. También se propone que se modifique el artículo 8 y el artículo 16, de modo que el artículo 3 quedará redactado así:

Artículo 3. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, representado por dos tipos de acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Las acciones fundadoras se emitirán hasta un máximo de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) moneda nacional y las acciones ordinarias hasta un máximo de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) moneda nacional. El Directorio podrá expedir títulos representativos de una, cinco, diez, quince, veinte y más acciones. El Directorio tiene la más amplia facultad de emitir acciones fundadoras u ordinarias hasta los máximos establecidos en el inciso anterior; pero la suscripción estará sometida a lo dispuesto por el artículo 8. El Directorio por voto de la mayoría de sus miembros podrá gestionar la elevación del capital autorizado hasta diez millones de pesos ($ 10:000.000.00), haciendo los trámites correspondientes y abonando los impuestos que correspondan.

El artículo 8 quedará redactado así:

Artículo 8. Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad solamente los tenedores de acciones fundadoras en proporción del número que posean. En el caso de que uno o varios accionistas no hicieran uso de su derecho de preferencia dentro del plazo que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste como lo juzgue más conveniente.

El artículo 16 quedará redactado así:

Artículo 16. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma del Presidente y del Secretario, o de un Director autorizado al efecto por el Directorio, o de una o más (o más) apoderados con poder bastante para ello, otorgado por el Directorio, por acta expresa.

Se propone para realizar el trámite a los señores Roberto Miles, contador José Oliveri y señorita Isabel Alvarez, quienes actuarán en forma indistinta.

La asamblea aprueba por unanimidad de votos lo propuesto y se levanta la sesión siendo las 19.30 horas. — R. Miles. — L. Alvarez.

Concuerda, bien y fielmente con el acta original que he tenido a la vista, luciente al folio siete del libro copiador actas de asambleas y balances, de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número nueve mil quinientos cuarenta y nueve al folio ciento cuarenta y cinco del libro trece.

En fe de ello y a solicitud de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Presente. — Roberto Miles e Isabel Alvarez, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 260, debidamente autorizados por la asamblea de accionistas de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, se presentan ante el señor Juez y solicitan: Que como resulta del testimonio que se acompaña, por resolución dictada el 15|7|64, en la que se autoriza la ampliación del capital de la empresa arriba mencionada en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m|n. el que queda fijado en consecuencia en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) m|n. tenga a bien ordenar los trámites de modificación de estatutos de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA Para ellos adjuntamos el estatuto original, modificaciones y copia notarial del acta de asamblea extraordinaria que resolvió la modificación. Saludan al señor Juez atentamente. — R. Miles. — Isabel Alvarez.

Exp. 1164|65. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 23 de Julio de 1965. — Señor Juez. El proyecto de reforma del estatuto de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3. Deberá establecerse el tipo y monto de emisión de acciones fundadoras ordinarias, en caso de aumento de capital previsto, por encima de $ 1:000.000.00 (artículo 406 del Código de Comercio). Además se advierte, que el escrito de Fs. 27 carece de firma profesional (artículos 115, Ley 12.802 y 49, Ley 13.319). — Mario Tassino. Jefe División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

TESTIMONIO:

Acta N.o 4

Asamblea General Extraordinaria (26|8|65)

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Agosto de 1965, a la hora dieciocho, se reúnen en asamblea extraordinaria de accionistas de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, en el domicilio social calle Reconquista N.o 260 concurriendo los siguientes accionistas:

Roberto Miles, capital: $ 201.000.00, votos: 6; Elías Miles, capital: $ 110.000.00, votos: 5; Jorge De León, capital: $ 100.000.00, votos: 5; Juan C. Tichauer, capital: $ 72.000.00, votos: 3; Rudeber Pereira, capital: $ 17.000.00, votos 0. Capital total: $ 500.000.00, votos total: 19.

No concurre Inspector del Ministerio de Hacienda.

Se pasa a considerar el punto único del orden del día o sea aumento de capital.

Preside la asamblea el señor Roberto Miles, quien propone las siguientes modificaciones: Elevar el capital autorizado a seis millones ($ 6:000.000.00), quedando entonces el artículo 3.o redactado así:

Artículo 3.o. "El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00) m|n. representado por dos tipos de acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Las acciones fundadoras que se emitirán hasta un máximo de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) m|n. y las acciones ordinarias hasta un máximo de cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5:600.000.00) m|n. El Directorio podrá expedir títulos representativos de uno, cinco, diez, quince, veinte y más acciones. El Directorio tiene la más amplia facultad de emitir acciones, fundadoras u ordinarias hasta los máximos establecidos en el inciso anterior, pero la inscripción estará sometida a lo dispuesto en el artículo 8. El Directorio por voto de la mayoría de sus miembros podrá gestionar la elevación del capital autorizado hasta diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) haciendo los trámites correspondientes y abonando los impuestos que corresponda". En caso de decidirse este aumento la emisión se hará en acciones ordinarias.

Se propone para realizar el trámite a los señores Roberto Miles, contador J. Oliveri y señorita Isabel Alvarez, quienes actuarán en forma indistinta.

La asamblea aprueba por unanimidad de votos lo propuesto y se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. — E. Miles. — R. Miles.

Concuerda, bien y fielmente con el acta original, luciente al folio doce del libro copiador de actas de asambleas y balances de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA certificado por el Registro Público y General de Comer-

cio el cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, que he visto.

En fe de ello y para ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.

Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Presente. — En virta de la observación que se hiciera al trámite de modificaciones de nuestros estatutos, hemos realizado una asamblea extraordinaria de accionistas, la que resolvió elevar el capital autorizado a la cifra de seis millones de pesos m|n|u, según acta debidamente certificada que adjuntamos. Esperando se sirva con este agregado continuar el trámite antes iniciado, lo saludamos con nuestra más distinguida consideración. — R. Miles. — Isabel Alvarez. — Cr. José Oliveri.

Exp. 1525|65. — Decimoquinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Como resulta del expediente en vista, los accionistas de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron modificar los artículos 3, 8 y 16 de sus estatutos sociales y elevar su capital autorizado a la suma de $ 6:000.000.00. Esta Inspección General no tiene objeciones que formular a la proyectada reforma estatutaria, la que podrá aprobarse teniendo en cuenta lo siguiente: Los nuevos textos de los artículos 8 y 16, serán los aprobados por la asamblea general extraordinaria de 15|7|63, testimonio notarial de Fs. 17 y 18 y el texto definitivo del artículo 3 es el resuelto por la asamblea general extraordinaria de 26|8|65, testimonio de Fs. 29. Es de hacer notar que el texto del artículo 8 transcripto a Fs. 35, está incompleto. — Dra. María A. Guerra, Subjefe. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5418. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 16 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2092. — Montevideo, Abril 20 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y subsiguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y subsiguientes de Ley N.o 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de ROBERTO MILES SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de modificación de estatutos y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, modifícase la suma establecida por auto de Fs. 40 vuelta y estímanse en la suma de $ 60.000.00. — Basso. — José Tomás Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 180 al Fo. 788 del libro N.o 1 de Estatutos. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.963.00 1|pub. 11404.

URUVIAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado URUVIAL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"URUVIAL S. A.

En la ciudad de Montevideo, el día dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los firmantes, en representación de "Vialco Sociedad Anónima", con sede en la casa número ochocientos veintitrés de la calle Paseo Colón de la ciudad de Buenos Aires; de "Ecofisa" con domicilio en la casa número mil trescientos treinta de la calle San José de la ciudad de Buenos Aires; y de "De los Campos Puente Tournier Sociedad Anónima", con sede en la casa número dos mil sesenta y seis de la calle Colonia de esta ciudad, resuelven:

Primero. (Constitución): Han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de URUVIAL S. A., aprobándose los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de URUVIAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros domicilios, sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien (100) años a partir de la fecha del acta constitutiva.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) En general la construcción de obras de vialidad, arquitectura e hidrografía por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; B) Importar, exportar, dar y recibir consignaciones, comisiones, representaciones y realizar toda clase de acuerdos comerciales relativos a materia prima, artículos o máquinas relacionados con su objeto principal; C) Explotar canteras, minas y toda clase de yacimientos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su giro; D) Comprar, vender, dar y tomar en hipoteca y/o prenda, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, etc.; E) Explotar patentes de invención, marcas de comercio o de fábrica; F) Participar en otras empresas similares.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) moneda nacional, representado por cien (100) acciones de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una.

Art. 6.o El Directorio, cuando lo estime necesario, podrá aumentar el capital, en una o varias veces, hasta la suma de veinte millones de pesos recabando en cada caso la autorización prescripta en el artículo cuatrocientos cinco del Código de Comercio y realizando la inscripción y publicación y pago de impuestos correspondientes.

Art. 7.o Las acciones serán ordinarias al portador y deberán llevar la firma del Presidente y del Secretario. Mientras las acciones no estén integradas en su totalidad serán sustituídas por certificados provisorios nominativos y para transferirlas se requerirá la autorización del Directorio.

Art. 8.o La transferencia de acciones mientras no estén integradas sólo es válida frente a la sociedad una vez asentada en el Libro Registro de Accionistas y Transferencias, bajo la firma del cedente, cesionario y un Director.

Art. 9.o En caso de aumento de capital, los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción al número que posean. Si un accionista no quiere hacer uso de sus derechos los demás accionistas podrán acrecentar su suscripción con esas acciones, también en la proporción de las que ya tengan.

Art. 10. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten la asamblea de accionistas y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 11. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres a nueve miembros que durarán un año en sus funciones.

Art. 12. Podrán ser Directores las personas físicas o jurídicas y no requiere ser accionista para desempeñar la función. Serán elegidos anualmente en la asamblea ordinaria conjuntamente con los suplentes. El sistema de suplencia será el respectivo y la convocatoria se efectuará por ausencia accidental, temporal o permanente del titular. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que los nuevos designados tomen posesión de los mismos y podrán ser relectos indefinidamente.

Art. 13. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente, Vicepresidente y Secretario, y fijará su régimen de sesiones. El quórum para sesionar deberá ser de la mitad más uno de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director mediante carta-poder, o dar su voto por carta o telegrama.

Art. 14. El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración y especialmente queda facultado para: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes; B) Solicitar y contraer préstamos, en dinero o título, en Bancos o instituciones nacionales o extranjeros, públicas o privadas, en las condiciones que estime conveniente o se le impongan; C) Designar empleados y/o asesores, fijando sueldos, aguinaldos, etc., pudiendo entregar acciones en pago de servicios; D) Conferir mandatos especiales o generales y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero; E) Resolver el aumento de capital previsto en el artículo sexto, reglamentando la emisión de acciones y su integración, aceptando la integración en bienes y fijando el valor de éstos; F) Modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, comunicándolo a la oficina correspondiente; G) Percibir lo que a cualquier título pudiere corresponder a la sociedad otorgando los recibos correspondientes; H) Transar, otorgar novaciones, quitas o esperas, remisiones, etc., I) Representar a la sociedad por medio de dos Directores actuando conjuntamente firmando a ese efecto toda clase de documentación, ya se trate de documentos públicos o privados.

Art. 15. El Directorio tomará sus decisiones por simple mayoría de votos requiriéndose unanimidad de sus integrantes, por excepción, para: A) Instalar sucursales en el exterior; B) Emitir acciones aceptando la integración de capitales en bienes y fijar el valor de estos aportes; C) Resolver sobre presentación a licitaciones y firma de contratos de obras en el exterior.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o el Síndico. Podrán solicitar la convocatoria accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, debiendo el Directorio, en este caso, efectuar la convocatoria dentro de los quince días de haber recibido el petitorio.

Art. 17. Para poder participar en las asambleas de accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones, o un comprobantes de depósito de las mismas en un Banco, Casa Bancaria o Caja Popular del país o del exterior, hasta la hora fijada por la asamblea.

Art. 18. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se convocarán mediante citación por medio de publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerarán bien constituídas con asistencia de socios que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En caso de que no hubiera el número de accionistas requerido, se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra, en la fecha que fije el Directorio dentro de los quince días. Podrá prescindirse la publicación cuando a la asamblea concurra el total de accionistas bastando comunicar la convocatoria a la Oficina Estatal competente con una anticipación de cuarenta y ocho horas a la reunión.

Art. 19. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos computándose un voto por cada acción, con el límite establecido en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Se requerirá mayoría de votos que represente el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del capital social, para: A) Modificar estos estatutos; B) Aumentar el capital social fuera del límite establecido en el artículo sexto.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder registrada en la sociedad hasta una hora antes de iniciarse la asamblea. Los Directores, Síndico y empleados de la compañía no podrán ser mandatarios, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y decreto de dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

Art. 21. La asamblea general ordinaria de accionistas será convocada por el Directorio. Se reunirá una vez al año, dentro de los ciento cincuenta días subsiguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá considerar y resolver sobre: A) El balance y memoria presentados por el Directorio; B) El informe del Síndico; C) El proyecto de distribución de utilidades y D) La elección de los miembros del Directorio y del Síndico y de los suplentes de los titulares. Podrá considerar además la asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluídos en la orden del día.

Art. 22. En las asambleas no se podrán tratar asuntos para los que no se haya citado expresamente, salvo que en ellas esté representado la totalidad del capital accionario integrado. El Presidente del Directorio presidirá la asamblea; en ausencia de éste lo hará el Vicepresidente o en su defecto los asambleístas nombrarán un Director para tal cometido; de Secretario actuará el que lo fuere del Directorio, y en ausencia de éste, la persona que designen los asambleístas.

Art. 23. Las resoluciones de la asamblea obligan por igual a todos los accionistas y se consignarán en el libro de actas certificado por el Registro Público y General de Comercio; serán firmadas por el Presidente y Secretario y dos accionistas que designen los asambleístas.

CAPITULO V

Contralor de la ociedad

Artículo 24. El contralor de la sociedad queda confiado a un Síndico que conjuntamente

con su suplente será electo por la asamblea de accionistas. Su mandato será de 1 (un) año pero se mantendrá en su cargo hasta la toma de posesión del sustituto y podrá ser reelecto indefinidamente. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Convocar a asamblea ordinaria cuando el Directorio, no lo hiciera y a extraordinaria cuando considere necesario consultar a los accionistas, o dar cuenta especial a éstos de la marcha de la sociedad; B) Examinar periódicamente la contabilidad y anualmente la exactitud de los balances, realizar arqueos en las Cajas y Tesorería de la sociedad; C) Suscribir los balances que el Directorio deba presentar a la asamblea ordinaria, en prueba de conformidad; D) Asistir a las sesiones del Directorio con voz, pero sin voto.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 25. El ejercicio de la sociedad corresponderá al período 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. No obstante, el primer ejercicio comienza en la fecha del acta constitutiva y terminará el 31 de Diciembre de 1967. El Directorio podrá cambiar la fecha de iniciación de los ejercicios sociales dando cuenta a la Dirección Impositiva.

Art. 26. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta se establecerá un veinte por ciento para fondo de reserva hasta que alcance al cincuenta por ciento del capital; la remuneración del Directorio que no podrá exceder del diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, las cantidades destinadas a fondos de reservas especiales, transitorios o permanentes, porcentajes de amortizaciones y dividendo a distribuir entre los accionistas, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la propuesta del Directorio o cualquier otra que surja de su seno.

CAPITULO VII

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 27. Para que la sociedad pueda fusionarse, disolverse o liquidarse requerirá la resolución de la asamblea extraordinaria, convocada al efecto.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 28. Queda establecido que constituirá objeto especial de la sociedad dentro de lo autorizado por el artículo cuarto del presente estatuto la construcción de las obras de Transformación de la Ruta N.o 5 Tramo II Florida-Paso de los Toros, adjudicada a la sociedad.

Art. 29. Con carácter de excepción y mientras se halle vigente el contrato de construcción de la Ruta N.o 5, Tramo II, Florida-Paso de los Toros, las acciones representativas del capital hasta la suma de $ 10:000.000.00 serán nominativas de conformidad a la suscripción efectuada en el acto constitutivo. Una vez finalizado dicho contrato, las mencionadas acciones tendrán el carácter, forma y condiciones que les asigna el artículo séptimo del presente estatuto.

Art. 30. El primer Directorio se compondrá de tres miembros y estará integrado por las sociedades fundadoras que designan como sus representantes: De los Campos Puente Tournier Sociedad Anónima al arquitecto señor Hipólito Tournier; Vialco Sociedad Anónima, al señor ingeniero Jorge Luis De Carli; y Ecofisa al doctor Héctor Mario Córdova. El primero ocupará el cargo de Presidente, el ingeniero Jorge Luis de Carli el de Vicepresidente y el doctor Héctor Mario Córdova el de Secretario. Se designa como Síndico al señor Raúl Peredo. Las personas indicadas continuarán en sus funciones hasta que sean sustituídos por aquellos que designe la primer asamblea de accionistas.

Art. 31. Los fundadores quedan obligados a garantizar solidaria e ilimitadamente las obligaciones emergentes del contrato de construcción de la Ruta N.o 5, Tramo II, (Florida-Paso de los Toros), objeto especial de la sociedad que se constituye.

Art. 32. Se establece que la suscripción de acciones la efectuarán los fundadores en la siguiente proporción: Vialco Sociedad Anónima, cuarenta por ciento (40 o|o); Ecofisa, cuarenta por ciento (40 o|o) y De los Campos Puente Tournier Sociedad Anónima, veinte por ciento (20 o|o).

Art. 33. La disolución anticipada de la sociedad solamente podrá realizarse una vez cumplidas las obligaciones emergentes de la construcción de la Ruta N.o 5, Tramo II, (Florida-Paso de los Toros).

Mandato: Los fundadores resuelven otorgar mandato especial a favor de los doctores Wilson Di Bello y Augusto Neri y procurador Carlos Miguel Strausz para que indistintamente tramiten ante las autoridades judiciales y administrativas la autorización para funcionar y la inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las observaciones que se realicen, introduciendo las modificaciones exigidas, proponiendo el efecto sustitutivo. Se les autoriza, además, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las oficinas públicas para regularizar la situación jurídica de la sociedad y para que en representación de URUVIAL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), otorguen los contratos de aportes a los efectos de la integración de su capital. — (Fdo.) Isaías Wulh. — Héctor M. Córdova. — Eduardo M. Puente. — H. Tournier.

Guillermo Serván Bauzón, escribano; Certifico que: A) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas ante mí por las personas de mi conocimiento señor Isaías Wult. doctor Héctor Mario Córdova y arquitectos Eduardo Milton Puente e Hipólito Tournier; B) DE LOS CAMPOS, PUENTE, TOURNIER SOCIEDAD ANONIMA, goza de personería jurídica por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, habiéndose inscripto los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y publicado; C) Del artículo quinto resulta que dos Directores, indistintamente, representarán legalmente a la sociedad y los arquitectos Eduardo Milton Puente e Hipólito Tournier fueron designados para ocupar esos cargos en asamblea ordinaria celebrada el veintinueve de Octubre del corriente año (acta No. 2); D) Del artículo segundo apartado C) surge que la sociedad puede asociarse "a empresas o sociedades nacionales o extranjeras" para negocios relacionados con su objeto social y en sesión de Directorio de veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro (acta N.o 23) se resolvió la asociación con Vialco Sociedad Anónima y Ecofisa; E) Vialco Sociedad Anónima goza de personería jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la República Argentina por decreto de veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires y publicado; F) Del artículo octavo surge que la representación legal puede ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores y el señor Isaías Wuhl integra el Directorio de la compañía; G) El artículo segundo apartado D) prevee la realización de aportes o inversión de capitales en sociedades y el Directorio, en sesión de treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro (acta N.o 276) autorizó la celebración de pactos, bajo cualquier forma jurídica, con "De los Campos, Puente, Tournier Sociedad Anónima" y "Ecofisa" para realizar obras públicas en el Uruguay; H) Ecofisa fue autorizada a funcionar por decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado; I) Del artículo decimoprimero resulta que los documentos y actos jurídicos serán firmados por cualquiera de los Directores y el Doctor Héctor Mario Córdova integra el Directorio de la sociedad; J) El artículo primero permite a la sociedad "participar y constituir sociedades afines a dicha industria" y el Directorio en sesión de 22 de Agosto de 1964, autorizó este otorgamiento, facultando al Doctor Héctor Mario Córdova a firmar la documentación en representación de la sociedad.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente, que signo y firmo en Montevideo el 2 de Diciembre de 1965. Hay un signo y firma de Guillermo Serván Bauzón.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de URUVIAL S. A., y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. (firmados): Ayud. de Asesor. Eduardo Chavarría. Asesor Cr. Carlos Zarazola. Vo. Bo., Inspección General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista No. 1783. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. Federico Capurro Calamet. No. 7275. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Apruébanse los Estatutos de URUVIAL S. A., debiendo procederse a la inscripción y publicación establecidas por Art. 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la Ley No. 13.318. Expídanse los testimonios que se solicitaron, háganse los desgloses que correspondan, procédase a la matriculación solicitada, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. Dr. Raúl Alonso De Marco, Diver E. Rial de Nin, Actuaria, adjunta. El siete de Junio de mil novecientos sesenta y seis notifiqué en la oficina a Carlos M. Strausz. Firmó ante mí. — Certifico: Carlos Strausz. Diver E. Rial de Nin. — Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas diecinueve a veintidós, vuelto de los autos caratulados URUVIAL S. A., (Empresa Constructora y Financiera S. A.) Aprobación de Estatutos (No. 654, Lo. 57, Fo. 654), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, que he tenido de manifiesto y a los que me remito.

En fe de ello de mandato judicial y para URUVIAL S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de Junio de mil novecientos sesenta y seis. Sello y firma de Diver E. Rial de Nin. Actuaria, adjunta.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley No. 12.804 según recibo No. 98.922, de fecha 8|6|66, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy ocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis a las 15 y 50 horas inscripto en este Registro con el No. 116 al Fo. 512 del Lo. No. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de 1965. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria, adjunta.

$10.667.00 — 11405 — 1|pub.

INDIANA S. A.

(Buenos Aires 484 - P.o 2.o)

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	1.591.35
Inmuebles	$	59.852.60
Impuestos a reliquidar	"	2.299.00
Pérdidas a amortizar	"	2.270.54
Acciones a emitir	"	150.000.00
Acciones del Directorio	"	6.000.00
	$	222.013.49

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	1.498.81
Impuestos a pagar	"	6.050.00
Banco Hipotecario	"	7.066.09
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	1.398.59
Capital autoriz. a suesc.	"	150.000.00
Directorio Cta. Acciones	"	6.000.00
	$	222.013.49

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o abril 1964 - 31 marzo 1965

Debe —

Amortizaciones	$	251.75
Gastos generales	"	1.375.64
Impuestos	"	7.535.20
Intereses hipotecarios	"	435.82
Utilidad del Ejercicio	"	1.398.59
	$	11.000.00

Haber —

Alquileres	$	11.000.00
	$	11.000.00

La asamblea no fue aún realizada.

La utilidad pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 89 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1953 y anotado en el Libro respectivo.

$ 310.00 — 1|pub. — 1505.

RAL S. A.

Pando

Balance General al 30|6|165 9

Activo —

Caja	$	10.984.45
Mercaderías	"	453.095.19
Deudores Varios	"	72.260.60
Documentos a Cobrar .	"	15.461.74
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	27.509.88
Bancos Cuenta de Ahorros	"	64.25
Llave	"	1.00
Gastos de Constitución .	"	1.00
Pérdidas y Ganancias .	"	12.097.24
Total del Activo ..	$	591.475.35

Pasivo —

Documentos a Pagar ..	$	129.562.02
Acreedores varios	"	100.934.69
Cargas Sociales a Pagar	"	2.778.87
Impuestos a Pagar	"	4.756.57
Bancos Cuentas Corrientes	"	8.207.18
Reserva Deudores Incobrables	"	4.236.02
Capital Integrado	"	341.000.00
Total del Pasivo ..	$	591.475.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Cargas fiscales	$	20.388.69
Costa ventas	"	362.932.09
Intereses	"	26.320.06
Descuentos	"	2.783.59
Gastos generales	"	37.382.91
Comisiones	"	1.20
Seguros	"	3.232.10
Sueldos, licenc. y aguinaldos	"	83.599.60
Alquileres	"	10.000.00
Cargas sociales	"	19.317.31
Agua, luz, teléfono ...	"	7.149.86

Amortizaciones:

Documentos a cobrar .	"	9.613.55
Llave	"	9.680.45
Gtos. de constitución .	"	3.139.66
Muebles, útiles e instal.	"	4.027.71
Reserva deud. incobrab.	"	722.63
Pérdidas Ejerc. 1963|64	"	9.895.84
Total de pérdidas ..	$	565.187.25

Ganancias —

Ventas	$	552.837.11
Mercaderías	"	252.90
Pérdias Ejerc. 1964|65	"	12.097.24
Total de ganancias .	$	565.187.25

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 28 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Asónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33|34 del libro Inventario certificado.

$ 640.00 — 1|pub. — 1434.

BRISA S. A.

(Sarandí 690 - Piso 2.o, esc. 207)

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	1.062.14
Inm. prom. en compra	"	559.630.22
Gtos. de constitución .	"	2.790.00
Pérdidas acumuladas .	"	104.239.09
	$	667.721.45

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	46.543.10
Acreedores varios	"	116.300.16
Cuentas a pagar	"	4.878.19
Capital integrado	"	500.000.00
	$	667.721.45

Balance de resultados

Período: 1.o nov. 1964 - 31 oct. 1965

Pérdidas del Ejercicio:

Intereses hipotecarios .	$	2.6[illegible]
Gastos generales	"	16.826.53
Impuestos nacionales .	"	5.148.00
Gastos comunes	"	11.019.33
Seguros	"	3.143.00
Gtos. constit. (amort.)	"	2.040.00
	$	41.761.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961.

$ 400.00 — 1|pub. — 1461.

TRANSMAR

Comercio y Transportes Marítimos S.A.

Misiones 1481 - Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Embarcaciones	$	1:094.680.58
Equipos	"	30.358.57
Muebles y útiles	"	14.551.75
Cargos diferidos	"	244.305.70
Gastos de constitución	"	1.00
Gastos de reorganización de la Sociedad.	"	1.00
Títulos dep. en garantía	"	2.000.00
Pérdida Ejer. 1962 ..	"	96.951.51
Acciones dep. en garantía Dir.	"	70.000.00
Caja y Bancos	"	59.724.06
Acciones y valores ..	"	3.230.82
Deudores	"	105.452.16
Documentos a cobrar.	"	2:389.482.15
Mercaderías	"	558.108.35
Depósitos en garantía.	"	1.985.00
	$	4:670.832.65

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	2:213.170.62
Bancos	"	172.697.89
Acreedores Hipoteca Naval	"	202.792.00
Venta Madera en participación	"	5.596.67
Acreedores por De. en garantía	"	2.000.00
Capital integrado	"	1:874.600.00
Utilidades ejer. anteriores	"	129.975.57
Depósito de acc. en garantía Dir.	"	70.000.00
	$	4:670.832.65

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 42 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Lo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno anotado con el N.o 1916 al Fo. 123 el 13 de mayo de 1847.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Haber —

Ventas	$	1:232.902.75
Fletes	"	235.173.77
Ingresos varios	"	40.569.33
Pérdidas del ejercicio.	"	96.951.51
	$	1:605.597.36

Debe —

Mercaderías, combustibles, etc.	$	860.578.35
Sueldos y cargas sociales	"	310.754.97
Impuestos	"	102.086.64
Intereses	"	167.165.28
Seguros	"	17.774.70
Gastos de conservación	"	22.337.40
Gástos E. y Desestiba.	"	22.835.27
Gástos varios	"	102.064.75
	$	1:605.597.36

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fo. 43 del Libro Copiador rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno anotado con el N.o 1916 al Fo. 123 el 13 de mayo de 1947.

$ 576.00 — 1|pub. — 1477.

GALICIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 - Piso 2

Estado de situacióñ al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	632.52
Banco del Este Cuenta Int. Cap.	"	8.03
A.Y.A.S.A.	"	428.30
Inmuebles	"	94.873.85
Pérdidas a amortizar.	"	21.820.85
Pérdida del ejercicio .	"	2.236.45
	$	120.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	50.000.00
Capital integrado a regularizar	"	70.000.00
	$	120.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|12|63 _ 30-11-64

Debe —

Amortizaciones	$	600.00
Impuestos	"	1.373.90
Gastos Generales ...	"	262.55
	$	2.236.45

Haber —

Pérdida del ejercicio..	$	2.236.45

La Asamblea fue realizada el 26|8|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Cop. de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24-10 58 y anotado con el N.o 6585 a fs. 2 del libro 9.

$ 304.00 — 1|pub. — 1493.

TRANSMAR

Comercio y Transportes Marítimos S. A.

Misiones 1481, Esc. 12

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Embarcaciones	$	1.094.680.58
Equipos	"	30.358.67
Muebles y útiles	"	14.551.75
Materiales y Repuestos	"	102.560.42
Acciones y valores	"	3.230.82
Depósitos en garantía .	"	1.985.00
Mercaderías	"	584.810.80
Caja	"	19.054 01
Deudores	"	127.042.35
Documentos a cobrar .	"	1.937.261.14
Cargos diferidos	"	207.403.25
Reparación Embarcaciones	"	59.296.94
Gastos de constitución .	"	1.00
Gastos de reorganización de sociedad ...	"	12.376.80
Pérdidas del ejercicio .	"	392.910.51
Acciones Dep. en garantía Direc.	"	70.000.00
Dep. de Títulos en garantía	"	2.000.00
	$	4.659.513.94

Pasivo —

Capital integrado	$	1.874.600.00
Resultados ejerc. anteriores	"	33.024.06
Bancos en cuenta cte. .	"	17.277.64
Acreedores en hipoteca Naval	"	98.632.00
Acreedores varios	"	2.563.980.24
Acciones dep. en garantía Dir.	"	70.000.00
Depósitos de títulos en garantía	"	2.000.00
	$	4.659.513.94

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Haber —

Ventas	$	3.045.677.46
Produccidos de explotación	"	355.146.54
Ingresos varios	"	7.469.55
Pérdidas del ejercicio .	"	392.910.51
	$	3.801.204.06

Debe —

Mercaderías	$	2.978.095.00
Sueldos y cargas sociales	"	374.579.05
Seguros	"	42.879.59
Impuestos	"	5.421.80
Intereses	"	329.430.75
Gastos generales	"	70.797.87
	$	3.801.204.06

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1916 al folio 123 el 13 de mayo de 1947.

$ 480.00 1|pub. — 1478.

LA SAMARITAINE S. A.

Colonia 1242

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	6.214.58
Deudores transitorios .	"	14.846.92
Acciones a emitir	"	750.000.00
Instalaciones	"	18.456.96
Banco Italiano	"	947.50
Mercaderías	"	565.830.50
Cargos diferidos	"	3.161.60
Muebles y útiles	"	433.35
Pérdidas y Ganancias .	"	87.130.74
	$	1.447.022.15

Pasivo —

Capital autorizado	$	750.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Acreedores varios ..	"	284.678.32
Acreedores transitorios.	"	40.241.01
Caja de Jubilaciones ..	"	2.773.90
Bancos	"	18.325.51
Pérdidas y ganancias de ejercicio	"	101.678.32
	$	1.447.022.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	73.724.23
Sueldos	"	107.451.16
Impuestos	"	58.943.30
	$	240.118.69
Utilidades del ejerc. .	"	101.678.32
	$	341.797.01
Mercaderías	$	331.105.59
Intereses	"	10.691.42
	$	341.797.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de diciembre de 1965.

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido trascriptos a folios 107 y 108 del Libro Inventario, rubricado el 16 de julio de 1962.

$ 368.00 1|pub. — 1480.

TILBURY S.A.

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Faccio, Tournier y Cañas	U$S	8.834.17
Deudores hipotecarios .	"	12.341.49
Accionistas	"	40.000.00
Gastos de constitución .	"	100.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	301.275.66

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	100.00
Capital suscrito	"	40.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad primer ejerc. .	"	1.175.66
Capital autorizado	"	240.000.00
	U$S	301.275.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965

Debe —

A utilidad primer ejerc.	U$S	1.175.66

Haber —

De intereses y comisiones	U$S	1.175.66

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8165 a folios 342 del libro 14.

$ 304.00 1|pub. — 1495.

CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

Camino Carrasco 5149

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1965

ACTIVO —

Inmuebles, construcciones industriales	$ 2.083.192.74
Maquinarias, herramientas, material rodante, repuestos y muebles y útiles	" 1.452.838.03
Semovientes	" 206.67
Caja y Bancos	" 1.013.654.57
Varios deudores	" 1.618.266.34
Mercaderías y materias primas	" 1.545.755.98
Gastos diferidos	" 17.598.99
Acciones depositadas en garantía	" 25.000.00
	$ 7.756.513.32

PASIVO —

Capital integrado	$ 4.320.800.00
Fondo de reserva	" 306.558.50
Reservas varias	" 151.049.51
Banco de la República Cta. Vale	" 96.875.00
Cuentas a pagar y varios acreedores	" 1.042.462.23
Utilidades	" 1.813.768.08
Depositantes de acciones en garantía	" 25.000.00
	$ 7.756.513.32

Aprobado en asamblea general ordinaria de fecha noviembre 29 de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance general se encuentra registrado en el libro Copiador rubricado al folio 289, certificado por el R. Público y General de Comercio el 3|3|945 y anotado con el N.o 1393 al folio 156.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1965

DEBE —

Costo de mercaderías vendidas		$ 2.465.051.81
Sueldos, aguinaldos y cargas sociales		" 999.843.85
Impuestos fiscales		" 229.536.60
Gastos generales varios		" 125.523.38
Mercaderías compradas		" 132.584.32
Descuentos sobre ventas		" 13.463.90
Castigos deudores incobrables		" 18.914.37
Amortizaciones		" 113.474.97
		$ 4.098.393.29
Utilidades:		
Ganancia del ejercicio	$ 1.807.713.59	
Saldo anterior	" 6.054.49	" 1.813.768.08
		$ 5.912.161.37

HABER —

Ventas	$ 5.882.063.73
Alquileres	" 4.361.24
Intereses	" 18.092.62
Recuperación créditos en pérdidas	" 1.589.29
Saldo anterior	" 6.054.49
	$ 5.912.161.37

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 42 Y 43 DE LOS ESTATUTOS

A fondo de reserva 5 o|o sobre $ 1.807.713.59	$ 90.385.68
A fondo de reserva para reinversiones	" 835.000.00
A Directorio 10 o|o sobre $ 882.327.91	" 88.232.80
A Síndico 2 o|o sobre $ 882.327.91	" 17.646.56
A dividendo 78 o|o s|$ 882.327.91 equivalente al 18 o|o de $ 4.320.800.00	" 777.744.00
A cuenta nueva	" 4.759.04
	$ 1.813.768.08

Aprobado en asamblea general ordinaria de fecha noviembre 29 de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Socciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrado en el libro Copiador rubricado al folio 290, certificado por el Registro Público de Comercio el 3|3|945 y anotado con el N.o 1393 al folio 156.

$ 1.296. — 1|pub. — 1067.

ESTANCIAS DON ARMANDO S. EN C.

Treinta y Tres 1356 — P. 1

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO —

Caja	$	37.291.63
Cuentas a cobrar	"	88.517.88
Hacienda vacuna	"	457.300.00
Hacienda lanar	"	144.943.00
Lana	"	58.076.14
Labranza	"	280.072.09
Abonos y forrajeras	"	20.740.10
Alambrados y mejoras	"	16.016.60
Utiles y enseres	"	225.213.87
Inmuebles	"	238.497.00
Gastos de constitución	"	1.400.00
	$	1.568.077.31

PASIVO —

Bancos	$	278.077.77
Arrendamientos a pagar	"	34.521.20
Cuentas a pagar	"	115.009.62
Gonzalo Chiarino Milans	"	2.718.75
Capital	"	968.100.00
Pérdidas y ganancias	"	169.649.97
	$	1.568.077.31

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1964

GANANCIAS —

Hacienda vacuna	$	276.023.72		
Labranza	"	100.959.91		
Cueros y cerdas	"	7.075.18		
Lana	"	53.561.64	$	437.620.45

PERDIDAS —

Cargos bancarios	$	28.271.80		
Gastos generales	"	52.438.20		
Impuestos	"	23.044.27		
Intereses	"	26.029.32		
Leyes sociales	"	15.021.12		
Sueldos y jornales	"	10.896.00		
Arrendamientos	"	69.042.40		
Hacienda lanar	"	23.187.65		
Abonos forrajeras	"	38.865.03		
Utiles y enseres	"	600.00	"	287.395.39
Utilidad del ejercicio			$	150.225.06
Utilidad ejercicio anterior			"	19.424.91
			$	169.649.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la sociedad y se encuentran copiados en el folio N.o 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 29|12|60.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — AÑO 1964

Dividendos	$	150.000.00
A cuenta nueva	"	19.649.97
	$	169.649.97

Aprobados por la sociedad el 26|8|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio N.o 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 29|12|960.

$ 1.152. — 1|pub. — 1095.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Nimes Internacional S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Caja	u$s	23.778.15
Gastos de constitución	"	840.00
Pérdidas y ganancias	"	15.381.85
	u$s	40.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	40.000.00
	u$s	40.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	311.43
Alquileres	"	50.00
Impuestos	"	120.53
Gastos de constitución	"	280.00
Comisiones	"	8.535.98
Dif. de cambio	"	8.286.44
	u$s	17.584.38

Ganancias

Intereses	u$s	1.905.88
Pérdida del ejercicio	"	15.678.50
	u$s	17.584.38

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/4/62 y anotado con el Nº 2847 a fº 710 del Lº 11.

$ 296.00 1 pub. — 22717

Zumbón Sociedad en Comandita

Estado de Situación al 30 de abril 1962

Activo

Caja	70.40
Cuentas corrientes	2.000.00
Inmuebles de renta	18.539.60
Gastos de constitución	1.000.00
	21.610.00

Pasivo

Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	1.610.00
	21.610.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	2.500.00

Pérdidas

Gastos de administrac.	890.00
Utilidad del ej. a cta. nueva	1.610.00
	2.500.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 15 de Enero de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/63 y anotado con el Nº 6882 a fº 19 del Lº 15.

$ 296.00 1 pub. — 22718

Kenai Investment S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre 1965

Activo

Caja	u$s	1.246.69
Bancos	"	22.43
Acciones y valores	"	164.290.00
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	3.840.88
	u$s	170.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	170.000.00
	u$s	170.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	220.14
Impuestos	"	500.34
Gastos de constitución	"	400.00
Pérd. del ejercicio	u$s	1.120.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/8/59 y anotado con el número 5389 a fº 33 del Lº 11.

$ 260.00 1 pub. — 22716

Zumbón Sociedad en Comandita

Estado de Situación al 30 de Abril 1963

Activo

Caja	1.460.40
Cuentas corrientes	4.311.34
Inmuebles de renta	18.539.60
Gastos de constitución	800.00
	25.111.34

Pasivo

Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	5.111.34
	25.111.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	9.000.00

Pérdidas

Gastos de administrac.	1.250.00
Gastos generales	760.00
Impuestos	3.288.66
Amort. g. de const.	200.00
Utilidad del ejercicio	3.501.34
	9.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y ganancias	5.111.34
A:	
Dividendos	5.000.00
Cuenta nueva	111.34
	5.111.34

Aprobado por la Asamblea realizada el 15/1/64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/63 y anotado con el Nº 6882 a fº 19 del Lº 15.

$ 360.00 1 pub. — 22719

Zumbón Sociedad en Comandita

Estado de Situación al 30 de Abril 1964

Activo

Caja	9.557.44
Inmuebles de renta	18.539.60
Gastos de constitución	775.00
	28.872.04

Pasivo

Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias	8.872.04
	28.872.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	13.000.00

Pérdidas

Impuestos	2.407.80
Gastos de administrac.	600.00
Gastos generales	1.031.50
Amort. g. de const. ..	200.00
Utilidad del ejercicio a cta. nueva	8.760.70
	13.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 27/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/63 y anotado con el Nº 6882 a fº 19 del Lº 15.

$ 296.00 1 pub. — 22720

Zumón Sociedad en Comandita

Estado de Situación al 30 de Abril 1965

Activo

Caja	14.527.54
Inmueble de renta ...	18.539.60
Gastos de constitución	575.00
	33.642.14

Pasivo

Capital	20.000.00
Pérdidas y ganancias .	13.642.14
	33.642.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	15.000.00

Pérdidas

Impuestos	3.777.50
Gastos administración	2.000.00
Gastos generales	4.242.40
Amort. g. de const. ..	200.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	4.770.10
	15.000.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 27/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/9/63 y anotado con el Nº 6882 a fº 19 del Lº 15.

$ 296.00 1 pub. — 22721

Cadiz S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Caja	307.53
Banco Internacional ..	1.030.70
Cuentas corrientes ...	59.000.00
Depósitos en garantía	1.964.95
Inmuebles	429.049.20
Gastos de constitución	6.520.00
	497.872.38

Pasivo

Capital integrado	430.000.00
Pérdidas y ganancias .	67.872.38
	497.872.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	60.000.00

Pérdidas

Impuestos	8.883.56
Gastos generales	2.717.65
Gastos de constitución	2.600.00
Utilidad del ejercicio .	45.798.79
	60.000.00

Las Utilidades del Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/5/61 y anotado con el Nº 4263 a fº 475 del Lº 10.

$ 304.00 1 pub. — 22722

Garfield Corporation S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril 1964

Activo

Banco	u$s	20.00
Caja	"	4.780.72
Deudores	"	217.664.16
Intereses a cobrar	"	68.707.48
Acciones y valores ...	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	720.00
	u$s	302.892.36

Pasivo

Ctas. ctes. argentinos .	u$s	207.390.00
Intereses a pagar	"	24.010.40
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	11.946.88
Utilidad del ejercicio .	"	8.991.07
Diferencia de cambio .	"	554.01
	u$s	302.892.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses obtenidos ...	u$s	34.998.14

Pérdidas

Amort. gtos. de const.	u$s	240.00
Impuestos	"	1.166.76
Gastos generales	"	575.52
Intereses otorgados ...	"	24.024.79
Utilidades del ejercicio	"	8.991.07
	u$s	34.998.14

Las Utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/4/61 y anotado con el Nº 3325 a fº 450 del Lº 10.

$ 368.00 1 pub. — 22723

Agropecuaria San Salvador S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo 1965

Activo

Cuentas corrientes ...	$	100.295.15
Inmuebles	"	265.100.00
Vehículos	"	65.000.00
	$	430.395.15

Pasivo

Bancos	$	51.281.17
Capital integrado	"	265.100.00
Fondo de reserva	"	26.334.76
Pérdidas y ganancias .	"	87.679.22
	$	430.395.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	112.700.00
	$	112.700.00

Pérdidas

Impuestos	$	87.187.31
Gastos generales	"	1.322.23
Seguros	"	2.975.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	"	21.215.46
	$	112.700.00

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15/4/53 y anotado con el número 3259 a fº 59 del Lº 2.

$ 296.00 1 pub. — 22726

Garfield Corporation S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril 1965

Activo

Banco	u$s	54.27
Caja	"	6.924.47
Deudores	"	44.021.50
Intereses a cobrar	"	12.531.96
Acciones y valores	"	206.000.00
Anticipo integr. accs.	"	38.517.00
Gastos de constitución	"	480.00
Pérdidas y ganancias	"	3.033.99
	u$s	311.563.19

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	223.450.00
Intereses a pagar	"	20.612.30
Capital integrado	"	55.000.00
Fondo de reserva	"	11.946.88
Diferencia de cambio	"	554.01
	u$s	311.563.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos exterior	u$s	2.368.41
Intereses	"	32.696.45
Gastos generales	"	360.15
Imptos. nacionales	"	360.05
Amort. g. de const.	"	240.00
	u$s	36.025.06

Ganancias

Resultado venta accs.	u$s	24.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	12.025.06
	u$s	36.025.06

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/4/61 y anotado con el Nº 3325 a fº 450 del Lº 10.

$ 376.00 1 pub. — 22724

S. A. de Inversiones Bordeaux

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Caja	u$s	31.000.00
Banco	"	4.363.40
Deudores	"	100.000.00
Obligaciones a cobrar	"	37.396.63
Acciones en el exterior	"	145.000.00
Gastos de constitución	"	960.00
	u$s	1:351.142.43

Pasivo

Acreedores en el exter.	u$s	1:215.654.77
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	35.487.66
	u$s	1:351.142.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	37.396.63

Pérdidas

Honorarios	u$s	300.00
Impuestos	"	299.07
Gastos de administrac.	"	104.96
Gastos bancarios	"	240.00
Amortiz. gtos. de const.	"	35.499.26
	u$s	37.396.63

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/4/62 y anotado con el Nº 2856 a fº 710 del Lº 11.

$ 336.00 1 pub. — 22727

Nevada Trading Corporation S. A. Montevideo (Uruguay)

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Inmuebles arg.	105.828.45
Gan. y pérdidas	14.691.55
	120.520.00

Pasivo

Capital	50.000.00
Acreedor	70.520.00
	120.520.00

Cuenta de Resultados

Debe

Saldo ant.	20.461.64
Venta inmueble	63.957.48
Gastos	49.43
	84.468.55

Haber

Comisiones	69.777.00
Saldo act.	14.691.55
	84.468.55

Aprobado: Asamblea del 19/2/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado: Libro Copiador de Cartas Fol. 6 inscripto con el Nº 6645 Nº 84 Lº 10 de fecha 14/10/59.

$ 280.00 1 pub. — 22728

Berro S. A.

Juncal 1327, Esc. 209

Balance de Situación al 31 de julio 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Octubre de 1965.

Activo

Inmueb. prometidos en compra	$	145.858.70
Gastos, de constitución	"	5.125.28
Resultados del ejerc.	"	7.881.32
	$	158.865.30
Cuentas de orden: Acciones	"	10.000.00
	$	168.865.30

Pasivo

Capital integrado	$	140.000.00
Acreedores varios	"	18.865.30
	$	158.865.30
Cuentas de orden: Capital autorizado	"	10.000.00
	$	168.865.30

Cuenta de Resultados

al 31 de julio de 1965

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	6.600.00
Gastos de constitución	"	1.281.32
[illegible]	$	7.881.32
Ganancia		—.—
	$	7.881.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Agosto de 1965.

$ 320.00 1 pub. — 22733

Ascot S. A.

Balance General al 31 de junio de 1965

Activo

Caja	800.00
Inmuebles	1:823.361.08
Gastos de constitución	1.400.00
	1:825.561.18

Pasivo

Cuentas corrientes	804.987.43
Banco Hipotecario	20.636.58
Capital integrado	800.000.00
Fondo de reserva	11.959.27
Cuenta nueva	106.564.87
Pérdidas y ganancias	81.413.03
	1:825.561.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	90.550.30

Pérdidas

Gastos de constitución	1.650.43
Impuestos	24.165.36
Intereses	1.352.15
Gastos de administrac.	4.629.98
Utilidades del ejercicio	58.752.38
	90.550.30

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/10/54 y anotado con el número 398 a fº 11 del Lº 4.

$ 376.00 1 pub. — 22725

Yrcan S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24-4-44.

Activo

Inmuebles	61.910.00
Gastos de constitución	3.500.00
	65.410.00

Pasivo

Capital	50.000.00
Bancos	12.053.80
Cuentas corrientes ...	13.50
Pérdidas y ganancias .	3.342.70
	65.410.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	19.25
Impuestos	171.56
Comisiones	767.50
Intereses	698.99
Ganancias	3.342.70
	5.000.00

Haber

Pastoreos	5.000.00

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador Certificado en Rtro. Pco. y General de Comercio el 12-12-62 e inscripto con el Nº 12.154 del libro 13.

$ 312.00 1 pub. — 22753

Internacional Plastic S. A.
Joanicó 3629

Estado de Situación al 31 de agosto 1965

Activo

Caja y Bancos	$	265.260.91
Mater. primas y merc.	"	2:060.767.13
Deudores varios	"	1:217.797.82
Máq., herr. y út. varios	"	861.853.94
Gastos adelantados ...	"	31.140.50
Efect. a cobrar descont.	"	234.820.21
	$	4:680.640.51

Pasivo

Capital autorizado ...	$	2:000.000.00
Menos acciones a emitir	"	335.000.00
Capital integrado	$	1:665.000.00
Reservas	"	56.905.05
Utilidades a distribuir.	"	1:036.189.94
Acreedores varios	"	1:230.709.23
Vales, letras y conform.	"	691.836.29
	$	4:680.640.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1965

Ganancias

Ventas	$	4:846.184.67
Ingresos varios	"	482.084.42
	$	5:328.269.09

Pérdidas

Consumos varios	$	1:576.924.77
Gastos generales	"	999.359.32
Estipendios	"	684.742.19
Gastos por impuestos y tasas	"	821.358.63
Amortizaciones	"	209.694.24
Utilidades a distribuir	"	1:036.189.94
	$	5:328.269.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva impuestos a pagar	$	136.189.94
A res. por reinversiones	"	565.000.00
A dividendos a pagar en acciones	"	335.000.00
	$	1:036.189.94

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 136 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Junio de 1962 con el Nº 4621 al folio 72 del libro Nº 12.

$ 416.00 1 pub. — 22745

Yrcan S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 30-4-65.

Activo

Inmuebles	61.910.00
Gastos de constitución	2.800.00
	64.710.00

Pasivo

Capital	50.000.00
Bancos	7.393.27
Cuentas corrientes ...	1.349.95
Pérdidas y ganancias .	5.966.78
	64.710.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	1.336.45
Intereses	1.188.97
Comisiones	975.00
Impuestos	175.50
Amortizaciones	700.00
Ganancias	5.966.78
	10.342.70

Haber

Saldo anterior	3.342.70
Pastoreos	7.000.00
	10.342.70

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador Certificado en Rtro. Pco. y Gral. de Comercio el 12-12-62 e inscripto con el Nº 12.154 del Libro 13.

$ 336.00 1 pub. — 22754

Augor S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25-6-64.

Activo

Inmuebles	63.465.30
Deudores	990.00
Gastos de constitución	2.800.00
	67.255.30

Pasivo

Capital	50.000.00
Bancos	13.322.83
Cuentas corrientes ...	699.95
Pérdidas y ganancias .	3.232.52
	67.255.30

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	2.907.48
Gastos de constitución	700.00
Ganancias	3.232.52
	6.840.00

Haber

Pastoreos	6.840.00

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 2 del Libro Copiador certificado por el Rtro. Pco. y Gral. de Comercio el 6 de dic./62 e inscripto con el Nº 11.926 al folio 207 del libro 13.

$ 312.00 1 pub. — 22755

Augor S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31-5-65.

Activo

Inmuebles	63.465.30
Deudores	1.000.00
Gastos de constitución	2.100.00
	66.565.30

Pasivo

Capital	50.000.00
Bancos	10.074.45
Cuentas corrientes ...	2.847.20
Impuestos a pagar ...	454.00
Pérdidas y ganancias .	3.189.65
	66.565.30

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	1.165.00
Amortizaciones	700.00
Gastos generales	4.127.87
Ganancias	3.189.65
	9.182.52

Haber

Saldo anterior	3.232.52
Pastoreos	5.950.00
	9.182.52

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 3 del Libro Copiador Certificado, por el Rtro. Pco. y General de Comercio el 6-12-62 e inscripto con el número 11.926 al folio 207 del Libro 13.

$ 336.00 1 pub. — 22756

Milprint Uruguaya S. A.
Br. Artigas 4678/80

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Noviembre de 1965.

Activo

Terrenos edificados ...	$	95.763.80
Edificios	"	923.753.20
Instalaciones	"	6.926.29
Máquinas de fábrica ..	"	1:261.658.13
Muebles y útiles	"	31.487.13
Máquinas de oficina ..	"	2.473.00
Medios de transporte .	"	1.680.00
Herramientas	"	3.351.94
Repuestos	"	131.193.60
Existencia	"	2:363.319.47
Cuentas a cobrar y depósitos en garantía .	"	3:008.960.15
Fondo fijo y Bancos ..	"	15.225.03
Gtos. pag. por adelantado y reclamaciones	"	66.260.90
Adelant. para compras de equipo	"	1:098.867.25
	$	9:010.919.89

Pasivo

Capital social integr. .	$	2:500.000.00
Reservas reval. edific.	"	262.000.00
A largo plazo:		
Acreedores varios ..	"	2:327.409.92
Acreedores estado ..	"	1:563.110.19
A corto plazo:		
Bancos	"	127.890.00
Proveedores	"	886.517.96
Otros acreedores ...	"	694.713.56
Previsiones	"	204.434.08
Resultados	"	444.844.18
	$	9:010.919.89

Cuentas de orden

Depósitos de valores en gtía./dep. de val. en gtía. p/nta. cta.	$	28.253.00
Mercader. de terceros en depósito/dep. de mercaderías	"	3.710.20
	$	31.963.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1964/65

Debe

Gtos. de gerencia, adm. y contabilidad	$	1:113.594.30
Intereses y descuentos	"	321.412.72
Resultados	"	444.844.18
	$	1:879.851.20

Haber

Cuenta explotación ..	$	1:638.017.36
Otros conceptos	"	241.833.84
	$	1:879.851.20

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Noviembre de 1965.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964/65

Habilitac. al personal.	$	74.000.00
Reservas	"	368.000.00
A cuenta nueva	"	2.844.18
	$	444.844.18

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de Noviembre de 1965.

$ 680.00 1 pub. — 22762

José Castiglioni (h.) S. A.
Ituzaingó 1533

Balance de Situación al 30 de junio 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de Octubre de 1965.

Activo

Terrenos edificados ...	$	460.453.80
Edificios	"	891.180.27
Máquinas de fábrica ..	"	218.933.33
Muebles y útiles	"	43.306.36
Medios de transporte .	"	152.098.65
Herramientas y enseres	"	2.323.65
Acciones y val. varios .	"	1:004.969.93
Mercad. y mat. primas	"	5:556.171.01
Cuentas a cobrar	"	12:088.954.86
Fondo fijo y Bancos ..	"	228.532.92
Gtos. pagados por adel. y cargos diferidos ..	"	111.997.08
Documentos descont. .	"	319.866.00
	$	21:078.787.86

Pasivo

Capital social integrado	$	3:000.000.00
Reservas de revaluación	"	5:050.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	101.888.80
Bancos	"	1:675.168.17
Acreedores varios	"	874.651.52
Proveedores	"	7:111.153.80
Imptos. y contrib. soc.	"	691.064.35
Previsiones varias	"	1:511.456.99
Créditos diferidos e ingresos a reintegrar ..	"	286.627.99
Bancos — doc. descont.	"	319.866.00
Resultados	"	456.910.24
	$	21:078.787.86

Cuentas de orden

Accs. depos. en garant. depositantes de acc. en gtía.	$	30.000.00
Valores de terceros en custodia|Dep. de val. en custodia.	"	795.600.00
Dep. en gtía.|p|nta. cta. valor.|Bcos. dep. gtía.	"	222.610.89
Mercad. de terc. en dep. depositantes de merc.	"	50.000.00
Mercad. en custodia|depositantes de mercad. en custodia.	"	82.400.00
	$	1:180.610.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1964/65

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de Octubre de 1965.

Debe

Gastos de ventas y administración central .	$	3:077.494.19
Amort., prev. e imptos.	"	1:072.185.46
Intereses y descuentos	"	1:022.096.12
	$	5:171.775.77
Utilidades a repartir ..	"	456.910.24
	$	5:628.686.01

Haber

Cuenta explotación ...	$	5:285.894.85
Otros conceptos	"	342.791.16
	$	5:628.686.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964/65

Dividendo: 15% s|$ 3.000.000.00 — capital accionario	$	450.000.00
A cuenta nueva	"	6.910.24
	$	456.910.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de Octubre de 1965.

$ 736.00 1 pub. — 22763

Filo S. A.
Av. Uruguay 925

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Acciones a emitir	$	41.300.00
Inmuebles	"	51.456.48
Escribanía Piacenza ..	"	1.200.63
Pérdidas y ganancias .	"	12.858.31
	$	106.815.39

Pasivo

Capital autorizado ...	$	41.300.00
Capital integrado	"	58.700.00
Amortizac. inmuebles .	"	4.288.83
Cta. cte. Natalio Brenna	"	2.526.56
	$	106.815.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1965

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	7.783.55
Gastos generales	"	2.193.00
Saldo anterior	"	11.079.66
	$	21.056.21

Haber

Alquileres	$	8.197.90
Saldo del ejercicio	"	12.858.31
	$	21.056.21

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio con el Nº 2998 (Folio 231 del Libro Nº 3) el 1º de Agosto de 1955.

$ 296.00 1 pub. — 22795

Ferrosmalt S. A.
18 de Julio 2039

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	477.441.40
Documentos a cobrar .	"	10:851.551.03
Deudores en cta. cte. .	"	6:990.215.63
Varios saldos a cobrar	"	239.348.84
Existencias en depósito	"	25:632.976.33
Existencias en tránsito	"	197.001.57
Pagos anticipados	"	1:397.678.52
Acciones en cartera ...	"	108.000.00
Títulos deuda pública .	"	60.504.63
Marcas	"	1.00
Activo fijo, menos depreciación		
Terrenos y edificios ...	"	3:070.830.52
Maquin., instal. y herr.	"	1:542.861.25
Matrices	"	907.481.55
Máq. de oficina, mueb. y útiles	"	270.308.77
Vehículos	"	187.141.81
Obras en curso	"	684.683.30
	$	52:668.626.85

Pasivo

Bancos — oblig. y ctas. corrientes	$	2:722.645.95
Obligac. a pagar	"	3:849.935.04
Import. a pagar	"	1:292.645.87
Acreedores varios	"	5:879.198.60
Imptos. y contrib. soc.	"	6:274.761.35
Facturaciones anticip. .	"	338.092.52
Licenc. y sueldos anuales complementarios .	"	869.600.00
Dividendos a pagar ...	"	43.336.00
Prev. para leyes social.	"	1:325.850.71
Prev. para quebrantos	"	1:802.342.39
Previsiones varias	"	772.841.02
Créditos diferidos	"	3:820.222.20
Capital suscrito e integ.	"	12:031.100.00
Reserva facultativa ...	"	919.624.30
Reserva general	"	150.971.27
Reserva especial	"	500.000.00
Reser. fluctuaciones de precio	"	4:387.520.57
Reserva reval. de activos fijos	"	3:976.394.50
Reserva ampliac. de eq.	"	362.621.11
Ganancia del ejerc. anterior — saldo	"	4.134.42
Ganancia del ejercicio .	"	1:353.289.03
	$	52:668.626.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Depreciaciones	$	777.848.80
Gastos generales	"	6:264.024.84
Contrib. por leyes soc.	"	5:621.593.48
Impuestos	"	2:873.277.11
Gtos. financieros	"	753.445.24
Cargo de ejercicios ant.	"	906.946.68
Gan. del ejercicio	"	1:353.289.03
	$	18:550.425.18

Haber

Mercaderías	$	16:857.396.63
Ingresos varios	"	73.028.55
Reser. fluctuaciones de precio	"	1:620.000.00
	$	18:550.425.18

Distribución de Utilidades

A directorio	$	162.394.68
A divid. en acciones ..	"	1:192.310.00
A cuenta nueva	"	2.718.77
	$	1:357.423.45

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 214 y 215 del libro copiador de cartas, certificado el 11 de Junio 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3173 al folio 19 del libro Nº 17.

$ 744.00 1 pub. — 22808

Pedro Walter Richieri S. A.
Niágara 5079

Estado de Situación al 31 agosto 1965

Activo

Caja y Bancos	$	28.262.68
Clientes	"	146.105.64
Muebles y útiles	"	1.098.70
Inmuebles	"	60.663.65
Máquinas	"	1.840.00
Camión	"	40.000.00
Gastos constitución ...	"	80.00
Pérdidas	"	3.487.27
	$	281.537.94

Pasivo

Acreedores	$	120.042.72
Aportes sociales	"	4.063.06
Documentos a pagar ..	"	25.000.00
Banco popular	"	12.385.64
Capital integrado	"	119.000.00
Fondo de reserva	"	1.046.52
	$	281.537.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1 setiembre 1964 a 31 agosto 1965

Pérdidas

Producción	$	842.247.85
Administración	"	30.866.96
Financiación	"	4.388.14
	$	877.502.95

Ganancias

Obras	$	874.015.68
Pérdidas	"	3.487.27
	$	877.502.95

Los presentes estados fueron aprobados, sin modificaciones, por la asamblea de accionistas realizada el 2 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado a fojas 65 y 66 del Libro respectivo en la Oficina Nal. de Registros anotado con el Nº 215 al Fº 141 del libro resp. Nº 10 con fecha Enero 18/1960.

$ 392.00 1 pub. — 22822

Casa Szporer S. A.

Sarandí 444 P. 1

Estado de Situación al 30 de junio 1964

Activo

Caja	$	1.292.02
Gtos. constitución	"	3.600.00
Mercaderías	"	612.447.11
Máq., muebles, ut. e ins.	"	14.936.82
Obligaciones descont.	"	17.516.00
Oblig. a cobrar	"	10.374.30
Deudores varios	"	296.942.43
Caja de Asig. Nº 36	"	539.09
	$	957.647.77

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Bancos	"	112.367.65
Bco. República cta. vale	"	29.000.00
Bcos. descuentos	"	17.516.00
Obligaciones a pagar	"	101.319.06
Acreedores varios	"	101.951.46
Caja de Jub. y Asig. Nº 35	"	28.401.91
Imp. ventas y entradas brut.	"	26.150.70
Fod. amor. máq. mueb. útil. e inst.	"	8.390.42
Acreed. p|capital a integrar	"	300.000.00
Utilidad ejerc. 1964	"	32.550.57
	$	957.647.77

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gastos varios	$	60.519.40
Sueldos, mano de obra	"	216.134.56
Trabajo a domicilio	"	9.022.50
Mercaderías	"	701.775.87
Pérdidas a amortizar	"	159.20
Asignaciones famil.	"	14.308.21
Aporte jubilatorio	"	45.374.25
Imp. varios e intereses	"	153.186.40
Descuentos y bonific.	"	5.882.03
Fondo amort. máquinas	"	551.83
Utilidad ejercicio 1964	"	32.550.57
	$	1:239.464.82

Ganancias

Ventas	$	1:239.464.82

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28-12-64.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el Nº 5074 al folio 33 del libro número 13.

$ 424.00 1 pub. — 22844

El Sauce S. en C.

Juncal 1372 P. 2.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Muebles y útiles	$	600.00
Deudores varios	"	103.765.57
Hacienda bovina	"	412.000.00
Hacienda ovina	"	191.280.00
Caja	"	846.99
Gtos. de constitución	"	10.000.00
Banco La Caja Obrera	"	4.056.44
	$	722.549.00

Pasivo

Acreedores varios	$	30.000.00
Capital comandit. integ.	"	490.000.00
Roberto Carrasco (cta. capital)	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	192.549.00
	$	722.549.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Lana	$	103.765.57
Hacienda ovina	"	68.660.90
Hacienda bovina	"	185.296.75
	$	357.723.22

Pérdidas

Intereses	$	3.243.56
Sueldos y jornales	"	5.311.36
Gastos generales	"	8.475.75
Almacén y despensa	"	2.045.09
Gastos de hacienda	"	4.992.40
Gastos de esquila	"	8.739.06
Jubilaciones rurales	"	2.053.41
Asign. familiares	"	722.34
Pastoreos	"	27.160.00
Arrendamientos	"	84.660.00
Timbres	"	9.800.00
Específicos y vacunas	"	7.971.25
	$	165.174.22
Ganancia del ejercicio	"	192.549.00
	$	357.723.22

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

No se realiza Asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1965, con el Nº 3025, al folio 39 del libro Nº 16.

$ 440.00 1 pub. — 22840

Casa Monge S. A.

Sarandí 505

Balance General al 31 de Agosto de 1965

Activo

Muebles y útiles	$	3.817.79
Mercaderías	"	573.836.23
Gtos. de constitución	"	2.469.60
Caja	"	20.795.65
Total del activo	$	600.919.27

Pasivo

Gastos diferidos	$	17.939.27
Capital integrado	"	440.000.00
Fondo de reserva	"	9.000.00
Utilidad del ejercicio	"	133.980.00
Total del pasivo	$	600.919.27

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ingresos

Venta de mercad.	$	408.602.80

Egresos

Gastos generales	$	271.522.09
Amortiz. de mueb. y út.	"	631.11
Amort. de gtos. de cons.	"	2.469.60
Utilidad del ejercicio	"	133.980.00
	$	408.602.80

Distribución de Utilidades

Utilidad a fondo de res.	$ 133.980.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados quedan asentados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 23/4/62.

$ 336.00 1 pub. — 22905

Ferrosmalt S. A.
18 de Julio 2039

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja y Bancos	$ 1:148.474.57
Documentos a cobrar .	" 11:537.165.33
Deudores en cta. cte. .	" 6:504.772.55
Varios saldos a cobrar	" 211.757.58
Existencias en depósito	" 18:565.838.91
Existencias en tránsito	" 564.842.81
Pagos anticipados	" 576.148.53
Títulos deuda pública .	" 50.082.40
Inversiones varias	" 89.050.33
Marcas	" 1.00
Activo fijo, menos depreciación	
Terrenos y edificios ..	" 3:837.715.96
Maq., instal. y herram.	" 1:355.128.72
Matrices	" 1:366.098.95
Máq. de oficina, mueb. y útiles	" 389.564.89
Vehículos	" 141.167.23
Obras en curso	" 85.568.70
	$ 46:423.378.46

Pasivo

Bancos — obligaciones y ctas. ctes.	$ 1:129.366.57
Obligaciones a pagar .	" 1:163.666.84
Importaciones a pagar	" 490.449.49
Acreedores varios	" 5:329.649.11
Imptos. y contrib. soc.	" 5:778.440.71
Facturaciones anticip. .	" 194.800.10
Licenc. y sueldos anuales complementarios .	" 1:623.000.00
Dividendos a pagar ...	" 20.581.00
Prev. para leyes social.	" 1:419.798.96
Prev. para quebrantos .	" 2:001.309.98
Previsiones varias	" 745.607.65
Créditos diferidos	" 3:111.761.60
Capital suscrito e integ.	" 13:108.200.00
Reserva facultativa ...	" 910.624.30
Reserva general	" 150.971.27
Reserva especial	" 500.000.00
Reser. fluctuaciones de precio	" 2:914.383.90
Reserva revaluación de activos fijos	" 3:976.394.50
Reserva ampliac. de eq.	" 362.621.11
Ganancia del ejerc. anterior — saldo	" 2.718.77
Ganancia del ejercicio .	" 1:489.032.60
	$ 46:423.378.46

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Depreciaciones	$ 853.328.90
Gastos generales	" 6:402.834.69
Contrib. por leyes soc.	" 5:995.912.88
Impuestos	" 3:160.161.55
Prev. para leyes social.	" 553.373.91
Ganancia del ejercicio .	" 1:489.032.60
	$ 18:454.644.53

Haber

Mercaderías	$ 16:712.245.10
Ingresos financieros ..	" 269.262.76
Reser. fluctuaciones de precio	" 1:473.136.67
	$ 18:454.644.53

Distribución de Utilidades

A directorio	$ 178.683.91
A divid. en acciones ..	" 1:310.820.00
A cuenta nueva	" 2.247.46
	$ 1:491.751.37

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 216 y 217 del libro copiador de cartas, certificado el 11 de Junio de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3173 al folio 19 del libro Nº 17.

$ 976.00 1 pub. — 22809

Ferrosmalt S. A.
18 de Julio 2039

Balance General al 31 de enero de 1965

Activo

Caja y Bancos	$ 450.158.50
Documentos a cobrar .	" 21:534.161.76
Deudores en cta. cte. .	" 7:511.361.36
Varios saldos a cobrar	" 507.776.91
Existencias en depósito	" 24:348.423.73
Existencias en tránsito	" 863.548.84
Pagos anticipados	" 247.695.93
Tít. de deuda pública .	" 24.329.63
Inversiones varias	" 565.314.25
Marcas	" 1.00
Activo fijo, menos depreciación	
Terrenos y edificios ..	" 5:086.480.16
Maq., instal. y herram.	" 2:115.898.06
Matrices	" 1:568.546.75
Maq. de oficina, mueb. y útiles	" 661.037.99
Vehículos	" 125.000.00
Obras en curso	" 66.617.61
	$ 65:676.352.48

Pasivo

Bancos — obligaciones y ctas. corrientes ...	$ 2:130.422.63
Obligaciones a pagar ..	" 74.320.24
Importaciones a pagar	" 1:717.816.11
Acreedores varios	" 9:046.024.48
Imptos. y contrib. soc.	" 13:757.374.94
Facturaciones anticip. .	" 231.388.37
Licenc. y sueldos anuales complementarios .	" 2:277.400.00
Dividendos a pagar ...	" 9.939.90
Prev. para leyes social.	" 2:197.402.16
Previs. para quebrantos	" 2:728.740.99
Previsiones varias	" 982.587.15
Créditos diferidos	" 2:946.409.28
Capital suscrito e integ.	" 14:413.600.00
Reserva facultativa ...	" 910.624.30
Reserva general	" 150.971.27
Reserva especial	" 500.000.00
Reser. fluctuaciones de precio.	" 2:907.603.90
Reserva reval. de activos fijos	" 6:662.761.69
Res. ampliac. de equip.	" 362.621.11
Ganancia del ejerc. anterior — saldo	" 2.247.46
Ganancia del ejercicio .	" 1:666.096.50
	$ 65:676.352.48

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Depreciaciones	$ 1:036.361.88
Gastos generales	" 10:277.188.29
Contrib. por leyes soc.	" 7:900.024.96
Impuestos	" 4:567.324.04
Prev. para leyes social.	" 777.603.20
Gastos financieros	" 229.176.12
Ganancia del ejercicio .	" 1:666.096.50
	$ 26:453.774.99

Haber

Mercaderías	$ 26:453.774.99

Distribución de Utilidades

A directorio	$ 199.931.58
A cuenta nueva	" 1:468.412.38
	$ 1:668.343.96

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 218 y 219 del libro copiador de cartas, certificado el 11 de Junio de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3173 al folio 19 del libro Nº 17.

$ 744.00 1 pub. — 22810

Casa Szporer S. A.

Sarandí 444 P. 1

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja	$	79.558.32
Gtos. constitución	"	7.751.00
Mercaderías	"	724.484.59
Maqui. m. útiles e inst.	"	20.216.82
Oblig. descontadas	"	49.481.00
Obligaciones a cobrar	"	43.706.75
Deudores varios	"	317.476.32
Caja de Asig. Nº 36	"	706.09
	$	1:243.380.89

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Bancos	"	277.732.80
Bancos descuentos	"	49.481.00
Oblig. a pagar	"	85.545.93
Acreedores varios	"	197.675.74
Fondo amort. máquinas	"	5.043.13
Fondo amort. m. útil. e instalaciones	"	3.899.12
Utilidad ejercicio 1964	"	32.550.57
Utilidad ejercicio 1965	"	91.452.60
	$	1:243.380.89

Estado de Resultados

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Gastos varios	$	77.719.85
Mercaderías	"	1:095.984.94
Deudores varios	"	1.037.90
Impuestos varios	"	94.881.11
Mano de obra sueldos	"	244.977.67
Asign. familiares	"	16.241.53
Aporte jubilatorio	"	51.442.34
Trab. a dom. ind. desp.	"	12.957.05
Descuentos y bonificac.	"	12.739.88
Seguros	"	5.754.31
Alquiler	"	10.668.96
Intereses	"	8.239.27
Fondo amort. máquinas	"	551.83
Szaje Szporer cta. retir.	"	20.931.84
Utilidad ejerc. 1965	"	91.452.60
	$	1:745.581.08

Ganancias

Ventas	$	1:745.581.08

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asam. Gral. Ordinaria del 26-11-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 5 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el R. P. y Gral. de Comercio con el Nº 5074 al Fº 33 del libro Nº 13.

$ 440.00 1 pub. — 22845

Laboratorios Caillón & Hamonet S.A.C.I.
Salto 1161

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	180.932.52
Deudores varios	"	1:600.221.76
Mercaderías	"	1:318.853.33
Acciones y valores	"	3.224.92
Muebles, instal. y útiles	"	325.786.04
Máq. y moldes	"	263.716.44
Reparac. a amortizar	"	55.471.11
Marcas	"	360.232.58
Gtos. de constitución	"	8.560.80
Gastos a vencer	"	34.264.04
Total activo	$	4:151.263.54

Pasivo

Capital autorizado	$	2:000.000.00
Acciones a emitir	" -	920.000.00
Capital integrado	$	1:080.000.00
Cuenta nueva	"	8.860.43
Fondo de reserva	"	4.298.20
Pérdidas y ganancias	"	126.548.90
Bancos	"	28.815.06
Cuentas corrientes	"	1:199.443.91
Acreedores varios	"	460.420.87
Efectos a pagar	"	346.658.00
Cuentas a pagar	"	138.711.75
Oblig. a largo plazo	"	757.506.42
Total pasivo	$	4:151.263.54

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance ha sido copiado en el Libro Inventario al Folio 2, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 3419 al fº 301 del libro Nº 1, en fecha 11 de diciembre de 1953.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Alquileres	$	26.886.76
Impuestos	"	425.201.48
Sueld. viáticos e indem.	"	1:236.670.74
Leyes sociales	"	306.393.57
Amortizaciones	"	51.527.99
Consumos varios	"	80.219.44
Propaganda	"	336.095.25
Intereses y comis.	"	192.334.26
Gastos varios	"	170.203.24
Utilidad del ejerc.	"	126.548.90
	$	2:952.081.63

Haber

Explot. comercial	$	2:952.081.63

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado ha sido copiado en el Libro Inventario al folio Nº 3, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3419 al fº 301 del libro Nº 1, en fecha 11 de diciembre de 1953.

$ 536.00 1 pub. — 22894

Famax S. A.
Salto 1161

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	27.918.88
Deudores varios	"	113.032.24
Mercaderías	"	36.523.38
Marcas	"	151.833.53
	$	329.308.03

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	" -	12.200.00
Capital integrado	$	187.800.00
Fondo de reserva	"	1.127.12
Utilidad del ejercicio	"	44.303.41
Bancos ctas. ctes.	"	17.099.38
Impuestos a pagar	"	42.859.69
Acreedores varios	"	36.118.43
	$	329.308.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe

Alquiler	$	2.000.00
Interes. bancar. y part.	"	11.428.43
Gastos varios	"	17.443.48
Sueldos	"	16.537.08
Leyes sociales	"	6.270.46
Cargas fiscales	"	29.890.73
Sub-total	$	83.570.18
Utilidad del ejercicio	"	44.303.41
	$	127.873.59

Haber

Explot. comercial	$	127.873.59

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	37.603.41
Retrib. directorio	"	6.700.00
	$	44.303.41

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fº Nº 89 del Libro Copiador de Inventarios registrado con el Nº 7028 al Fº Nº 174 del Libro respectivo Nº 6 con fecha 12 de diciembre de 1957.

$ 368.00 1 pub. — 22893

Dott. Ing. Antonio Lamaro S. A.
(DIALSA)
Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance General sintético al 30 junio 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1965.

Activo

Disponible:		
Banco Comercial cta. dólares Bahamas ..	$	1:184.896.58
Banco Comercial cta. dólares Bahamas A	"	719.250.00
Banco Comercial cta. dólares Bahamas B	"	1:400.000.00
Banco Frances e Italiano dólares	"	353.593.17
Banco Comercial cta. dólares A	"	230.591.69
Realizable:		
Cuentas cte. B	"	91.864.01
Cuentas cte. C.	"	349.625.23
Ctas. cte. Montecarlo	"	1:061.200.00
Ctas. cte. libros (valor)	"	11.200.00
Inversiones:		
Lamaro Contruzioni Milano	"	2:077.838.00
Edilizia Lamaro	"	12:815.733.00
Lamaro Contruzioni Roam	"	1:260.481.88
Hotel Colon Sp. A. Roma	"	28.096.39
Sp. A. Colon Roma .	"	3:502.809.73
SILSA Barcelona ..	"	105.819.00
S.C.I. DIAL Montecarlo	"	107.383.92
Total activo	$	25:300.385.60

Pasivo

Acreedores	$	4.756.92
Ctas. cte. dólares	"	16:023.456.40
Cuentas cte. A	"	12.208.00
Cuentas cte. D	"	196.039.13
Capital y resultados		
Capital integrado	"	8:015.000.00
Utilidad ejerc. anterior	"	854.002.87
Utilidad ej. 1964/1965 .	"	194.922.28
Total pasivo	$	25:300.385.60

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de Junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Fecha 30 de Setiembre 1965.

Intereses	$	197.770.09
Menos:		
Gastos generales ...	"	1.831.06
Imp. sust. del de her.	"	1.016.75
Utilidad 1964/1965 ...	$	194.922.28
Pasa a próx. ejercicio		

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 796 al fº del libro Nº 7, con fecha 4 de Marzo de 1958.

$ 888.00 1 pub. — 22906

Alción Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Inmuebles	186.720.35
Muebles	20.000.00
Cuentas corrientes ...	15.706.96
Impuestos a recuperar	749.12
Pérdidas: saldo anter.	9.928.05
Del ejercicio	4.258.29
	237.362.77

Pasivo

Capital	200.000.00
Reserva estatutaria ...	20.000.00
Amortizaciones	13.303.77
Cuentas a pagar	4.059.00
	237.362.77

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23-9-65.

Debe

Saldo anterior	9.928.05
Impuestos y contribuc.	3.900.00
Participación en gtos. administrativos	6.175.13
Publicac. balance, sellados, timbres	584.10
Amortizaciones	4.434.59
	25.021.87

Haber

Dividendos e intereses	803.26
Explot. de propiedades	10.032.27
Saldo	14.186.34
	25.021.87

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23-9-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 27 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31-12-1952.

$ 392.00 1 pub. — 22908

Eneas Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Cuentas corrientes ...	3.277.68
Gastos a repartir	94.75
Gastos de constitución	2.332.34
Pérdidas:	
Saldo anterior	80.12
Del ejercicio	344.92
	6.129.81

Pasivo

Capital	2.000.00
Cuentas corrientes ...	4.129.81
	6.129.81

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23-9-65.

Debe

Saldo anterior	80.12
Impuestos y contribuc.	11.84
Publicación balance en el Diario Oficial ...	336.00
	427.96

Haber

Ajuste de cambios ...	2.92
Saldo	425.04
	427.96

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23/9/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

$ 368.00 1 pub. — 22909

Benech I.C.S.A.

Balance General al 30 de Junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	137.517.76
Títulos y acciones	"	2.300.00
Varios deudores	"	215.605.52
Documentos a cobrar .	"	537.778.70
Depósitos en custodia y garantía	"	29.691.97
Impuesto a las ventas .	"	2.398.00
Mercaderías	"	1:224.722.87
Máquinas y herram. ..	"	1.00
Muebles y útiles	"	1.00
Vehículos	"	60.678.57
Obras en curso	"	1.462.89
	$	2:213.158.28
Cuentas de orden	$	25.000.00

Pasivo

Varios acreedores	$	102.132.83
Documentos descont., .	"	388.778.70
Dif. compra de títulos	"	5.902.87
Obras en curso	"	715.780.94
Leyes sociales	"	213.003.81
Créditos importación .	"	135.216.00
Capital realizado	"	510.300.00
Reserva estatutaria ...	"	36.928.12
Pérdidas y ganancias .	"	105.115.01
	$	2:213.158.28
Cuentas de orden	$	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias		
Ingresos por obras	$	1:081.315.59
Pérdidas		
Gastos de explotación .	"	976.200.58
Ganancias del ejercicio	$	105.115.01

Estado de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	4.993.25
Directorio y síndico ...	"	12.982.45
Dividendos	"	86.140.80
A nuevo ejercicio	"	998.51
	$	105.115.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Anual de Accionistas realizada el 24 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 235 del libro copiador de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Octubre de 1961 y anotado con el Nº 9622 a fs. 617 del libro Nº 10.

$ 536.00 1 pub. — 22907

Sociedad Anónima Itapebí

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Participac. en otras soc.	$	3:145.541.10
Bancos	"	207.80
Cuentas corrientes ...	"	368.281.28
Gastos a repartir	"	7.538.14
Cuentas de orden: depósitos de valores ..	"	35.836.00
	$	3:557.404.32

Pasivo

Capital	$	3:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	188.187.61
Cuentas a pagar	"	18.500.00
Ganancias:		
Saldo anterior	"	11.193.31
Del ejercicio	"	303.687.40
Cuentas de orden: depositantes de valores	"	35.836.00
	$	3:557.404.32

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27-9-65.

Debe

Impuestos y contribuc.	$	20.333.41
Particip. en gtos. adm.	"	12.350.17
Public. en el D. Oficial	"	492.00
Gastos generales	"	20.0
Saldo	"	314.880.71
	$	348.076.29

Haber

Saldo anterior	$	11.193.31
Ajuste de cambios ...	"	22.063.45
Dividendo e intereses .	"	314.819.53
	$	348.076.29

Distribución de Utilidades

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27-9-1965.

Reserva estatutaria 2%	$	6.073.75
Divid. u$s 1 por acción	"	300.000.00
Saldo a nuevo	"	8.806.96
	$	314.880.71

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27-9-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8-9-1952.

$ 496.00 1 pub. — 22911

Yapeyú Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27-9-65.

Activo

Participaciones	$	500.000.00
Bancos	"	5.945.20
Cuentas corrientes	"	1:657.241.10
Acciones de otras soc.	"	8:557.402.91
Obligaciones y fondos públicos extranjeros.	"	141.792.00
	$	10:862.381.21

Pasivo

Capital	$	6:000.000.00
Reserva estatutaria ...	"	342.325.42
Cuentas corrientes ...	"	2:039.000.0
Cuentas a pagar	"	60.000.00
Ganancias:		
Saldo anterior	"	361.492.33
Del ejercicio	"	2:059.563.46
	$	10:862.381.21

Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27-9-65.

Debe

Impuestos y contribuc.	$	51.786.00
Partic. en gtos. admin.	"	52.202.35
Public. balance, cables	"	881.46
Saldo	"	2:421.055.79
	$	2:526.025.60

Haber

Saldo anterior	$	361.492.33
Ajuste de cambios	"	66.370.40
Dividendos e intereses	"	1:586.774.37
Venta de títulos	"	511.388.50
	$	2:526.025.60

Distribución de Utilidades

Según resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria del 27-9-1965.

Reserva estatutaria 2%	$	41.191.27
Dividendo 38%	"	2:280.000.00
Saldo a nuevo	"	99.864.52
	$	2:421.055.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 27 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8-9-1952.

$ 480.00 1 pub. — 22912

Samanta S. A.

Río Negro 1354 esc. 9

Balance General al 30 de junio de 1961

Activo

Acciones a emitir	$	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Caja	"	10.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	160.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 3 del libro Inventario certificado el 24/1/62.

$ 200.00 1 pub. — 22944

Samanta S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	297.95
Inmuebles	"	140.227.85
Gtos. de constitución ..	"	2.334.50
Accionistas	"	3.500.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	306.860.30

Pasivo

Cantegril S. A.	$	97.860.30
Bco. Hipotecario	"	9.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Capital suscripto	"	3.500.00
Capital integrado	"	36.500.00
	$	306.860.30

Los presentes estados figuran aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 5 del libro Inventario certificado el 24/1/62.

$ 232.00 1 pub. — 22945

Losada S. A.
Dr. Enrique Muñoz 913

Balance al 31 de julio de 1965

Activo

Muebles e instal.	$	95.863.00
Mercaderías	"	763.691.82
Caja y Bancos	"	29.446.14
Llave	"	96.666.67
Gtos. constitución	"	10.878.67
	$	996.546.30

Pasivo

Acreedores varios	$	807.898.90
Capital integrado	"	150.000.00
Reservas	"	6.728.61
Utilidad ejercicio	"	31.918.79
	$	996.546.30

Resultados al 31 de julio de 1965

Pérdidas

Sueldos y leyes social.	$	161.075.39
Amortizaciones	"	22.089.26
Gastos generales	"	176.161.65
Impuestos	"	8.535.90
Utilidad ejercicio	"	31.918.79
	$	400.380.99

Ganancias

Mercaderías	$	400.380.99

Destino de resultados

A fondo de reserva ... $ 31.918.79

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea General Ordinaria del 1º Noviembre 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 2 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Abril de 1964.

$ 320.00 1 pub. — 22913

Samanta S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	297.95
Inmuebles	"	140.227.85
Gtos. constitución	"	4.134.50
Ctas. ctes. directores .	"	97.476.47
Resultado ej. 1962|63 .	"	35.577.13
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	347.713.90

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	9.000.00
Efectos a pagar	"	136.043.60
Amort. gtos. constit. ..	"	566.90
Amort. inmuebles	"	2.103.40
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
	$	347.713.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Debe

Amortizaciones	$	2.670.30
Intereses y desc.	"	32.906.83
Resultado del ejerc. ..	$	35.577.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 7 del libro Inventario certificado el 24 de enero de 1962.

$ 320.00 1 pub. — 22946

Samanta S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	297.95
Inmuebles	"	140.227.85
Gtos. constitución	"	4.134.50
Ctas. ctes. directores .	"	97.476.47
Resultado ej. 1962|63 .	"	35.577.13
Resultado ej. 1963|64 .	"	2.930.30
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	350.644.20

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	9.000.00
Efectos a pagar	"	136.043.60
Amort. gtos. constit. .	"	1.393.80
Amort. inmuebles	"	4.206.80
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
	$	350.644.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Amortizaciones	$	2.930.30
Resultado del ej.	$	2.930.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 9 del libro Inventario certificado el 24/1/62.

$ 312.00 1 pub. — 22947

Samanta S. A.

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Gtos. de constitución ..	$	4.134.50
Inmuebles	"	140.227.85
Ctas. ctes. directores .	"	96.859.57
Resultado ej. 1962|63 .	"	35.577.13
Resultado ej. 1963|64 .	"	2.930.30
Resultado ej. 1964|65 .	"	2.930.30
Acciones a emitir	"	70.000.00
	$	352.659.65

Pasivo

Bco. Hipot. del Uruguay	$	8.085.15
Efectos a pagar	"	136.043.60
Amort. gtos. de constit.	"	2.220.70
Amort. inmuebles	"	6.310.20
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
	$	352.659.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

Debe

Amortizaciones	$	2.930.30
Resultado del ejercicio	$	2.930.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 11 del libro Inventario certificado el 24/1/62.

$ 328.00 1 pub. — 22948

Quintans S. A.
Río Negro 1354 esc. 9

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Terrenos	$	164.822.10
Mejoras	"	349.981.87
Alhajamiento	"	20.000.00
Gtos. constitución	"	5.000.00
Pérdidas y gananc. ej. anteriores	"	71.086.35
Pérdidas y ganancias	"	18.306.14
	$	629.196.46

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Cuentas a pagar	"	3.776.70
Ctas. ctes. directores	"	90.918.56
Amortiz. mejoras	"	20.998.92
Amortiz. alhajamiento	"	6.000.00
Amort. gtos. de constit.	"	1.000.00
Previsión de imptos.	"	6.502.28
	$	629.196.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1964/65

Debe

Amortizaciones	$	9.999.64
Gastos generales	"	652.00
Imptos. y gtos. fiscales	"	7.654.50
Resultado del ej.	$	18.306.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15/11/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 12 del libro Inventario certificado el 20/2/62.

$ 368.00 1 pub. — 22950

Gara S. A.
Río Negro 1354 esc. 9

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Terrenos	$	79.291.50
Mejoras	"	246.590.64
Muebles y útiles	"	6.610.00
Gtos. de constitución	"	2.625.00
Resultados ej. anterior.	"	40.042.16
Pérdidas y ganancias	"	10.474.28
Cuentas a liquidar	"	702.37
Altberger S. A.	"	1.018.35
Cantegril S. A	"	3.902.03
	$	388.256.33

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Ctas. ctes. directores	"	115.881.25
Previsión para impuestos	"	5.071.65
Amort. muebles y útil.	"	1.983.00
Amort. mejoras	"	14.795.43
Amort. gtos. de constit.	"	525.00
	$	388.256.33

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio cerrado el 30 de junio 1965

Debe

Amortizaciones	$	6.117.81
Impuestos y gtos. fisc.	"	3.109.00
Gastos generales	"	1.247.47
Resultado del ejercicio	$	10.474.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15/11/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados al fº 12 del libro Inventario certificado el 20/2/62.

$ 376.00 1 pub. — 22951

Tolox Investment S. A.
Colonia 877

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja (u$s 2.453.80)	$	58.891.20
Exit S. A. Panamá (dólares 202.137.38)	"	4:851.297.12
Gtos. constitución (dólares 242.46)	"	5.819.04
	$	4:916.007.36

Pasivo

Acreed. varios (dólares 1.200)	$	28.800.00
Cap. integrado (dólares 184.400.00)	"	4:425.600.00
Reservas (u$s 3.547.51)	"	85.140.24
Pérd. y ganancias (dólares 15.686.13)	"	376.467.12
	$	4:916.007.36

Estado de Pérdidas y Ganancias
comprendido entre el
1 julio 1964 al 30 junio 1965

Intereses (u$s 17.243.53)	$	413.844.72
menos:		
Amort. de gtos. constit. (u$s 62.33)	"	1.495.92
Gastos (u$s 220.87)	"	5.300.88
Imptos. (u$s 1.274.20)	"	30.580.80
Utilidad neta (dólares 15.686.13)	$	376.467.12

Proyecto de Distribución de la Utilidad

A res. (u$s 15.686.13)	$	376.467.12

Aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/12/60 y anotado con el Nº 7501 al folio 346 del libro 11.

$ 288.00 1 pub. — 22955

Rucar S. A.
Pza. Independencia 838 piso 1 ap. 2

Estado de Situación al 31 Enero 1965

Activo

Caja	$	2.644.29
Importaciones	"	262.086.49
Mercaderías	"	92.820.64
Gastos de constitución	"	9.500.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	602.00
Pérdidas y ganancias	"	19.396.49
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	787.049.91

Pasivo

Acreedores varios	$	280.978.21
Acreedores fiscales	"	2.771.70
Sueldos a pagar	"	3.300.00
	$	287.049.91
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	787.049.91

Balance de Resultados al 31 Enero 1965

Pérdidas

Consumos	$	54.786.73
Sueldos	"	3.300.00
Cargas sociales	"	1.122.00
Impuestos	"	4.162.70
Locomoc. y transporte	"	22.012.70
Gastos varios	"	72.36
	$	85.456.49

Ganancias

Ventas	$	66.060.00
Pérdida del ejercicio	"	19.396.49
	$	85.456.49

No se distribuyen utilidades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria del 17 de Agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas folio 2, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1965.

$ 360.00 1 pub. — 22964

Alfa Laval S. A.
Misiones 1475

Balance General al 31 de diciembre 1964

(No se realizan asambleas por tratarse de una sucursal).

Activo

Caja y bancos	$	60.981.38
Varios deudores	"	10.000.00
Muebles y útiles	"	2.799.96
	$	73.461.34

Pasivo

Capital	$	50.000.00
Varios acreedores	”	682.49
Acreedores fiscales ...	”	8.850.95
Casa Matriz	”	13.927.90
	$	73.461.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos	$	58.850.00
Leyes sociales	”	11.770.00
Impuestos	”	9.933.88
Alquileres	”	4.843.20
Gastos generales	”	6.664.40
Ganancia	”	1.224.66
	$	93.286.14

Haber

Comisiones	$	85.247.83
Diferencia de cambio .	”	8.038.71
	$	93.286.14

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al fº 40 del copiador, certificado Febrero 16 de 1951.

No se distribuyeron utilidades.

$ 320.00 1 pub. — 22957

Lostorto Industrial y Comercial S. A.

Avda. Italia 3390

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo

Bienes raíces	$	2:684.360.56
Máquin., instal., mold. y matric., equip. ind., mueb. y út. y mater. rodante	”	4:476.543.66
Invers. en otras empr.	”	181.680.97
Mater. y accesorios y mercaderías	”	5:940.271.54
Acciones y valores y valores fiscales	”	17.034.35
Caja, bancos y deuda pública	”	204.528.78
Deudores varios y documentos a cobrar ..	”	4:982.411.23
Dep. en gtía. y recarg. a reintegrar por Bco. República	”	300.979.85
Seguros a venc. y adel. para gastos	”	30.208.34
Importación (comp. de divisas y adel. por apertura de créditos)	”	761.963.96
Consignac. por reliquid. del impto. a las gan. elevadas	”	45.120.84
Caja de Jubil. (consign. y adel. para pasivid.)	”	62.500.00
Montepíos a retener ..	”	30.629.9[illegible]
Intereses y gtos. a cob.	”	13.370.7[illegible]
Acciones a emitir	”	1:000.000.00
Cuentas de orden	”	166.400.00
	$	20:898.004.86

Pasivo

Cap. realizado y autor.	$	4:000.000.00
Fondo de reserva	”	568.051.65
Revaluac. Ley Nº 12804	”	5:463.927.06
Hipotecas a pagar	”	155.520.85
Obligaciones a pagar .	”	879.275.24
Bco. Repúbl. en cta. cte. y vales	”	3:080.400.76
Consolidac. deuda Caja de Jubil. "P. y G" y "I. y C." Ley Nº 13296	”	1:401.129.51
Imptos. y recarg. a pagar consolidados ...	”	976.298.64
Ctas. ctes. especiales .	”	64.543.63
Acreedores diversos ..	”	1:081.706.72
Sueldos y jorn. a pagar	”	126.992.20
Impuestos a pagar	”	778.524.73
Caja de Jubil. y Asig. Familiares	”	183.380.92
Documentos negociados	”	848.372.11
Cobros adelantados ..	”	16.455.76
Reservas para imptos., licencias y aguinaldos	”	357.945.65
Ganancias y pérdidas .	”	749.079.43
Cuentas de orden	”	166.400.00
	$	20:898.004.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio Nº 599 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2055 a folio Nº 293 del libro Nº 13.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965

Debe

Gtos. de venta y distr.	$	130.120.74
Sdos.. jorn. y contr. soc.	”	346.673.39
Consumos y reparaciones por distribución .	”	332.860.65
Contribuciones fiscales	”	2:019.042.69
Intereses	”	575.818.57
Descuentos y bonificac.	”	86.367.46
Propag. y representac.	”	21.384.00
Asuntos legales y quebrantos	”	39.841.96
Atenc. y donaciones .	”	11.095.00
Gastos de gestión	”	49.922.38
Deudores incobrables .	”	14.417.15
Retroactiv. sobre sueldos y jornales	”	36.073.19
Materiales y accesorios	”	551.899.01
Amort. sobre activo fijo	”	713.847.23
	$	4:929.363.42
Utilidades del ejercicio	”	749.079.43
	$	5:678.442.85

Haber

Mercaderías generales .	$	5:233.079.91
Venta activo fijo	”	29.836.5[illegible]
Diferencia de cambios	”	202.625.35
Beneficios diversos ...	”	212.901.05
	$	5:678.442.85

Distribución de Utilidades

Dividendo 10% s/pesos 3:000.000.00	$	300.000.00
Fondo de reserva	”	449.079.43
	$	749.079.43

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 600 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de abril de 1963 y anotado con el número 2055 a folio Nº 293 del libro Nº 13.

$ 1.536.00 1 pub. — 22965

América Financiera S. A.

Cerrito 597

Balance General al 30 de setiembre 1965

Activo

Caja	$	265.10
Deudores en cta. cte. .	”	6.464.18
Impuestos a liquidar ..	”	25.15
Pérdidas	”	3.845.57
	$	10.600.00

Pasivo

Capital social	$	10.000.00
Acreedores en cta. cte.	”	600.00
	$	10.600.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1965

Debe

Saldo anterior	$	3.696.54
Gastos generales	”	149.03
	$	3.845.57

Haber

Pérdidas	$	3.845.57
	$	3.845.57

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1951.

$ 280.00 1 pub. — 22966

Compañía Inversora Sudamericana S. A.
Cerrito 597

Balance General al 30 de setiembre 1965

Activo

Caja	$	2.165.04
Bancos	"	38.852.36
Títulos y acciones	"	834.757.48
Impuestos a liquidar	"	946.48
	$	876.721.36

Pasivo

Capital social	$	300.000.00
Acreedores en cta. cte.	"	311.498.70
Beneficios	"	265.222.66
	$	876.721.36

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1965

Debe

Comisiones	$	3.099.03
Gastos generales	"	188.00
Gtos. generales del exterior	"	2.010.40
Patentes e impuestos	"	1.562.93
Beneficios	"	265.222.66
	$	272.083.05

Haber

Saldo anterior	$	180.443.64
Intereses y dividendos en títulos	"	86.289.64
Ventas de títulos	"	2.866.17
Intereses y descuentos	"	898.40
Diferencia de cambio	"	1.585.20
	$	272.083.05

Las Utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951.

$ 328.00 1 pub. — 22967

Isafra S. A.
Sarandí 444 P. 1

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Caja	$	4.060.56
Inmuebles	"	151.445.00
Gtos. constitución	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas ej. 64 y 65	"	21.099.44
	$	200.605.00

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	180.000.00
Acreedores varios	"	605.00
	$	200.605.00

Cuadro de Resultados al 30 junio 1965

Pérdidas

Gtos. constitución	$	1.000.00
Gastos varios	"	12.612.86
Intereses hipotecarios	"	2.000.00
Impuestos varios	"	3.281.70
	$	18.894.56

Ganancias

Arrendamientos	$	3.410.32
Pérdidas ejercicio 65	"	15.484.24
	$	18.894.56

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10-12-65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 6842 al Fº 18 del libro Nº 15.

$ 296.00 1 pub. — 22969

Río Sul Sociedad Anónima
Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Inmuebles	$	130.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	130.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/10/65 y anotado con el número 5655 al Fº 85 del Lº Nº 17.

$ 200.00 1 pub. — 22972

Barraca Montevideo S. A.
Cuareim 1844

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Bancos	$	2.803.45
Inmuebles	"	622.862.59
Máquinas e instalac.	"	74.940.33
Gastos diferidos	"	27.008.69
	$	727.615.06

Pasivo

Acreedores	$	275.146.43
Previsiones para gtos.	"	15.532.92
Previsiones para impts.	"	9.483.32
Capital	"	360.000.00
Reserva estatutaria	"	47.000.00
Cta. gananc. y pérdidas	"	20.452.39
	$	727.615.06

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Debe

Impuestos	$	25.855.37
Amortizaciones	"	32.460.00
Sueldos y leyes sociales	"	19.990.34
Gastos generales	"	17.196.95
Seguros	"	6.642.50
Ganancia del ejercicio	"	17.854.84
	$	120.000.00

Haber

Servicios	$	120.000.00

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva legal	$	5.000.00
Fdo. especial amortizac.	"	5.000.00
Reserva para impuestos	"	10.000.00
A nueva cuenta	"	452.39
	$	20.452.39

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 317 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 14 de Diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7052 a fs. 453.

$ 368.00 1 pub. — 22987

Compañía Reycon S. A.
Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Disponible	$	1.066.13
Inversiones	"	435.506.69
De orden	"	75.000.00
	$	511.572.82

Pasivo

Acreedores varios	$	250.205.00
Capital y derivados ...	"	186.367.82
De orden	"	75.000.00
	$	511.572.82

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 248.00 1 pub. — 22973

Inversora Temis S. A.

Paraguay 1319

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos	$	10.648.71
Valores en cartera	"	1:300.000.00
Deudores	"	150.507.50
	$	1:461.156.21

Pasivo

Capital	$	1:300.000.00
Reserva impuestos ...	"	3.766.83
Acreedores	"	1.200.00
Cta. gananc. y pérdidas	"	156.189.38
	$	1:461.156.21

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	3.700.00
Gastos generales	"	1.920.58
Resultado del ejerc. ..	"	155.225.95
	$	160.846.53

Haber

Dividendos	$	109.266.00
Difs. cambio	"	51.580.53
	$	160.846.53

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	156.160.00
Saldo a nueva cuenta .	"	29.38
	$	156.189.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 8 del libro Copiador, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio el 16 de Abril de 1958, anotado con el Nº 1491 a fs. 7 del libro respectivo.

Dichos estados aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

$ 312.00 1|pub. — 22989

Hart S. A.

Cuareim 1844

Balance General al 30 de setiembre 1964

Activo

Caja y bancos	$	996.209.38
Deudores	"	5:531.270.63
Depósitos en garantía .	"	16.789.50
Mercaderías	"	7:841.920.40
Activos fijos	"	3.00
Operac. pend. liquid. .	"	2:538.294.45
Mercaderías en viaje .	"	137.588.47
Gastos anticipados	"	374.679.65
Cta. gananc. y pérdidas	"	244.699.88
	$	17:681.455.36

Pasivo

Acreedores	$	9:721.636.73
Bancos	"	3:886.842.95
Imptos. y c|soc. a pagar	"	434.237.10
Gastos a pagar	"	1:176.879.60
Previs. para impuestos	"	57.421.48
Previs. para gastos ...	"	299.437.50
Capital	"	1:575.000.00
Reserva estatutaria ...	"	230.000.00
Reserva especial	"	300.000.00
	$	17:681.455.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Debe

Impuestos y derechos .	$	32:318.821.42
Gtos. embarque y acarreo	"	993.270.11
Intereses y gtos. bancos	"	2:759.749.59
Gtos. enfard. y clasific.	"	1:474.207.44
Sueldos y jornales	"	3:034.551.56
Cargas sociales	"	1:725.584.10
Seguros	"	86.580.94
Gtos. administración ..	"	423.504.44
Gastos de ventas	"	205.014.45
Amortizaciones	"	146.069.58
	$	43:167.353.63

Haber

Mercaderías	$	42:894.367.27
Resultado del ejercicio	"	272.986.36
	$	43:167.353.63

Los presentes estados no han sido aprobados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 283 del libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 20/XII/1948 y anotado con el Nº 7264 a fs. 459.

$ 424.00 1 pub. — 22988

Marcos Passadore S. A.
Garzón 1794

Estado de Situación al 31 de mayo 1965

Activo

Caja	$	2.202.80
Deudores varios	"	2.000.00
Mercaderías	"	21.414.10
Maquinarias y muebles	"	124.764.06
Marcas	"	1.300.00
Inmuebles	"	73.184.75
Gastos constitución ...	"	5.321.00
Pérdidas y ganancias .	"	55.576.69
	$	285.763.40

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Acreedores varios	"	22.850.00
Amortizaciones	"	12.913.40
	$	285.763.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente Estado obra a f. 7 del Inventario certificado el 6/4/64. Y fue aprobado en Asamblea de 8/10/65.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1 junio 1964 — 31 mayo 1965

Debe

Luz y teléfono	$	7.384.50
Arrendamientos	"	33.600.00
Conservación y repar. .	"	19.850.60
Gastos generales	"	18.329.00
Locomoción	"	5.000.00
Amortizaciones	"	12.913.40
	$	110.771.87

Haber

Arrendamientos	$	71.887.50
Pérdida	"	38.885.37
	$	110.772.87

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente Estado obra a fº 6 del Inventario certificado el 6 de abril de 1964.
Y fue aprobado en Asamblea de 8/10/65.

$ 408.00 1 pub. — 22993